

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XI * Número 153 * Enero 2013

I. Disposiciones y Acuerdos

Pág. 2 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
I.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO
Presentación de la Memoria de actividades desarrolladas en el curso 2011/2012 por el Defensor Universitario.
Elección de la Defensora Universitaria de la Universidad de Cádiz.
Acuerdo del Claustro Universitario de 20 de diciembre de 2012, por el que se aprueb el Informe Anual de Gestión.
Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicio correspondiente al año 2012 (de enero a septiembre).
Informe sobre auditoría financiera externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011.
I.3. RECTOR
Resolución del Director General de Relaciones Internacionales de la Universidad d Cádiz de 4 de diciembre de 2012, sobre el ajuste económico de los alumnos Erasmus curso 2011/2012.
I.4. CONSEJO DE GOBIERNO1
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba l relación de plazas de PDI para cuya convocatoria se va a solicitar autorización a l Junta de Andalucía
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba e Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre de 2012, por el que se regula e cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docente Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba l modificación de la Resolución del Rector UCA/R130REC/2011, por la que s establece el procedimiento para el reconocimiento de créditos por actividade universitarias
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba l modificación del Reglamento de Contratación de Profesores Eméritos, aprobado po el Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2005, publicado en el BOUCA núm. 281
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba e nombramiento de D. Manuel García Vargas como Profesor Emérito1
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba l modificación del Catálogo de Asignaturas de Libre Configuración del curs 2012/20131
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba propuestas de Asignación y Encargo Docente del primer curso de los títulos de Grad en Psicología. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Biotecnología. Enología

Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial y Desarrollo del producto, y de los cursos 2°, 3° y 4° de los títulos de Grado en Estudios Árabes e Islámicos, Estudios Franceses, Estudios Ingleses, Filología Clásica, Filología Hispánica, Historia, Humanidades y Lingüística y Lenguas Aplicadas
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el cambio de área de conocimiento de la Prof ^a . D ^a . Perpetua González García, del área de "Ingeniería Mecánica" al área de "Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras".
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la convocatoria de Contratos Programa con Centros y Departamentos para 201392
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG12/2012, de 17 de diciembre de 2012, por el que se regula el régimen de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG13/2012, de 17 de diciembre de 2012, de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba, en relación con el Mapa de Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la autorización para el inicio del proceso de elaboración de las memorias en orden a su verificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que regulan las enseñanzas de doctorado.
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Calendario Académico oficial de la Universidad de Cádiz del curso 2013/2014 126
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la creación del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la creación del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación del Calendario Académico oficial del curso 2012/2013
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la adhesión de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cádiz al Observatorio de Violencia de Género del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al año 2012 (de enero a septiembre)
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en la Administración del

Campus de Algeciras.	135
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el año 2013	
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba anteproyecto de presupuesto de la Universidad de Cádiz para el año 2013	
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2013 1	
I.6. VICERRECTORES	153
Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Các UCA/I14VAL/2012, de 30 de noviembre de 2012, sobre periodo extraordinario matrícula para el Practicum de Derecho	de
I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD	156
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de crédito de libre elecci de actividades organizada por Centros y Departamentos	ión
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elecci de actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos	ión
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elecci de actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos	ión
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de curs de formación permanente y títulos propios del curso 2012/13	sos
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividad estructuradas en ECTS propuestas por Centros y Departamentos	des
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de crédit ECTS por actividades de representación y actividades deportivas organizadas por Vicerrectorado de Alumnos.	tos el
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividad estructuradas en ECTS propuestas por el Vicerrectorado de Proyección Soci Cultural e Internacional	des ial,
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2012-13, así como reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS	de e
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venia docendi del Centro	

Enfermería "Salus Infirmorum" para el curso 2012/13	92
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 o octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venia docendi del Centro e Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar "Francisco Tomás Valiente" para el curso 2012/13.	de y
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 o octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro o Magisterio "Virgen de Europa" para el curso 2012/13	de
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 o julio de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección o las actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural Internacional.	de
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 e julio de 2012, por el que se aprueba la ampliación de actividades del Centro Superi de Lenguas Modernas correspondientes al curso 2011-12, así como la ofer permanente de idiomas para otoño, primavera y verano del curso 2012-13, organizad por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	oi rta
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 o julio de 2012, por el que se aprueba el programa especial diseñado conjuntamente p el Aula Universitaria Hispano-Rusa y el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letra	oı as
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 quillo de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de formación permanente, títulos propios y cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas de curso 2012-13.	ón le
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 quillo de 2012, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de actividad estructuradas en ECTS del Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural Internacional, tras los informes emitidos por las Comisiones de Garantía de 1 Centros	es es
I.10. DECANOS Y DIRECTORES DE CENTRO	21
Resolución del Decano de la Facultad de Medicina de 19 de diciembre de 2012, por que se convocan elecciones a Delegado de Centro, elecciones a Delegado de 3º Cur Hospital de Jerez y elecciones parciales a miembro representativo de Junta e Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza).	so de
I.11. JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA UNIVERSITARIA	21
Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo de 27 de noviembre 2012, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calida de la Facultad de Ciencias del Trabajo.	ad
Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de 4 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión o Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias	de

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Medicina de 29 de noviembre de 2 relación con el número de plazas a ofertar para el curso 2013/2014, por can Universidad y/o estudios españoles y extranjeros	nbio de
I.15 JUNTAS ELECTORALES DE CENTRO	237
Acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina de 19 de diciembre en relación con la convocatoria de elecciones a Delegado de Centro, elecciones de 3º Curso Hospital de Jerez y elecciones parciales a mi representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza)	ciones a

<u>Pág. 7</u> <u>Jueves 10 Enero 2013</u> <u>BOUCA Nº 153</u>

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Presentación de la Memoria de actividades desarrolladas en el curso 2011/2012 por el Defensor Universitario.

El Sr. Defensor Universitario, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.4 y 202.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, presentó al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2012, en el punto 3º. del Orden del Día, la Memoria de actividades desarrolladas en el curso 2011/2012 por el Defensor Universitario, que se publica en el **Suplemento 1 al núm. 153 del BOUCA.**

* * *

Elección de la Defensora Universitaria de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 198 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz* y artículo 55 del *Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz*, el Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2012, en el punto 4º. del Orden del Día, eligió por mayoría absoluta (152 votos a favor, 15 votos en contra y 16 votos en blanco) a la Profª. Dra. Dª. María Acale Sánchez, Catedrática de Derecho Penal, como Defensora Universitaria de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Claustro Universitario de 20 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Informe Anual de Gestión.

A propuesta del Sr. Rector Magfco., de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.9 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2012, en el punto 5°. del Orden del Día, aprobó por mayoría (117 votos a favor, 47 votos en contra y 20 votos en blanco), el Informe Anual de Gestión, conforme a la documentación que se publica en el **Suplemento 2 al núm. 153 del BOUCA**.

* * *

Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al año 2012 (de enero a septiembre).

La Sra. Inspectora General de Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, dio cuenta al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2012, en el punto 6°. del Orden del Día, de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al año 2012 (de enero a septiembre), que se publica en el **Suplemento 3 al núm. 153 del BOUCA.**

* * *

Informe sobre auditoría financiera externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011.

El Sr. Gerente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, informó al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2012, en el

Pág. 8 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

punto 7°. del Orden del Día, de los resultados de la auditoría externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, que se publican en el **Suplemento 4 al núm. 153 del BOUCA**.

* * *

I.3. RECTOR

Resolución del Director General de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz de 4 de diciembre de 2012, sobre el ajuste económico de los alumnos Erasmus, curso 2011/2012.



Edificio Constitución 1812 (Antiguo Cuartel de La Bourba) Pasco Carlos III, 3 - 2 planta 1100. Cadrz Lal 95661568.8 Las 956915895

Tel 95601568.5 Tax 956915899 Web. http://www.uca.es/ori 1 mail_internacional@uca.es

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 04 DE DICIEMBRE DE 2012, SOBRE EL AJUSTE ECONÓMICO DE LOS ALUMNOS ERASMUS, CURSO 2011/12.

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R129REC/2012, de 28 de noviembre por la que se modifica la Resolución UCA/R110REC/2011, de 26 de septiembre de 2011, por la que se aprobaban los criterios y se delegaba la firma del Rector en materia de concesión de ayudas económicas en el marco del Programa de aprendizaje permanente de la Unión Europea, en su apartado de Educación Superior "Erasmus", curso 2011/12:

RESUELVO,

PRIMERO: Transferir una vez descontados los importes ya ingresados, a todos aquellos alumnos que habiendo cumplido con los compromisos adquiridos en cuanto a la estancia (**OMSout2B**) y la superación de los Créditos ECTS (**Compromiso de Aceptación del Criterio de Aprovechamiento**

Académico de la Junta de Andalucía), las cantidades pendientes según el siguiente desglose:

Alumnos Erasmus 2011-12 (no becarios MEC curso 2010-11 con superación de los Créditos ECTS).

111,00 Euros/mes Agencia Nacional Erasmus, Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, con un máximo de 12 meses.

150,00 Euros/mes Ministerio de Educación BOE 287 Orden EDU/3270/2011, de 18 de noviembre, con un máximo de 8 meses.

272,00 Euros/mes, según acuerdo de la Junta de Andalucía, con un máximo de 9 meses.

Alumnos Erasmus 2011-12 (becarios MEC curso 2010-11 con superación de los Créditos ECTS).

111,00 Euros/mes Agencia Nacional Erasmus, Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, con un máximo de 12 meses.

150,00 Euros/mes Ministerio de Educación BOE 287 Orden EDU/3270/2011, de 18 de noviembre, con un máximo de 8 meses.

304,00 Euros/mes Ministerio de Educación BOE 287 Orden EDU/3270/2011, de 18 de noviembre, con un máximo de 8 meses.

152,00 Euros/mes, según acuerdo de la Junta de Andalucía, con un máximo de 9 meses.

SEGUNDO: Transferir una vez descontados los importes ya ingresados, a todos aquellos alumnos que acreditaron la estancia, pero que hasta la fecha no acreditaron la superación de los Créditos ECTS suficientes (Compromiso de Aceptación del Criterio de Aprovechamiento Académico de la Junta de Andalucía), las cantidades pendientes según el desglose:

Alumnos Erasmus 2011 12

111,00 Euros/mes Agencia Nacional Erasmus, Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, con un máximo de 12 meses.

150,00 Euros/mes Ministerio de Educación BOE 287 Orden EDU/3270/2011, de 18 de noviembre, con un máximo de 8 meses.

304,00 Euros/mes Ministerio de Educación BOE 287 Orden EDU/3270/2011, de 18 de noviembre, adicionales para aquellos alumnos becarios MEC en el curso 2010_11, con un máximo de 8 meses.



Lafrigue Construición (812) (Antigue Cuartei de La Bomba) Pasco Carlos III, 3 – 2, plunta (100) Cado

Tel 956015682 Lay 956015895 Web http://www.uca.es/ori Limit internacional d uca.es

TERCERO: Abrir un plazo de alegaciones hasta el **31 de enero de 2013** para aquellos alumnos, que según el apartado tercero del Compromiso de Aceptación del Criterio de Aprovechamiento Académico de la Junta de Andalucía, no llegaron al mínimo de los Créditos ECTS exigidos y que puedan acreditar aquellas actividades, asociadas a la estancia, que permitan la adquisición de habilidades y competencias (lingüísticas, culturales, sociales o de extensión universitaria) considerando el valor formativo conjunto de las actividades desarrolladas y siempre y cuando sea verificable su cómputo en número de créditos.

Dichas alegaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Director General de Relaciones Internacionales, en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus,:

- Registro General. Ubicación: c/Ancha, 16
- Registro Auxiliar del Campus de Cádiz. Ubicación: Edificio de Servicios Generales (Antiguo Policlínico. C/Doctor Marañón, 3)
- Registro Auxiliar Campus Puerto Real. Ubicación: Coordinación de Servicios Generales (F. Ciencias planta baja)
- Registro Auxiliar del Campus de Jerez. Ubicación: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes)
- Registro Auxiliar del Campus de Algeciras. Ubicación: Administración del Campus (Vicerrectorado de Campus)

También podrán presentarse por cualquiera de los cauces previstos en el art. 38 de la ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, a 04 de diciembre de 2012

Juan Carlos García Galindo

Director General de Relaciones Internacionales

* * *

I.4. CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la relación de plazas de PDI para cuya convocatoria se va a solicitar autorización a la Junta de Andalucía.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 5.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la siguiente relación de plazas de PDI para cuya convocatoria se va a solicitar autorización a la Junta de Andalucía:





PLAZA	CATEGORIA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
DF4075	Profesor Titular de Universidad	QUÍMICA FÍSICA	Química Física	Facultad de Ciencias
DF4076	Catedrático de Universidad	CIENCIAS Y TÉCNICAS NAVEGACIÓN	Ciencias y Técnicas Navegación	E. de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
DF4077	Catedrático de Universidad	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	Ciencia de los Materiales, Ing. Metalúrgica y Química Inorgánica	Escuela Superior Ingeniería
DF4078	Catedrático de Universidad	QUÍMICA INORGÁNICA	Ciencia de los Materiales, Ing. Metalúrgica y Química Inorgánica	Fac. CC. Mar y Ambientales
DF4079	Catedrático de Universidad	QUÍMICA INORGÁNICA	Ciencia de los Materiales, Ing. Metalúrgica y Química Inorgánica	Fac. Ciencias
DF4080	Catedrático de Universidad	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas	Fac. CC. Económicas y Empresariales

<u>Pág. 13</u> <u>Jueves 10 Enero 2013</u> <u>BOUCA Nº 153</u>

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre de 2012, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 6.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el siguiente Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz:



REGLAMENTO UCA/CG11/2012, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2012, POR EL QUE SE REGULA EL CAMBIO DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

(APROBADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2012; PUBLICADO EN EL BOUCA NÚM. 153)

Índice

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	2
Artículo 1. Objeto	2
Artículo 2. Requisitos	2
Artículo 3. Solicitud	2
Artículo 4. Tramitación	3
Artículo 5. Efectos	3
Disposición adicional primera. Desarrollo normativo	3
Disposición adicional segunda. Promoción de la igualdad de género	4



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada en vigor del Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre supuso la derogación del Real Decreto 774/2002 de 26 de julio en cuya disposición segunda se establecía el procedimiento por el cual el Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios podía solicitar el cambio de área de conocimiento de la plaza obtenida.

A consecuencia de este cambio normativo, el Consejo de Universidades, ante varias solicitudes, comunicó que la legislación vigente no les otorgaba la competencia en este asunto, debiéndose realizar de acuerdo con los procedimientos previstos en la normativa de la Universidad.

El Consejo de Gobierno de La Universidad de Cádiz aprobó en su sesión de 15 de marzo de 2004, un Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado (BOUCA núm. 9, de 24 de marzo) y que fue modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de septiembre de 2006 (BOUCA núm. 49, de 6 de octubre).

Dado el vacío existente en este aspecto se aprueba el presente Reglamento

Artículo 1. Objeto

El presente Reglamento regula, en el ámbito de la Universidad de Cádiz, los requisitos y el procedimiento para realizar al cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Artículo 2. Requisitos

El personal Docente Funcionario de la Universidad de Cádiz que solicite el cambio de área de conocimiento deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1. Haber prestado servicios efectivos en el área de procedencia por un período mínimo de dos años.
- 2. En caso de haberse denegado un cambio de adscripción anterior, haber transcurrido más de un curso lectivo desde la denegación.

Artículo 3. Solicitud

- 1. El interesado dirigirá la solicitud que se especifica en el Anexo I al Vicerrectorado competente en materia de Profesorado acompañado de la siguiente documentación:
 - a) Informe motivado emitido por el Departamento al que pertenezca el área de conocimiento de adscripción actual del solicitante.



b) Informe motivado emitido por el Departamento al que pertenezca el área de conocimiento para la que se solicita el cambio de adscripción.

Cuando el área de conocimiento de origen y de destino pertenezcan al mismo Departamento se podrá realizar los informes a que hace referencia este apartado en un único documento

2. Las solicitudes se presentarán con anterioridad al curso en que deban surtir efecto y en el período comprendido del 1 al 31 de enero.

Artículo 4. Tramitación

- 1. El cambio de adscripción se aprobará por el Consejo de Gobierno, previo informe motivado de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, que contendrá, en su caso, la propuesta del Departamento al que deba adscribirse el solicitante.
- 2. Para su aprobación se tendrá en cuenta, al menos los siguientes criterios:
 - a) Carga docente de cada una de las áreas afectadas.
 - b) Capacidad para asumir la docencia por parte de cada una de las áreas afectadas
 - c) En su caso, podrá valorarse el perfil investigador del solicitante y su afinidad con el área para la que solicita su adscripción
- 3. La denegación de la solicitud de cambio de adscripción impedirá presentar una nueva solicitud en la próxima convocatoria.

Artículo 5. Efectos

- 1. El cambio de área de conocimiento supondrá el cambio de adscripción de Departamento cuando la misma corresponda a un único Departamento.
- 2. Cuando el área de conocimiento corresponda a más de un Departamento, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos propondrá la adscripción del profesor a uno de ellos, previo informe de los mismos y considerada la solicitud del interesado.
- 3. La autorización del cambio de área de conocimiento surtirá efectos al inicio del curso siguiente al que se ha otorgado.

Disposición adicional primera. Desarrollo normativo

Se autoriza al Vicerrectorado competente en materia de Profesorado para dictar cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo previsto en el presente Reglamento.



Disposición adicional segunda. Promoción de la igualdad de género

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta Resolución referidas a personas, colectivos o cargos académicos y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Pág. 18 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación de la Resolución del Rector UCA/R130REC/2011, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la siguiente modificación de la Resolución del Rector UCA/R130REC/2011, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias, publicada en el BOUCA núm. 136, de 19 de diciembre de 2011:

 Modificación del párrafo 1 del artículo 2, incorporando lo siguiente: [.......] Asimismo, el Vicerrectorado de Alumnos remitirá a la COAPA el listado de actividades y programaciones deportivas y de representación estudiantil.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Contratación de Profesores Eméritos, aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2005, publicado en el BOUCA núm. 28.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la modificación del Reglamento de Contratación de Profesores Eméritos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2005, publicado en el BOUCA núm. 28, en los siguientes términos:

- o Modificación del nombre del "Reglamento de Contratación de Profesores Eméritos" por el de "Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos".
- o Modificación del apartado 1 del artículo 1: Donde dice "La Universidad de Cádiz podrá contratar con carácter temporal, en régimen laboral y, [......]", debe decir "La Universidad de Cádiz podrá nombrar, [.....].
- O Modificación del apartado 2 del artículo 1, al que se da nueva redacción: "Con carácter general, el nombramiento del profesorado emérito por la Universidad de Cádiz se realizará con carácter honorífico sin remuneración. No obstante, se les podrá asignar tareas docentes de acuerdo a los Estatutos".
- Modificación del artículo 2:
 Donde dice "contrato", debe decir "nombramiento"
- Modificación del artículo 4, apartado 1, b) 2°.
 Donde dice "de la contratación", debe decir "del nombramiento".
- Modificación del apartado 1 del artículo 5:
 Donde dice "contratación como Profesor Contratado", debe decir "nombramiento como Profesor Emérito"
- Modificación del apartado 2 del artículo 5:
 Donde dice "la contratación", debe decir "nombramiento"
- o Modificación del apartado a) del artículo 6:

Donde dice "[......], a la docencia de cursos de tercer ciclo, seminarios y cursos de especialización", debe decir "[......], a la colaboración en la docencia de cursos de tercer ciclo, seminarios y cursos de especialización"

- Modificación del apartado b) del artículo 6:
 Donde dice "contratado", debe decir "nombrado"
- Modificación del apartado c) del artículo 6:
 Donde dice "contrato", debe decir "nombramiento"
- O Supresión del artículo 8 (Retribuciones) y de la Disposición transitoria única.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el nombramiento de D. Manuel García Vargas como Profesor Emérito.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el nombramiento de D. Manuel García Vargas como Profesor Emérito.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación del Catálogo de Asignaturas de Libre Configuración del curso 2012/2013.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 11.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la modificación del Catálogo de Asignaturas de Libre Configuración del curso 2012/2013, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012, publicado en el BOUCA núm. 145, de 21 de junio de 2012, con corrección de errores publicada en el BOUCA núm. 146, de 3 de julio de 2012, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, en los términos siguientes:

A) A propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, se han incluido las siguientes asignaturas:

511051-Variedades del español actual 511053-Literatura española y periodismo 514054-Lingüística románica 511056- Teoría literaria contemporánea

B) Tras detectarse error en la oferta del Campus Andaluz Virtual, se modifica la oferta de la Universidad de Sevilla, según se detalla:

Se desoferta la asignatura 9097105-Expresión pictórica y literaria en la creación filmica.

Se incluye la asignatura 9097110-Sistemas de posicionamiento global (GNSS) y cartografía.

* * *

Pág. 20 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueban propuestas de Asignación y Encargo Docente del primer curso de los títulos de Grado en Psicología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Biotecnología, Enología, Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial y Desarrollo del producto, y de los cursos 2°, 3° y 4° de los títulos de Grado en Estudios Árabes e Islámicos, Estudios Franceses, Estudios Ingleses, Filología Clásica, Filología Hispánica, Historia, Humanidades y Lingüística y Lenguas Aplicadas.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a la Intrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de Planes de Estudios de Grado, y determinación de los encargos docentes a departamentos y áreas de conocimiento, publicada en el BOUCA núm. 90, de 25 de febrero de 2009, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 12.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (20 votos a favor, 0 votos en contra y 18 abstenciones) las siguientes propuestas de asignación y encargo docente de títulos de Grado:

Facultad de Ciencias de la Educación:

- Asignación y Encargo docente de primer curso en el Título de Grado en Psicología
- Asignación y Encargo docente de primer curso en el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

o Facultad de Ciencias:

- Asignación y Encargo docente de primer curso en el Título de Grado en Enología
- Asignación y Encargo docente de primer curso en el Título de Grado en Biotecnología

Escuela Superior de Ingeniería:

- Asignación y Encargo docente de primer curso en el Título de Grado en Ingeniería Aeroespacial
- Asignación y Encargo docente de primer curso en el Título de Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del producto

Facultad de Filosofía y Letras:

- Asignación y Encargo docente de 2º, 3º y 4º en el Título de Grado en Estudios Árabes e Islámicos.
- Asignación y Encargo docente de 2º, 3º y 4º en el Título de Grado en Estudios Franceses.
- Asignación y Encargo docente de 2º, 3º y 4º en el Título de Grado en Estudios Ingleses.
- Asignación y Encargo docente de 2º, 3º y 4º en el Título de Grado en Filología Clásica.
- Asignación y Encargo docente de 2º, 3º y 4º en el Título de Grado en Filología Hispánica.
- Asignación y Encargo docente de 2º, 3º y 4º en el Título de Grado en Historia.
- Asignación y Encargo docente de 2°, 3° y 4° en el Título de Grado en Humanidades.
- Asignación y Encargo docente de 2º, 3º y 4º en el Título de Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas.

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE PARA EL PRIMER CURSO DEL GRADO EN PSICOLOGÍA

Curso	Asignatura	Créditos	Asignación docente Área (código dpto.)	Encargo docente Área (código dpto.)
19	Análisis de datos en psicología l	6	265 Estadística e Investigación Operativa (146) 620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento (131)	265 Estadística e Investigación Operativa (146)
1º	Análisis de datos en psicología II	atos en 6 265 Estadística e Investigación Operativa (146) 620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento (131) 265 Estadística e Investigación Op		265 Estadística e Investigación Operativa (146)
1º	Introducción a la psicología: fundamentos, historia y escuelas	6	730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131)	730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131)
1º	Métodos de investigación del comportamiento	6	620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131) 730 Psicología Básica (131)	620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento (131)
1º	Psicobiología I	6	315 Farmacología (116) XXX Psicobiología (XXX) Pendiente de creación	315 Farmacología (116)
1º	Psicobiología II	6	315 Farmacología (116) XXX Psicobiología (XXX) Pendiente de creación	315 Farmacología (116)

Curso	Asignatura	Créditos	Asignación docente Área (código dpto.)	Encargo docente Área (código dpto.)
1º	Psicología de la percepción y la atención	6	730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131) 740 Psicología Social (131) 680 Personalidad Evaluación y Tratamientos Psicológicos (131)	730 Psicología Básica (131)
1º	Psicología de los grupos	6	740 Psicología Social (131) 680 Personalidad Evaluación y Tratamientos Psicológicos (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131) 730 Psicología Básica (131)	740 Psicología Social (131)
1º	Psicología del aprendizaje	6	730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131)	730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131)
1º	Psicología social	6	740 Psicología Social (131) 730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131) 680 Personalidad Evaluación y Tratamientos Psicológicos (131)	740 Psicología Social (131)

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE PARA EL PRIMER CURSO DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Curso	urso Asignatura Crédito		Asignación docente Área (código dpto.)	Encargo docente Área (código dpto.)
19	Anatomía humana	9	027 Anatomía y Embriología Humanas (103) 245 Educación Física y Deportiva (132)	027 Anatomía y Embriología Humanas (103)
19	1º Fisiología del ejercicio I 6		245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)
19	Fundamentos de la educación física	6	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)
19	Fundamentos de los deportes colectivos 1	6	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)
19	Fundamentos de los deportes individuales 1	6	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)
19	Juegos motores	6	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)
19	Manejo in situ de las patologías del deporte	3	610 Medicina (124)	610 Medicina (124)

Curso	rso Asignatura Crédi		Asignación docente Área (código dpto.)	Encargo docente Área (código dpto.)
19	Psicología de la actividad física y el deporte 6		730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131))	730 Psicología Básica (131) 735 Psicología Evolutiva y de la Educación (131))
1º	Teoría y evolución de la actividad física y el deporte		245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)
1º	Teoría y práctica del acondicionamiento físico	6	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)	245 Educación Física y Deportiva (132) 187 Didáctica de la Expresión Corporal (132)





Asignación y encargo docente para el primer curso del Grado en Enología

Semestre	Asignatura	Créditos	Asignación docente (código Departamento) Área	Encargo docente Área	Créditos a Impartir
2°	Introducción a la Enología y	6	(C151) Tecnología de Alimentos	Tecnología de Alimentos	4
	la Cata de Vinos		(C151) Producción Vegetal	Producción Vegetal	2
			(C126) Química Analítica		

Códigos Departamentos

gos Deb	artamentos		
C101	Matemáticas	C128 Ciencia de los Materiales e Ingeniería	C149 Tecnologías del Medio Ambiente
C125	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública	Metalúrgica y Química Inorgánica	C151 Ingeniería Química y Tecnología de
C126	Química Analítica	C129 Química Orgánica	Alimentos
C127	Química Física	C138 Biología	
		C143 Física de la Materia Condensada	





Asignación y encargo docente para el primer curso del Grado en Biotecnología

Semestre	Asignatura	Créditos	Asignación docente (código Departamento) Área	Encargo docente Área	Créditos a Impartir
1°	Matemáticas I	6	(C101) Análisis Matemático y	Análisis Matemático y	6
			Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	
1°	Física I	6	(C143) Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	6
1°	Bioquímica	6	(C125) Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	6
1°	Biología	6	(C138) Zoología	Zoología	6
1°	Química I	6	(C151) Ingeniería Química (C126) Química Analítica (C127) Química Física		
			(C128) Química Inorgánica (C129) Química Orgánica	Química Inorgánica	6
2°	Matemáticas II	6	(C101) Análisis Matemático y Matemática Aplicada	Análisis Matemático y Matemática Aplicada	6
2°	Laboratorio Integrado de	6	(C151) Ingeniería Química	·	
	Química		(C126) Química Analítica	Química Analítica	1,75
			(C127) Química Física	Química Física	2
			(C128) Química Inorgánica	Química Inorgánica	2,25
			(C129) Química Orgánica	Química Orgánica	
2°	Química II	6	(C151) Ingeniería Química (C126) Química Analítica (C127) Química Física (C128) Química Inorgánica	Química Analítica	3
			(C129) Química Orgánica	Química Orgánica	3
2°	Metabolismo y su Regulación	6	(C125) Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica Y Biología Molecular	6
2°	Microbiología	6	(C125) Microbiología	Microbiología	6

Códigos Departamentos

C101	Matemáticas	C128 Ciencia de los Materiales e Ingeniería	C149 Tecnologías del Medio Ambiente
C125	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública	Metalúrgica y Química Inorgánica	C151 Ingeniería Química y Tecnología de
C126	Química Analítica	C129 Química Orgánica	Alimentos
C127	Química Física	C138 Biología	
		C143 Física de la Materia Condensada	

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE DEL PRIMER CURSO DEL GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL (ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA)

CURSO	ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	ASIGNACIÓN DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)	ENCARGO DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)		
1º	Álgebra y Geometría	6	C101- Matemática Aplicada	C101- Matemática Aplicada		
1º	Cálculo	6	C101-Matemática Aplicada	C101-Matemática Aplicada		
			Ingeniería Aeroespacial	C121-Expresión Gráfica en la		
			C121-Expresión Gráfica en la	Ingeniería		
19	Introducción a la Ingeniería Aeroespacial	6	Ingeniería			
1=		0	C121-Ingeniería Mecánica			
			C121-Ingeniería de los Procesos de Fabricación			
1º	Estadística	6	C146-Estadística e Investigación	C146-Estadística e Investigación		
			Operativa	Operativa		
1º	Francoión Cuático y Diocão Aciatido	6	Ingeniería Aeroespacial	C121-Expresión Gráfica en la		
Τā	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	0	C121-Expresión Gráfica en la	Ingeniería		
			Ingeniería			
19	Física I	6	C142-Física Aplicada			
ΤΞ	Física I	0	C143-Física de la Materia Condensada	C142-Física Aplicada		
			C121-Ingeniería Mecánica			
1º	Física II	6	C142-Física Aplicada			
1=	FISICA II	0	C143-Física de la Materia Condensada	C142-Física Aplicada		
			C121-Ingeniería Mecánica			
			C137-Ciencias de la Computación e			
19	Fundamentos de Informática	6	Inteligencia Artificial	C137-Lenguajes y Sistemas		
			C137-Lenguajes y Sistemas	Informáticos		
			Informáticos			
1º	Organización y Gestión de Empresas	6	C139-Organización de Empresas	C139-Organización de Empresas		
			C126-Química Analítica			
1º	Química	6	C129-Química Orgánica	C129-Química Orgánica		
Τ-	Quillica		C127-Química Física	C129-Quimica Organica		
			C151- Ingeniería Química			

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE DEL PRIMER CURSO DEL GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DEL PRODUCTO (ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA)

CURSO	ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	ASIGNACIÓN DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)	ENCARGO DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)	
1º	Álgebra y Geometría	6	C101- Matemática Aplicada	C101- Matemática Aplicada	
1º	Cálculo	6	C101-Matemática Aplicada	C101-Matemática Aplicada	
1º	Teoría y Estética del Diseño Industrial	6	C121-Expresión Gráfica en la	C121-Expresión Gráfica en la	
			Ingeniería	Ingeniería	
1º	Estadística	6	C146-Estadística e Investigación	C146-Estadística e Investigación	
			Operativa	Operativa	
40	Face and the Colffing Biggs and Addition		C121-Expresión Gráfica en la	C121-Expresión Gráfica en la	
1º	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	6	Ingeniería	Ingeniería	
			C121-Ingeniería Mecánica		
10	Física I		C142-Física Aplicada	C142-Física Aplicada	
1º	Física I	6	C143-Física de la Materia Condensada		
			C121-Ingeniería Mecánica		
40	Efeire II		C142-Física Aplicada		
1º	Física II	6	C143-Física de la Materia Condensada	C142-Física Aplicada	
			C121-Ingeniería Mecánica		
			C137-Ciencias de la Computación e		
1º	Fundamentos de Informática	6	Inteligencia Artificial	C137-Lenguajes y Sistemas	
			C137-Lenguajes y Sistemas	Informáticos	
			Informáticos		
1º	Organización y Gestión de Empresas	6	C139-Organización de Empresas	C139-Organización de Empresas	
			C126-Química Analítica		
10	Outrains	6	C129-Química Orgánica	C130 Outmins Outfairs	
1º	Química	6	C127-Química Física	C129-Química Orgánica	
<u> </u>			C151- Ingeniería Química		

GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS								
					Propuesta inic	cial del centro		
Asignatura	signatura Materia Módulo Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Alemán I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Árabe I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Francés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Griego I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Inglés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Alemán II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Árabe II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
Francés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Griego II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Inglés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E		

GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS								
					Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
						Inglesa		
Lengua española	Lengua	MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA	6	Primer semestre / primer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
Lingüística	Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	Departamento de Filología		
Introducción a la literatura en lengua española	Introducción a la literatura en lengua española	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
Lengua Francesa I	Lengua Francesa I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Comunicación y Gestión de la Información	Comunicación y Gestión de la Información	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Introducción a la Lengua Árabe	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Introducción a la Lengua Griega	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Introducción a la Lengua Latina	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		

	GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS								
					Propuesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos Semestr	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Teoría de la Literatura	Literatura	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Departamento de Filología			
Mitología y Literatura Clásicas	Mitología y Literatura Clásicas	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Lengua Francesa II	Lengua Francesa II	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Alemán III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			

GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS								
					Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
Inglés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Alemán IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Árabe IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Francés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Griego IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Inglés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Lengua árabe I A	Lengua árabe I	Lengua Árabe I	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Árabe Moderno I A	Árabe Moderno I	Lengua Árabe I	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Literatura árabe clásica	Literatura árabe clásica	Literatura Árabe	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Historia y cultura árabe e islámica I	Historia y cultura árabe e islámica I	HISTORIA Y CULTURA ÁRABE E ISLÁMICA	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		

GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS							
					Propuesta inic	opuesta inicial del centro	
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente	
Lengua árabe I B	Lengua árabe I	Lengua Árabe I	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Árabe Moderno I B	Árabe Moderno I	Lengua Árabe I	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Literatura árabe moderna	Literatura árabe moderna	Literatura Árabe	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Historia y cultura árabe e Islámica II	Historia y cultura árabe e islámica II	HISTORIA Y CULTURA ÁRABE E ISLÁMICA	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Lengua árabe II A	Lengua árabe II	Lengua Árabe II	6	Quinto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Árabe Moderno II A	Árabe Moderno II	Lengua Árabe II	6	Quinto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA	
Textos literarios árabes clásicos	Textos literarios árabes clásicos	TEXTOS LITERARIOS ÁRABES	6	Quinto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Literatura española medieval	Literatura española medieval	OPTATIVAS DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	6	Quinto semestre / tercer curso	Literatura Española	Departamento de Filología	
Dialectología hispánica	Dialectología hispánica	OPTATIVAS DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	6	Quinto semestre / tercer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA	
Lengua francesa III	Lengua francesa III	Optativas de Estudios Franceses	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	
Gramática contrastiva Francés/Español	Gramática contrastiva Francés/Español	Optativas de Estudios Franceses	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	

	GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS						
					Propuesta inic	al del centro	
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente	
Lengua árabe II B	Lengua árabe II	Lengua Árabe II	6	Sexto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA	
Árabe Moderno II B	Árabe Moderno II	Lengua Árabe II	6	Sexto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Textos literarios árabes modernos	Textos literarios árabes modernos	TEXTOS LITERARIOS ÁRABES	6	Sexto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA	
Historia y sociedad de al-Andalus	Historia y sociedad de al-Andalus	SOCIEDADES ÁRABES E ISLÁMICAS	6	Sexto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Instituciones islámicas	Instituciones islámicas	SOCIEDADES ÁRABES E ISLÁMICAS	6	Sexto semestre / tercer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA	
	Lengua árabe III	Lengua árabe III	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA	
	Árabe moderno III	Lengua árabe III	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Literatura románica	Literatura románica	OPTATIVAS DE FILOLOGÍA HISPÁNICA	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Románica	Departamento de Filología	
Literaturas en lengua francesa y otras artes	Literaturas en lengua francesa y otras artes	OPTATIVAS DE ESTUDIOS Franceses	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	
Taller de técnicas de investigación en estudios árabes y seminario sobre las salidas profesionales del Grado	Práctico	Prácticas de Empresa	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	

GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS							
					Propuesta inicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente	
Conversación y composición en árabe	Conversación y composición en árabe	APLICACIONES DE LOS ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Árabe de los medios de comunicación	Árabe de los medios de comunicación	APLICACIONES DE LOS ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Política y sociedad en el mundo árabe contemporáneo	Política y sociedad en el mundo árabe contemporáneo	APLICACIONES DE LOS ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Árabe marroquí	Árabe marroquí	APLICACIONES DE LOS ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA	
Historia y cultura de los amaziges (bereberes)	Historia y cultura de los amaziges (bereberes)	APLICACIONES DE LOS ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología	
Español como L2	Español como L2	Docencia y Mundo editorial	6	séptimo semestre / cuarto curso	Lengua Española	Departamento de Filología	
Lengua y Literatura españolas en la enseñanza secundaria	Lengua y Literatura españolas en la enseñanza secundaria	Docencia y Mundo editorial	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española Literatura Española	Departamento de Filología	
Lengua y Literatura españolas en el mundo editorial	Lengua y Literatura españolas en el mundo editorial	Docencia y Mundo editorial	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española Literatura Española	Departamento de Filología	
Literatura española y gestión cultural	Literatura española y gestión cultural	Docencia y Mundo editorial	6	Octavo semestre / cuarto curso	Literatura Española	Departamento de Filología	

GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS						
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Propuesta inicial del centro	
					Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente
Mediación lingüística e Intercultural	Mediación lingüística e Intercultural	Docencia y Mundo editorial	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA
Francés sectorial A	Lenguajes sectoriales y traducción especializada (Francés/Español)	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN CONTEXTO BILINGÜE FRANCÉS/ESPAÑOL	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA
Francés sectorial B	Lenguajes sectoriales y traducción especializada (Francés/Español)	Mediación lingüística y cultural en contexto bilingüe francés/español	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa
Traducción especializada (Francés /Español)	Lenguajes sectoriales y traducción especializada (Francés/Español)	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN CONTEXTO BILINGÜE FRANCÉS/ESPAÑOL	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA
Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono A	Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN CONTEXTO BILINGÜE FRANCÉS/ESPAÑOL	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA
Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono B	Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN CONTEXTO BILINGÜE FRANCÉS/ESPAÑOL	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Octavo semestre / cuarto curso		

GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES										
					Propue	esta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Alemán I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Árabe I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología				
Griego I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica				
Inglés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Alemán II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Árabe II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Griego II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA				
Inglés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Lengua española	Lengua	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Lingüística	Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Lengua Francesa I	Lengua Francesa I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Comunicación y Gestión de la Información	Comunicación y Gestión de la Información	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				

GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES									
					Propu	esta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
					DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA	Departamento de Filología Clásica			
Introducción a la Lengua Árabe	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Introducción a la Lengua Griega	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Introducción a la Lengua Latina	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica			
Teoría de la Literatura	Literatura	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Departamento de Filología			
Lengua Francesa II	Lengua Francesa II	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA	Departamento de Filología Francesa e Inglesa Departamento de Filología			
Alemán III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			

GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES									
					Propu	esta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Árabe III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Griego III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Francesa e Inglesa			
Alemán IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Árabe IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Griego IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Historia y cultura de los países de habla francesa A	Historia y cultura de los países de habla francesa	HISTORIA Y CULTURA	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Lengua francesa III	Lengua francesa III	Estudios de Lengua Francesa I	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Fonética francesa	Fonética francesa	Estudios de Lengua Francesa II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Gramática contrastiva Francés/Español	Gramática contrastiva Francés/Español	Estudios de Lengua Francesa II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Historia y cultura de los países de habla	Historia y cultura de los países de habla francesa	HISTORIA Y CULTURA	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			

GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES									
					Propu	esta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
francesa B									
Lengua francesa IV	Lengua francesa IV	ESTUDIOS DE LENGUA Francesa I	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Crítica literaria francesa	Crítica literaria francesa	Literatura Francesa	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Literatura francesa I	Literatura francesa I	Literatura Francesa	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Semántica y Pragmática en lengua francesa A	Semántica y Pragmática en lengua francesa	Lingüística Francesa	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Literaturas francófonas A	Literaturas francófonas	LITERATURAS FRANCÓFONAS	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Lengua francesa V	Lengua francesa V	ESTUDIOS DE LENGUA Francesa I	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Teoría y práctica de la traducción (Francés / Español)	Teoría y práctica de la traducción (Francés / Español	Estudios de Lengua Francesa II	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Literatura francesa II	Literatura francesa II	Literatura Francesa	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Semántica y Pragmática en lengua francesa B	Semántica y Pragmática en lengua francesa	Lingüística Francesa	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Literaturas francófonas A	Literaturas francófonas	LITERATURAS FRANCÓFONAS	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			

	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES										
					Propu	esta inicial del centro					
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente					
Variación lingüística en lengua francesa	Variación lingüística en lengua francesa	Estudios de Lengua Francesa II	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa					
Literatura francesa III	Literatura francesa III	Literatura Francesa	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa					
Análisis del discurso en lengua francesa	Análisis del discurso en lengua francesa	Lingüística francesa	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa					
Lengua francesa VI	Lengua francesa VI	Estudios de Lengua Francesa I	6	Séptimo semestre / tercer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología					
Literaturas en lengua francesa y otras artes	Literaturas en lengua francesa y otras artes	LITERATURAS EN LENGUA FRANCESA Y OTRAS ARTES	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa					
Literatura francesa contemporánea	Literatura francesa contemporánea	LITERATURA FRANCESA CONTEMPORÁNEA	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA					
Seminario de orientación profesional y a la investigación en Estudios Franceses	Práctico	Prácticas de Empresa	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa					
Estudios monográficos de literaturas en lengua francesa A	Estudios monográficos de literaturas en lengua francesa	LITERATURAS Y CULTURAS DE EXPRESIÓN FRANCESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA					
Estudios monográficos de literaturas en lengua francesa B	Estudios monográficos de literaturas en lengua francesa	LITERATURAS Y CULTURAS DE EXPRESIÓN FRANCESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa					

	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES									
					Propu	esta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Estudios monográficos de literaturas en lengua francesa C	Estudios monográficos de literaturas en lengua francesa	LITERATURAS Y CULTURAS DE EXPRESIÓN FRANCESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Análisis e interpretación de textos en lengua francesa	Análisis y Traducción de textos en lengua francesa	LITERATURAS Y CULTURAS DE EXPRESIÓN FRANCESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Traducción Literaria (Francés / Español)	Análisis y Traducción de textos en lengua francesa	Literaturas y culturas de expresión francesa	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Francés sectorial A	Lenguajes sectoriales y traducción especializada (Francés/Español)	Mediación lingüística y cultural en contexto bilingüe francés/español	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Francés sectorial B	Lenguajes sectoriales y traducción especializada (Francés/Español)	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN CONTEXTO BILINGÜE FRANCÉS/ESPAÑOL	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Francés sectorial C	Lenguajes sectoriales y traducción especializada (Francés/Español)	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN CONTEXTO BILINGÜE FRANCÉS/ESPAÑOL	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono A	Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono	MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN CONTEXTO BILINGÜE	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Francesa e Inglesa				

GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES									
				_	Propuesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
		FRANCÉS/ESPAÑOL							
Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono B	Diversidad literaria y cultural en el mundo francófono	Mediación lingüística y cultural en contexto bilingüe francés/español	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Octavo semestre / cuarto curso					

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES									
					Propuesta i	nicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Alemán I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Francés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Alemán II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Francés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Lengua española	Lengua	Módulo de	6	Primer semestre /	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE			

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES								
					Propuesta i	nicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
		FORMACIÓN BÁSICA		primer curso		Filología		
Lingüística	Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	Departamento de Filología		
Inglés instrumental I	Inglés instrumental	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Comunicación y Gestión de la Información	Comunicación y Gestión de la Información	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE CLÁSICAS	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE CLÁSICAS		
Introducción a la Lengua Árabe	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Introducción a la Lengua Griega	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Introducción a la Lengua Latina	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica		
Teoría de la Literatura	Literatura	Módulo de	6	Segundo semestre	Teoría de la Literatura y Literatura	Departamento de Filología		

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES								
					Propuesta i	nicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
		FORMACIÓN BÁSICA		/ primer curso	Comparada			
Inglés instrumental II	Inglés instrumental	MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE CLÁSICAS	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
Alemán III	Idioma Moderno II	IDIOMA MODERNO II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Árabe III	Idioma Moderno II	IDIOMA MODERNO II	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología		
Francés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Griego III	Idioma Moderno II	IDIOMA MODERNO II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES									
					Propuesta i	nicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Alemán IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Francés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés Instrumental III	Inglés Instrumental III	Inglés Instrumental	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Fonética y Fonología de la lengua inglesa	Fonética y Fonología de la lengua inglesa	Lingüística Inglesa	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Introducción a los estudios literarios ingleses y norteamericanos	Introducción a los estudios literarios ingleses y norteamericanos	LITERATURA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Comentario Literario de	Introducción a los	LITERATURA Y	6	Tercer semestre /	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE			

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES								
					Propuesta i	nicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
Textos Ingleses y Norteamericanos	estudios literarios ingleses y norteamericanos	CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA		segundo curso		Filología Francesa e Inglesa		
Inglés instrumental IV	Inglés instrumental IV	Inglés Instrumental	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Sintaxis de la lengua inglesa I	Sintaxis de la lengua inglesa I y II	Lingüística Inglesa	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Semántica de la lengua inglesa I	Semántica de la lengua inglesa I y II	Lingüística Inglesa	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Narrativa inglesa y norteamericana Ia	Narrativa inglesa y norteamericana Ia	LITERATURA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Morfología de la lengua inglesa	Morfología de la lengua inglesa	Lingüística Inglesa	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Sintaxis de la lengua inglesa II	Sintaxis de la lengua inglesa I y II	Lingüística Inglesa	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e		

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES								
					Propuesta i	nicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
						Inglesa		
Historia de la lengua inglesa	Historia de la lengua inglesa	Lingüística, Literatura y cultura en lengua inglesa	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Narrativa inglesa y norteamericana Ib	Narrativa inglesa y norteamericana Ib	LITERATURA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Teatro inglés y norteamericano I	Teatro inglés y norteamericano I	LITERATURA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Análisis lingüístico del discurso aplicado a la lengua inglesa	Análisis del discurso aplicado a la lengua inglesa	Lingüística Inglesa	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Historia y cultura de los países anglosajones	Historia y cultura de los países anglosajones	Lingüística, Literatura y cultura en	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES									
					Propuesta i	nicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
		LENGUA INGLESA							
Semántica de la lengua inglesa II	Semántica de la lengua inglesa I y II	Lingüística Inglesa	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Poesía inglesa y norteamericana I	Poesía inglesa y norteamericana I	LITERATURA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Teatro inglés y norteamericano II	Teatro inglés y norteamericano II	LITERATURA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Pragmática de la lengua inglesa	Pragmática de la lengua inglesa	Lingüística, Literatura y cultura en lengua inglesa	6	Séptimo semestre / tercer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología			
Narrativa inglesa y norteamericana II	Narrativa inglesa y norteamericana II	Lingüística, Literatura y cultura en	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES								
					Propuesta i	nicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
		LENGUA INGLESA						
Poesía inglesa y norteamericana II	Poesía inglesa y norteamericana II	Lingüística, Literatura y cultura en lengua inglesa	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Taller/Seminario de aplicación profesional	Práctico	Prácticas de Empresa	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera	Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera	ESPECIALIZACIÓN DISCIPLINAR EN INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Lingüística aplicada a la lengua inglesa	Lingüística aplicada a la lengua inglesa	ESPECIALIZACIÓN DISCIPLINAR EN INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Modelos teóricos de la	Modelos teóricos de	Especialización	6	7°/8° semestre /	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E		

	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES								
					Propuesta i	nicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Lingüística inglesa y norteamericana	la Lingüística inglesa y norteamericana	DISCIPLINAR EN INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA EN LENGUA INGLESA		cuarto curso		Inglesa			
Estudios culturales ingleses y norteamericanos	Estudios culturales ingleses y norteamericanos	ESPECIALIZACIÓN DISCIPLINAR EN INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Corrientes de la teoría crítica en inglés	Corrientes de la teoría crítica en inglés	ESPECIALIZACIÓN DISCIPLINAR EN INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Traducción inglés / español	Traducción inglés / español	APLICACIÓN Y GESTIÓN EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Nuevas tecnologías aplicadas al estudio	Nuevas tecnologías aplicadas a la lengua	APLICACIÓN Y GESTIÓN EN LENGUA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES								
					Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
lingüístico del inglés	inglesa	INGLESA						
Acentos y variedades del inglés	Variedades del inglés	APLICACIÓN Y GESTIÓN EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Culturas del mundo anglófono	Culturas del mundo anglófono	APLICACIÓN Y GESTIÓN EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Escritura y multiculturalidad en lengua inglesa	Escritura y multiculturalidad en lengua inglesa	APLICACIÓN Y GESTIÓN EN LENGUA INGLESA	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA		
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Octavo semestre / cuarto curso				

	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA									
					Propuesta inicial	del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Alemán I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Árabe I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Francés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Griego I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA				
Inglés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Alemán II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Árabe II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Francés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Griego II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA				
Inglés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e				

	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA								
					Propuesta inicial	del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
						Inglesa			
Lengua española	Lengua	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lengua Española	Departamento de Filología			
Lingüística	Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	Departamento de Filología			
Lengua griega	Lengua griega	LENGUA GRIEGA I: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Primer semestre / primer curso	Filología G ri ega	Departamento de Filología Clásica			
Comunicación y Gestión de la Información	Comunicación y Gestión de la Información	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE CLÁSICA	Departamento de Filología Francesa e Inglesa Departamento de Filología Departamento de Clásica			
Introducción a la Lengua Árabe	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Introducción a la Lengua Griega	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Introducción a la Lengua Latina	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica			
Teoría de la	Literatura	MÓDULO DE	6	Segundo semestre /	Teoría de la Literatura y Literatura	DEPARTAMENTO DE			

	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA								
				Semestre	Propuesta inicial	Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	dulo Créditos		Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Literatura		FORMACIÓN BÁSICA		primer curso	Comparada	Filología			
Mitología y Literatura Clásicas	Mitología y Literatura Clásicas	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE CLÁSICA	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Alemán III	Idioma Moderno II	IDIOMA MODERNO II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Francés III	Idioma Moderno II	IDIOMA MODERNO II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés III	Idioma Moderno II	IDIOMA MODERNO II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Alemán IV	Idioma Moderno II	IDIOMA MODERNO II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			

	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA								
					Propuesta inicial	Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Árabe IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Introducción a la Literatura en Lengua Española	Introducción a la Literatura en Lengua Española	Módulo de Formación Básica	6	Tercer semestre / segundo curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Oratoria griega	Oratoria griega	LENGUA GRIEGA I: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Literatura latina republicana	Literatura latina republicana	Literatura Latina	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Prosa latina de época republicana	Prosa latina de época republicana	LENGUA LATINA I: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica			

GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA								
					Propuesta inicial	Propuesta inicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
Diálogo platónico	Diálogo platónico	LENGUA GRIEGA I: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología G r iega	Departamento de Filología Clásica		
Literatura griega arcaica y clásica	Literatura griega arcaica y clásica	LENGUA GRIEGA I: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Sintaxis latina	Sintaxis latina	Lingüística Latina	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Poesía latina de época republicana	Poesía latina de época republicana	LENGUA LATINA I: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica		
Teatro griego	Teatro griego	LENGUA GRIEGA II: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Sintaxis griega	Sintaxis griega	Lingüística Griega	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Prosa latina de	Prosa latina de época	LENGUA LATINA II:	6	Quinto semestre /	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE		

	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA								
					Propuesta inicial	del centro			
Asignatura	ra Materia Módulo Créditos Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente						
época imperial	imperial	TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO		tercer curso		Filología Clásica			
Literatura española de los Siglos de Oro	Literatura española de los Siglos de Oro	HISTORIA Y TEXTOS DE LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA	6	Quinto semestre / tercer curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Sintaxis descriptiva del español	Sintaxis descriptiva del español	DESCRIPCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	Quinto semestre / tercer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Historiografía griega	Historiografía griega	LENGUA GRIEGA II: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Fonética y Morfología griegas	Fonética y Morfología griegas	Lingüística Griega	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Poesía latina de época imperial	Poesía latina de época imperial	LENGUA LATINA II: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica			
Fonética y Morfología latinas	Fonética y Morfología latinas	Lingüística Latina	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Literatura latina	Literatura latina imperial	LITERATURA LATINA	6	Sexto semestre /	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE			

GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA								
					Propuesta inicia	l del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
imperial				tercer curso		FILOLOGÍA CLÁSICA		
Poesía arcaica griega	Poesía arcaica griega	LENGUA GRIEGA Y LATINA III: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Poesía latina Augústea	Poesía latina Augústea	LENGUA GRIEGA Y LATINA III: TRADUCCIÓN DE TEXTOS Y COMENTARIO FILOLÓGICO	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Literatura románica	Literatura románica	FILOLOGÍA ROMÁNICA	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Románica	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
	Práctico	Prácticas de Empresa	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Filología Griega Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Español como L2	Español como L2	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Lengua Española	Departamento de Filología		
Cultura Clásica: Textos en Contextos	Cultura Clásica: Textos en Contextos	CULTURA Y TRADICIÓN CLÁSICAS	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Griega Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Religión y Mito en Grecia	Religión y Mito en Grecia	CULTURA Y TRADICIÓN CLÁSICAS	6	Octavo semestre / cuarto curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		

GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA								
					Propuesta inicial	Propuesta inicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
Literatura griega helenística e imperial	Literatura griega helenística e imperial	CULTURA Y TRADICIÓN CLÁSICAS	6	Octavo semestre / cuarto curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Latinidad medieval y renacentista	Latinidad medieval y renacentista	CULTURA Y TRADICIÓN CLÁSICAS	6	Octavo semestre / cuarto curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica		
Tradición clásica en la Literatura y el Arte	Tradición clásica en la Literatura y el Arte	CULTURA Y TRADICIÓN CLÁSICAS	6	Octavo semestre / cuarto curso	Filología Griega Filología Latina	Departamento de Filología Clásica		
Lengua y Literatura españolas en la enseñanza secundaria	Lengua y Literatura españolas en la enseñanza secundaria	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española Literatura Española	Departamento de Filología		
Lengua y Literatura españolas en el mundo editorial	Lengua y Literatura españolas en el mundo editorial	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española Literatura Española	Departamento de Filología		
Literatura española y gestión cultural	Literatura española y gestión cultural	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Octavo semestre / cuarto curso	Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
Mediación lingüística e Intercultural	Mediación lingüística e Intercultural	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lingüística General	Departamento de Filología		
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Octavo semestre / cuarto curso				

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
					Propuesta inic	cial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Alemán I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Alemán II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e			

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
					Propuesta inic	ial del centro			
Asignatura	gnatura Materia Módulo Créditos		Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
						Inglesa			
Lengua española	Lengua	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lengua Española	Departamento de Filología			
Lingüística	Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	Departamento de Filología			
Introducción a la Literatura en lengua española	Introducción a la Literatura en lengua española	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Comunicación y Gestión de la Información	Comunicación y Gestión de la Información	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE	Departamento de Filología Francesa e Inglesa Departamento de Filología Departamento de Filología de Clásica			
Introducción a la Lengua Árabe	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Introducción a la Lengua Griega	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Introducción a la Lengua Latina	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Teoría de la Literatura	Literatura	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Mitología y Literatura	Mitología y Literatura	MÓDULO DE	6	Segundo semestre /	Filología Latina	DEPARTAMENTO DE			

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
					Propuesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Clásicas	Clásicas	FORMACIÓN BÁSICA		primer curso	Filología Griega	FILOLOGÍA CLÁSICA			
Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DE CLÁSICA	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Alemán III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Árabe III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Alemán IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
					Propuesta inic	Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Árabe IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	Departamento de Filología			
Francés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Inglés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Fonética y Fonología descriptivas del español	Fonética y Fonología descriptivas del español	DESCRIPCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	Tercer semestre / segundo curso	Lengua Española	Departamento de Filología			
Morfología descriptiva del español	Morfología descriptiva del español	DESCRIPCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	Tercer semestre / segundo curso	Lengua Española	Departamento de Filología			
Literatura española medieval	Literatura española medieval	HISTORIA Y TEXTOS DE LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA I	6	Tercer semestre / segundo curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Literatura española de los Siglos de Oro	Literatura española de los Siglos de Oro	HISTORIA Y TEXTOS DE LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA I	6	Tercer semestre / segundo curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Fonética y Fonología históricas	Fonética y Fonología históricas	DESCRIPCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	Cuarto semestre / segundo curso	Lengua Española	Departamento de Filología			
Morfología y Sintaxis históricas	Morfología y Sintaxis históricas	DESCRIPCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	Cuarto semestre / segundo curso	Lengua Española	Departamento de Filología			

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
					Propuesta inic	Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Materia Módulo Crédito	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Literatura española de los siglos XVIII-XIX	Literatura española de los siglos XVIII-XIX	Historia y textos de la Literatura en lengua española I	6	Cuarto semestre / segundo curso	Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Literatura española de los siglos XX-XXI	Literatura española de los siglos XX-XXI	Historia y textos de la Literatura en lengua española I	6	Cuarto semestre / segundo curso	Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Sintaxis descriptiva del español	Sintaxis descriptiva del español	DESCRIPCIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	Quinto semestre / tercer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Introducción a la Literatura hispanoamericana	Introducción a la Literatura hispanoamericana	HISTORIA Y TEXTOS DE LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA II	6	Quinto semestre / tercer curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Español coloquial	Español coloquial	Lengua española y Variación lingüística	6	Quinto semestre / tercer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Dialectología hispánica	Dialectología hispánica	Lengua española y Variación lingüística	6	Quinto semestre / tercer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Los géneros en la literatura en lengua española: la narrativa	Los géneros en la literatura en lengua española: la narrativa	LOS GÉNEROS EN LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA	6	Quinto semestre / tercer curso	Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Español de América	Español de América	LENGUA ESPAÑOLA Y VARIACIÓN LINGÜÍSTICA	6	Sexto semestre / tercer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Semántica léxica y oracional del español	Semántica léxica y oracional del español	ASPECTOS SEMÁNTICOS Y DISCURSIVOS DEL	6	Sexto semestre / tercer curso	Lengua Española	Departamento de Filología			

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
					Propuesta inic	ial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
		ESPAÑOL							
Literatura hispanoamericana contemporánea	Literatura hispanoamericana contemporánea	HISTORIA Y TEXTOS DE LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA I	6	Sexto semestre / tercer curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Los géneros en la literatura en lengua española: la poesía	Los géneros en la literatura en lengua española: la poesía	LOS GÉNEROS EN LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA	6	Sexto semestre / tercer curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Los géneros en la literatura en lengua española: el teatro	Los géneros en la literatura en lengua española: el teatro	LOS GÉNEROS EN LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA	6	Sexto semestre / tercer curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Literatura románica	Literatura románica	FILOLOGÍA ROMÁNICA	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Románica	Departamento de Filología			
Historia del libro y la lectura en España	Historia del libro y la lectura en España	HISTORIA Y TEXTOS DE LA LITERATURA EN LENGUA ESPAÑOLA II	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Pragmática del español	Pragmática del español	ASPECTOS SEMÁNTICOS Y DISCURSIVOS DEL ESPAÑOL	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Lengua Española	Departamento de Filología			
Seminario sobre las salidas profesionales del grado	Práctico	Prácticas de Empresa	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Lengua Española Literatura Española	Departamento de Filología			
Patrimonio literario de Andalucía	Patrimonio literario de Andalucía	Investigación, Planificación y asesoramiento	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Literatura Española	Departamento de Filología			

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
					Propuesta inic	cial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
		LINGÜÍSSTICO							
Español como L2	Español como L2	Docencia y Mundo editorial	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Literatura en lengua española y cine	Literatura en lengua española y cine	Investigación, Planificación y asesoramiento lingüísstico	6	Octavo semestre / cuarto curso	Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Política y planificación lingüísticas en español	Política y planificación lingüísticas en español	Investigación, Planificación y asesoramiento lingüísstico	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Comunicación y tipos de discurso en español	Comunicación y tipos de discurso en español	Investigación, Planificación y asesoramiento lingüísstico	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Cuestiones filosóficas del lenguaje y la literatura	Cuestiones filosóficas del lenguaje y la literatura	Investigación, Planificación y asesoramiento lingüísstico	6	Octavo semestre / cuarto curso	Filosofía	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía			
Lengua y Literatura españolas en la enseñanza secundaria	Lengua y Literatura españolas en la enseñanza secundaria	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Lengua y Literatura españolas en el mundo editorial	Lengua y Literatura españolas en el mundo editorial	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lengua Española Literatura Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA									
Asignatura Materia Módulo Créditos					Propuesta inicial del centro				
	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente						
Literatura española y gestión cultural	Literatura española y gestión cultural	Docencia y Mundo editorial	6	Octavo semestre / cuarto curso	Literatura Española	Departamento de Filología			
Mediación lingüística e Intercultural	Mediación lingüística e Intercultural	DOCENCIA Y MUNDO EDITORIAL	6	Octavo semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Octavo semestre / cuarto curso					

GRADO EN HISTORIA									
	Asignatura Materia Módulo Créditos				Propuesta in	Propuesta inicial del centro			
Asignatura		Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Geografía Física y General de España	Geografía	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Geografía Física Geografía Humana Análisis Geográfico Regional	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía Geografía Física			
Arte I (Antiguo y Medieval)	Historia del Arte	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Historia del Arte	DEPARTAMENTO DE Historia Moderna, Contemporánea y de américa			
Historia de la Filosofía I	Filosofía	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filosofía	DEPARTAMENTO DE Historia, Geografía y Filosofía			
Prehistoria Universal	Prehistoria Universal	Historia Universal	6	Primer semestre / primer curso	Prehistoria	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Historia Antigua Universal I	Historia Antigua Universal	Historia Universal	6	Primer semestre / primer curso	Historia Antigua	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Geografía Regional de España y del Mundo	Geografía	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Geografía Física Geografía Humana Análisis Geográfico Regional	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Análisis Geográfico Regional			
Arte II (Moderno y Contemporáneo)	Historia del Arte	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Historia del Arte	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE			

GRADO EN HISTORIA									
					Propuesta in	Propuesta inicial del centro			
Asignatura	Asignatura Materia Módulo Créditos	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
						AMÉRICA			
Historia de la Filosofía II	Filosofía	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filosofía	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Paleografía	Paleografía	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Ciencias y Técnicas historiográficas	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Introducción a la Arqueología	Arqueología	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Arqueología	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Historia Medieval Universal I	Historia Medieval Universal	Historia Universal	6	Tercer semestre / segundo curso	Historia Medieval	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Historia Moderna Universal I	Historia moderna Universal	Historia Universal	6	Tercer semestre / segundo curso	Historia Moderna	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA			
Historia de América I	Historia de América	Historia Universal	6	Tercer semestre / segundo curso	Historia de América	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA			
Prehistoria II	Prehistoria	Historia Universal	6	Tercer semestre / segundo curso	Prehistoria	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			

	GRADO EN HISTORIA									
					Propuesta ini	cial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo Crédito	Créditos	Créditos Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Historia Antigua Universal II	Historia Antigua Universal	Historia Universal	6	Tercer semestre / segundo curso	Historia Antigua	DEPARTAMENTO DE Historia, Geografía y Filosofía				
Historia Contemporánea Universal I	Historia Contemporánea Universal	Historia Universal	6	Cuarto semestre / segundo curso	Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA				
Historia Medieval Universal II	Historia Medieval Universal	Historia Universal	6	Cuarto semestre / segundo curso	Historia Medieval	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA				
Historia Moderna Universal II	Historia Moderna Universal	Historia Universal	6	Cuarto semestre / segundo curso	Historia Moderna	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA				
Epigrafía y Numismática	Epigrafía y Numismática	Módulo de Formación Básica	6	Cuarto semestre / segundo curso	Arqueología	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA				
Diplomática y documentación archivística	Diplomática y documentación archivística	Módulo de Formación Básica	6	Cuarto semestre / segundo curso	Ciencias y Técnicas historiográficas	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA				
Historia Contemporánea universal II	Historia Contemporánea Universal	Historia Universal	6	Quinto semestre / tercer curso	Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA				
Prehistoria de la	Prehistoria de la Península	Historia de España	6	Quinto semestre /	Prehistoria	DEPARTAMENTO DE				

GRADO EN HISTORIA									
					Propuesta ini	cial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Península Ibérica	Ibérica			tercer curso		Historia, Geografía y Filosofía			
Historia Antigua de España	Historia Antigua de España	Historia de España	6	Quinto semestre / tercer curso	Historia Antigua	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Historia Medieval de España	Historia Medieval de España	Historia de España	6	Quinto semestre / tercer curso	Historia Medieval	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Historiografía I	Historiografía I	Tendencias Historiográficas	6	Quinto semestre / tercer curso	Prehistoria Historia Antigua Historia Medieval	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía			
Historia Moderna de España	Historia moderna de España	Historia de España	6	Sexto semestre / tercer curso	Historia Moderna	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA			
Historia Contemporánea de España	Historia Contemporánea de España	Historia de España	6	Sexto semestre / tercer curso	Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE Historia Moderna, Contemporánea y de américa			
Historia de América II	Historia de América	Historia Universal	6	Sexto semestre / tercer curso	Historia de América	Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de américa			
Historiografía II	Historiografía II	Tendencias Historiográficas	6	Sexto semestre / tercer curso	Historia Moderna Historia Contemporánea	Departamento de Historia Moderna,			

GRADO EN HISTORIA								
					Propuesta ini	cial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
					Historia de América	Contemporánea y de América		
Métodos, técnicas y recursos para la investigación histórica	Métodos, técnicas y recursos para la investigación histórica	REFUERZO CURRICULAR	6	Sexto semestre / tercer curso	Prehistoria Historia Antigua Historia Medieval	DEPARTAMENTO DE Historia, Geografía y Filosofía		
Historia Marítima	Historia Marítima	Refuerzo Curricular	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Arqueología Historia Moderna	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Y DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
Historia y Patrimonio	Historia y Patrimonio	Refuerzo Curricular	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Arte Historia Antigua Ciencias y Técnicas Historiográficas	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Y DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
Historia y Medio Ambiente	Historia y Medio Ambiente	Refuerzo Curricular	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Prehistoria e Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE Historia, Geografía y Filosofía y		

GRADO EN HISTORIA								
					Propuesta ini	cial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
						DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
Historia de las Migraciones	Historia de las Migraciones	REFUERZO CURRICULAR	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Historia Contemporánea. Historia de América	Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América		
El espacio euromediterráneo en la Protohistoria	El espacio euromediterráneo en la Protohistoria	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	6	7º semestre / cuarto curso	Prehistoria	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA		
El Mediterráneo antiguo	El Mediterráneo antiguo	Historia de las relaciones internacionales	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Antigua	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA		
El Mediterráneo medieval: Occidente, Bizancio y el Islam	El Mediterráneo medieval: Occidente, Bizancio y el Islam	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Medieval	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA		
La expansión europea en la Edad Moderna	La expansión europea en la Edad Moderna	Historia de las relaciones internacionales	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Moderna Historia de América	Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de américa		
Historia de las relaciones internacionales contemporáneas	Historia de las relaciones internacionales contemporáneas	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Contemporánea Historia de América	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		

	GRADO EN HISTORIA									
					Propuesta inicial del centro					
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Historia de la cultura en la Prehistoria y en la Historia Antigua	Historia de la cultura en la Prehistoria y en la Historia Antigua	Historia Cultural	6	7°semestre / cuarto curso	Prehistoria Historia Antigua	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA				
Historia cultural de la Edad Media	Historia cultural de la Edad Media	Historia Cultural	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Medieval	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía				
Historia de la cultura en la Edad Moderna	Historia de la cultura en la Edad Moderna	Historia Cultural	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Moderna Historia de América	Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de américa				
Historia, ciudadanía y democracia en el mundo contemporáneo	Historia, ciudadanía y democracia en el mundo contemporáneo	Historia Cultural	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Contemporánea Historia de América	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA				
Historia, género e identidades en el mundo moderno y contemporáneo	Historia, género e identidades en el mundo moderno y contemporáneo	Historia Cultural	6	8° semestre / cuarto curso	Historia Moderna Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA				
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Octavo semestre / cuarto curso						

GRADO EN HUMANIDADES									
					Propues	ta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Alemán I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Árabe I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Griego I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Inglés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Alemán II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Árabe II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Griego II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Inglesa	Departamento de Filología Francesa e Inglesa			
Lengua española	Lengua	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Introducción a la Lingüística	Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			

GRADO EN HUMANIDADES								
					Propue	sta inicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
Introducción a la Geografía	Geografía	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Geografía Física Geografía Humana Análisis Geográfico Regional	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía Geografía Humana		
Teoría de la Literatura contemporánea	Literatura	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Departamento de Filología		
Introducción a la Lengua Clásica	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Introducción a la Historia	Historia	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Arqueología Prehistoria Historia Antigua Historia Medieval Historia Moderna Historia Contemporánea Historia de América	-DEPARTAMENTO DE HISTORIA, FILOSOFÍA Y GEOGRAFÍA Historia medieval - DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA Historia Moderna		
Introducción a la Filosofía	Filosofía	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filosofía Filosofía Moral y Política Lógica y Filosofía de la Ciencia	Departamento de Historia, Filosofía y Geografía Filosofía		
Introducción a la Historia del Arte	Historia del Arte	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Historia del Arte	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
Alemán III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre /	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		

GRADO EN HUMANIDADES								
					Propues	ta inicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos Semestre A		Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
				segundo curso		Francesa e Inglesa		
Árabe III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
Francés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Francesa e Inglesa		
Griego III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Inglés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Francesa e Inglesa		
Alemán IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Alemana	Departamento de Filología Francesa e Inglesa		
Árabe IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		
Francés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Francesa e Inglesa		
Griego IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica		
Inglés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Francesa e Inglesa		
Geografía de los paisajes naturales y culturales	Geografía de los paisajes naturales y culturales	CIENCIAS DEL PAISAJE Y TERRITORIO	6	Tercer semestre / segundo curso	Geografía Física	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía Geografía Física		
Lengua española y competencias	Lengua española y competencias	Lengua y Comunicación	6	Tercer semestre / segundo curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA		

GRADO EN HUMANIDADES								
					Propues	sta inicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos Semestre		Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
comunicativas	comunicativas							
Fundamentos históricos y análisis crítico 1 (Prehistoria)	Fundamentos históricos y análisis crítico 1 (Prehistoria)	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS CRÍTICO	6	Tercer semestre / segundo curso	Prehistoria	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía		
Fundamentos históricos y análisis crítico 2 (Historia Antigua)	Fundamentos históricos y análisis crítico 2 (Historia Antigua)	Fundamentos históricos y análisis crítico	6	Tercer semestre / segundo curso	Historia Antigua	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía		
Comunicación y Lenguaje	Comunicación y Lenguaje	Lengua y Comunicación	6	Cuarto semestre / segundo curso	Lingüística General	Departamento de Filología		
Fundamentos históricos y análisis crítico 3 (Historia Medieval)	Fundamentos históricos y análisis crítico 3 (Historia Medieval)	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS CRÍTICO	6	Cuarto semestre / segundo curso	Historia medieval	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía		
Fundamentos históricos y análisis crítico 4 (Historia Moderna)	Fundamentos históricos y análisis crítico 4 (Historia Moderna)	Fundamentos históricos y análisis crítico	6	Cuarto semestre / segundo curso	Historia Moderna	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
Globalización y Territorio	Geografía Humana y Regional I	CIENCIAS DEL PAISAJE Y TERRITORIO	6	Cuarto semestre / segundo curso	Geografía Humana Análisis Geográfico Regional	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Análisis Geográfico Regional		
Pensamiento y civilización en el mundo moderno	Pensamiento y civilización en el mundo moderno	CIENCIAS DE LA SOCIEDAD Y EL PENSAMIENTO	6	Quinto semestre / tercer curso	Filosofía	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Filosofía		

	GRADO EN HUMANIDADES								
					Propues	sta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Literatura europea comparada I	Literatura europea comparada I	Manifestaciones Culturales	6	Quinto semestre / tercer curso	Filología Románica	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Fundamentos históricos y análisis crítico 5 (Historia contemporánea)	Fundamentos históricos y análisis crítico 5 (Historia contemporánea)	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS CRÍTICO	6	Quinto semestre / tercer curso	Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA			
Fundamentos históricos y análisis crítico 6 (Historia de América)	Fundamentos históricos y análisis crítico 6 (Historia de América)	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y ANÁLISIS CRÍTICO	6	Quinto semestre / tercer curso	Historia de América	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA			
Manifestaciones artísticas I	Manifestaciones artísticas I	Manifestaciones Culturales	6	Quinto semestre / tercer curso	Historia del Arte	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA			
Filosofía moral y política	Filosofía moral y política	CIENCIAS DE LA SOCIEDAD Y EL PENSAMIENTO	6	Sexto semestre / tercer curso	Filosofía Moral y Política	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA			
Ciudad y Territorio	Geografía humana y regional II	CIENCIAS DEL PAISAJE Y TERRITORIO	6	Sexto semestre / tercer curso	Geografía Humana Análisis Geográfico Regional	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Análisis Geográfico Regional			
Literatura europea comparada II	Literatura europea comparada II	Manifestaciones Culturales	6	Sexto semestre / tercer curso	Filología Románica	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Manifestaciones artísticas II	Manifestaciones artísticas II	Manifestaciones Culturales	6	Sexto semestre / tercer curso	Historia del Arte	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA			
Psicología	Psicología	REFUERZO CURRICULAR	6	6°/7° semestre / tercer curso	Psicología	Dpto. Psicología			

GRADO EN HUMANIDADES								
					Propues	sta inicial del centro		
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos Semestre		Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente		
Historia de las culturas	Historia de las culturas	Refuerzo Curricular	6	6°/7° semestre / cuarto curso	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Historia Antigua DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA Historia de América		
Mitología clásica	Mitología clásica	Refuerzo Curricular	6	6°/7° semestre / cuarto curso	Filología Griega Filología Latina	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA		
Historia de la ciencia	Historia de la ciencia	REFUERZO CURRICULAR	6	6°/7° semestre / cuarto curso	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía		
Literatura, imagen y medios de comunicación	Literatura, imagen y medios de comunicación	Refuerzo Curricular	6	6°/7° semestre / Cuarto curso	Literatura Española	Departamento de Filología		
Mundo actual	Mundo actual	Mundo Actual y Comunicación	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
Artes plásticas y visuales contemporáneas	Artes plásticas y visuales contemporáneas	Mundo Actual y Comunicación	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Historia del Arte	DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA		
Teoría y práctica de la democracia	Teoría y práctica de la democracia	Mundo Actual y Comunicación	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filosofía Moral y Política	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía		
Retórica actual	Retórica actual	Mundo Actual y Comunicación	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Departamento de Filología		

	GRADO EN HUMANIDADES									
					Propues	sta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo		Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente					
Lenguas románicas europeas comparadas	Lenguas románicas europeas comparadas	Mundo Actual y Comunicación	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Románica	Departamento de Filología				
Teorías de la cultura	Teorías de la cultura	GESTIÓN Y RECURSOS CULTURALES	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filosofía	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía				
Patrimonio arqueológico	Patrimonio arqueológico	GESTIÓN Y RECURSOS CULTURALES	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Arqueología	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía				
Museología y Museografía	Museología y Museog r afía	Gestión y Recursos Culturales	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Historia del Arte Arqueología Prehistoria	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Arqueología DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA Historia del Arte				
Planificación y gestión territorial de la cultura	Planificación y gestión territorial de la cultura	GESTIÓN Y RECURSOS CULTURALES	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Geografía Humana Análisis Geográfico Regional	DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA Análisis Geográfico Regional				
Gestión del Patrimonio etnográfico	Gestión del Patrimonio etnográfico	Gestión y Recursos Culturales	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Literatura Española Historia de América Historia Contemporánea	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA Literatura Española DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA Historia de América				
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Octavo semestre / cuarto curso						

	GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS								
					Pro	puesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
Alemán I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica			
Inglés I	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Alemán II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Árabe II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Francés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Griego II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA			
Inglés II	Idioma Moderno I	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
Lengua española	Lengua	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lengua Española	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Lingüística	Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			

	GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS									
					Pro	puesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Aplicaciones de la Lingüística	Aplicaciones de la Lingüística	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	Lingüística General	Departamento de Filología				
Comunicación y Gestión de la Información	Comunicación y Gestión de la Información	Módulo de Formación Básica	6	Primer semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	Departamento de Filología Clásica Departamento de Filología Departamento de Filología Francesa e Inglesa				
Introducción a la Lengua Árabe	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Introducción a la Lengua Griega	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica				
Introducción a la Lengua Latina	Lengua Clásica	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Filología Latina	Departamento de Filología Clásica				
Teoría de la Literatura	Literatura	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Departamento de Filología				
Lenguas del Mundo	Lenguas del Mundo	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Pensamiento crítico, Discurso y Argumentación	Módulo de Formación Básica	6	Segundo semestre / primer curso	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				

	GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS									
					Pro	puesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
					FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA					
Alemán III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Árabe III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Francés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Griego III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica				
Inglés III	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Tercer semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Alemán IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Alemana	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Árabe IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Estudios Árabes e Islámicos	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Francés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Griego IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Griega	Departamento de Filología Clásica				
Inglés IV	Idioma Moderno II	Idioma Moderno II	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Fonética y Fonología	Fonética y Fonología	ESTRUCTURA DE LAS LENGUAS	6	Tercer semestre / segundo curso	Lingüística General	Departamento de Filología				

	GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS									
					Pro	puesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
Semántica	Semántica	Estructura de las Lenguas	6	Tercer semestre / segundo curso	Lingüística General	Departamento de Filología				
Psicolingüística	Psicolingüística	APLICACIONES DE LAS LENGUAS	6	Tercer semestre / segundo curso	Lingüística General	Departamento de Filología				
Sociolingüística	Sociolingüística	APLICACIONES DE LAS LENGUAS	6	Tercer semestre / segundo curso	Lingüística General	Departamento de Filología				
Morfología	Morfología	ESTRUCTURA DE LAS LENGUAS	6	Cuarto semestre / segundo curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Sintaxis	Sintaxis	ESTRUCTURA DE LAS LENGUAS	6	Cuarto semestre / segundo curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Estructura básica de las lenguas inglesa y francesa	Estructura básica de las lenguas inglesa y francesa	ESTRUCTURA DE LAS LENGUAS	6	Cuarto semestre / segundo curso	Filología Inglesa Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Lingüística computacional	Lingüística computacional	APLICACIONES DE LAS LENGUAS	6	Cuarto semestre / segundo curso	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Departamento de Historia, Geografía y Filosofía				
Pragmática	Pragmática	Teoría Lingüística y Tecnologías del Lenguaje	6	Quinto semestre / tercer curso	Lingüística General	Departamento de Filología				
Modelos y métodos de la Lingüística	Modelos y métodos de la Lingüística	TEORÍA LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DEL LENGUAJE	6	Quinto semestre / tercer curso	Lingüística General	Departamento de Filología				
Industrias de la Lengua	Industrias de la Lengua	TEORÍA LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DEL LENGUAJE	6	Quinto semestre / tercer curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				

GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS Propuesta inicial del centro Asignatura Materia Módulo **Créditos** Semestre Asignación al área **Encargo Docente** de conocimiento Terminología y Terminología y Quinto semestre / LENGUAS PARA FINES variación Lingüística General 6 DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA variación especializada ESPECÍFICOS tercer curso especializada Teoría y Teoría y aplicación de aplicación de la Asesoría, Mediación la mediación Filología Inglesa Quinto semestre / DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA mediación Y PLANIFICACIÓN 6 lingüística e Filología Francesa E INGLESA tercer curso lingüística e LINGÜÍSTICAS intercultural intercultural Teoría Lingüística y Lógica y Filosofía de la DEPARTAMENTO DE HISTORIA, Ingeniería del Sexto semestre / Ingeniería del lenguaje TECNOLOGÍAS DEL 6 Ciencia GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA lenguaje tercer curso LENGUAJE Política y Asesoría, Mediación Política y planificación Sexto semestre / planificación Lingüística General Y PLANIFICACIÓN 6 DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA lingüísticas tercer curso lingüísticas LINGÜÍSTICAS Asesoría, Mediación Antropología Antropología Sexto semestre / Y PLANIFICACIÓN 6 Lingüística General DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA lingüística lingüística tercer curso LINGÜÍSTICAS Lenguas Lenguas extranjeras extranjeras para para fines Filología Inglesa DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA Sexto semestre / LENGUAS PARA FINES fines 6 profesionales I Filología Francesa **ESPECÍFICOS** E INGLESA tercer curso profesionales I (turismo) (turismo) Lenguas Lenguas extranjeras Filología Inglesa DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA LENGUAS PARA FINES Sexto semestre / extranjeras para para fines 6 Filología Francesa **ESPECÍFICOS** tercer curso E INGLESA

profesionales II

fines

	GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS									
					Pro	puesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
profesionales II (negocio, comercio y empresa)	(negocio, comercio y empresa)									
Texto, Discurso y Conversación	Texto, Discurso y Conversación	Lingüística Aplicada y Discursiva	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Lingüística Aplicada	Lingüística Aplicada	LINGÜÍSTICA APLICADA Y DISCURSIVA	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Teoría y Praxis de la Traducción	Teoría y Praxis de la Traducción	LINGÜÍSTICA APLICADA Y DISCURSIVA	6	Séptimo semestre / cuarto curso	Filología Inglesa Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				
Técnicas de investigación Lingüística	Práctico	Prácticas de Empresa	6	Séptimo semestre / Cuarto curso	Lingüística General	Departamento de Filología				
Lingüística de la comunicación	Lingüística de la comunicación	COMUNICACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Tipología de la comunicación especializada	Tipología de la comunicación especializada	COMUNICACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Estrategias lingüísticas aplicadas a la comunicación	Estrategias lingüísticas aplicadas a la comunicación	COMUNICACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICOS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA				
Lingüística contrastiva	Lingüística contrastiva aplicada a la	Comunicación y Asesoramiento	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA				

	GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS								
					Pro	puesta inicial del centro			
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente			
aplicada a la traducción	traducción	LINGÜÍSTICOS							
Elaboración y corrección de textos en español en los medios de comunicación	Elaboración y corrección de textos en español en los medios de comunicación	Comunicación y Asesoramiento Lingüísticos	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lengua Española	Departamento de Filología			
Lingüística clínica	Lingüística clínica	EVALUACIÓN Y Tratamiento del Lenguaje y las lenguas	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lingüística General	Departamento de Filología			
Lingüística forense	Lingüística forense	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS LENGUAS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lingüística General	Departamento de Filología			
Técnicas en la elaboración de diccionarios	Técnicas en la elaboración de diccionarios	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS LENGUAS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Teoría y metodología de la enseñanza de lenguas	Teoría y metodología de la enseñanza de lenguas	EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL LENGUAJE Y LAS LENGUAS	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Lingüística General	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA			
Lingüística aplicada a la	Lingüística aplicada a la enseñanza y	EVALUACIÓN Y Tratamiento del	6	7°/8° semestre / cuarto curso	Filología Inglesa Filología Francesa	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			

	GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS									
				P		puesta inicial del centro				
Asignatura	Materia	Módulo	Créditos	Semestre	Asignación al área de conocimiento	Encargo Docente				
enseñanza y	traducción de las	LENGUAJE Y LAS								
traducción de las	lenguas de	LENGUAS								
lenguas de	especialidad									
especialidad										
Trabajo Fin de	Trabajo Fin de Grado	Trobaio Ein do Crado	6	Octavo semestre /						
Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	U	cuarto curso						

Pág. 92 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el cambio de área de conocimiento de la Prof^a. D^a. Perpetua González García, del área de "Ingeniería Mecánica" al área de "Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras".

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 5 del "Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado", con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos reunida el 10 de diciembre de 2012, condicionado a que se siga manteniendo permeabilidad entre las áreas, de manera que no se genere necesidad de contratación, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 13.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el cambio de área de conocimiento de la Profª. Dª. Perpetua González García, del área de "Ingeniería Mecánica" al área de "Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras".

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la convocatoria de Contratos Programa con Centros y Departamentos para 2013.

A propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la convocatoria de Contratos Programa con Centros y Departamentos para 2013, en los siguientes términos:



CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Acuerdo Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012

1.- ANTECEDENTES.

El CP UCA-CEIC incluye como requisito que se establezcan Contratos Programa con todos los Centros y Departamentos de la UCA (CPCD), con financiación vinculada a los resultados alcanzados.

El acuerdo de CG de 21 de julio de 2008, BOUCA nº 81 de 6 de agosto de 2008, establece las bases de los CPCD en la UCA, atendiendo a los siguientes elementos:

- COMPROMISOS, de necesario cumplimiento por Centros y Departamentos
- RESULTADOS, que valoran lo que haya aportado cada unidad al cumplimiento del CP UCA-CEIC
- MEJORA, para valorar el esfuerzo de los Centros y Departamentos en mejorar los resultados de cumplimiento que ha debido aportar la UCA en 2012. No se pretende primar en este apartado el resultado en sí mismo, que ya se prima en el anterior, sino la mejora de cada unidad, en las distintas líneas que se exigen a la UCA, teniendo en cuenta la dimensión de cada Centro o Departamento.

Debe también resaltarse que por acuerdo de la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno para Asuntos Económicos y Presupuestarios se acordaron determinadas **ACCIONES PRIORIARIAS** para orientar la aplicación de los fondos de CPCD, Anexo 1.

2.- FONDOS DISPONIBLES.

- Los consignados con dicha finalidad en el presupuesto 2013. Dotación Prevista: 669.600 €.
- Los fondos que no se hayan transferido en 2012 a determinados Centros o Departamentos por no alcanzar la cota de mejora necesaria para recibir la cuota máxima asignada a su unidad.

Si como resultado del proceso quedara disponible alguna partida de remanentes a un centro o a un departamento, ésta se le acumulará a dicho centro o departamento a la dotación del siguiente ejercicio de CP, siempre que permita garantizar el cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria y demás compromisos derivados de las modificaciones operadas en la Ley Orgánica de Universidades por el Real Decreto Ley 14/20.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEO DE LOS FONDOS.

A.- Peso de los Centros y Departamentos.

El porcentaje que se asigne de una parte a los Centros y de otra a los Departamentos responderá a la asignación de presupuesto de Gastos Básicos de Funcionamiento en el presupuesto 2013.

Las cuotas de participación de cada uno de los Centros y Departamentos se distribuirán entre ellos de la siguiente forma:

- Un 75% a partir de sus presupuestos de Gastos Básicos de Funcionamiento en el presupuesto 2013
- Un 25% atendiendo al cómputo de créditos normalizados del curso 2011-12 según el modelo de financiación

B.- Asignación de Fondos.

Los fondos de CP de 2013, se asignarán atendiendo a los siguientes criterios:

- 20% a la firma del Contrato Programa, que supone asumir los **COMPROMISOS** que se relacionan en el ANEXO 2. La firma del nuevo CP deberá producirse antes del 1 de febrero de 2013.
- 40% en función de la aportación de Centros y Departamentos a los RESULTADOS alcanzados en 2012, con reflejo en la Memoria de CP UCA-CEIC 2012.
- 30% en función de las **MEJORAS** alcanzadas por las unidades en 2012, con referencia a 2011. Como se refleja en el documento de indicadores, si un Centro o Departamento ha mejorado en todos los indicadores alcanzaría un valor de 130. El máximo de financiación en mejora se asigna a todos los que alcanzan o superan el 100, no siendo por tanto necesario mejorar en todos los indicadores para percibir el máximo de financiación por este concepto.
- 10% en función del informe a presentar en octubre de 2013 y de las mejoras comprometidas en octubre de 2012. Se distribuirá un 5% por el informe final con especial atención al cumplimiento de los compromisos adquiridos a la firma del contrato , y un 5% por los resultados obtenidos con la implantación de las propuestas de mejora, informadas por los centros y departamentos en octubre de 2012.

En la asignación correspondiente a los puntos 1,3 y 4 se tendrá en cuenta la cuota de participación de los Centros o los Departamentos. No así en la del apartado 2 que se distribuirá atendiendo directamente a los resultados, sin tener en cuenta la dimensión y por tanto la cuota de participación del Centro o Departamento.

El desarrollo y la aplicación de estos criterios, y sus posibles modificaciones con respecto al año anterior, se encomienda a la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno para Asuntos Económicos y Presupuestarios, a propuesta de la Comisión Técnica de CPCD, partiendo del Documento Marco aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2008, BOUCA nº 81 de 6 de agosto. De ese modo se llegarán a establecer las propuestas de ponderación para los diferentes indicadores, tomando como referencia las aplicadas en 2012.

CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES Y FECHAS PREVISTAS DE INGRESO

Concepto	Observaciones	Porcentaje		Fechas previstas para ingresos en 2013
Firma del Contrato Programa 2013, que implica asumir los Compromisos.	según modelo que se indique	20%	antes del 1 de febrero	Febrero 2013
Resultados 2012	según Informe CP UCA-CICE 2012	40%		Mayo 2013(1)
Mejoras 2012 frente a 2011	según datos registrados y su revisión	30%		Mayo 2013(1)
Informe del CP 2013 e Informe de seguimiento de propuestas de mejora (informadas en octubre de 2012)	según modelo que se indique	10%	hasta 15 de octubre	Noviembre 2013

⁽¹⁾ Una vez calculado los resultados y mejoras de los indicadores del CP se enviará a los Centros y Departamentos sus datos desagregados, estableciéndose un plazo de 7 días para su revisión y posible subsanación de errores, tras este periodo se realizará el correspondiente ingreso.

C.- Uso de los Fondos.

Al menos un 75% de los fondos de CP que reciba un Centro deberán aplicarse a ACCIONES PRIORITARIAS de las consideradas en el ANEXO 1.

Al menos un 50% de los fondos de CP que reciba un Departamento deberán aplicarse a ACCIONES PRIORITARIAS enumeradas del 1 al 12 y un 25% a ACCIONES PRIORITARIAS de fomento a la investigación (líneas 13, 14 y 15).

4.- INFORME Y SEGUIMIENTO.

El modelo de informe será facilitado por la Unidad de Planificación.

El contenido de los informes deberá contemplar:

- Las acciones adoptadas para mejorar los resultados del Departamento o Centro (Punto 2 del Anexo
 2).
- 2. Las medidas adoptadas para cumplir los COMPROMISOS 2013, así como el seguimiento de éstos y el nivel de cumplimiento alcanzado (Punto 3 del Anexo 2).
- 3. La relación de los objetivos y conceptos a los que se ha aplicado el gasto, según el Anexo 1, con un resumen de los gastos concretos que se corresponden con ellos.
- 4. Informe de seguimiento de las propuestas de mejora planteadas para 2013 e informadas a la Unidad de Planificación en octubre de 2012. Este informe deberá describir, para cada propuesta de mejora, los objetivos planteados, el despliegue de las acciones y los resultados alcanzados.

Los Centros y Departamentos realizarán, al menos, tres propuestas de mejora para el próximo contrato programa, a tenor de los puntos débiles detectados. Estos resultados se facilitarán, para su análisis, a la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios.



ANEXO 1. PROPUESTAS DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA APLICAR LOS FONDOS DE CONTRATOS PROGRAMA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

	ANEXO 1. PROPUESTAS DE ACCIONI		13 I AILA AI LICA		TIVOS	TROGRAMA	L CENTROS I DE	ARTAMENTOS
		А	В	С	D	Е	F	UNIDADES
	CONCEPTOS PARA APLICACIÓN DEL GASTO	Mejorar la atención a los alumnos	Mejorar los equipamientos docentes	Mejorar los Resultados de investigación	Mejorar la imagen de la Universidad a través de Centros y Departamentos	Mejorar la proyección Internacional	Potenciar el compromiso ambiental y de ahorro de recursos	COORDINADORAS DE ESTAS ACCIONES EN LA UCA
1.	Equipamientos para facilitar la estancia de los alumnos y profesores en los centros: mesas y sillas de trabajo, salas de estudio y espacios para el aprendizaje, taquillas,	С			C, D			DGIyTI
2.	Actividades y materiales para la presentación de la oferta formativa del centro	С			С	С		DGA (VFD)
3.	Actividades y materiales para la orientación profesional de los alumnos. Relaciones con agentes de interés externos a la universidad referidas a formación e inserción de alumnos.	С			С			DGUE(VFD)
4.	Apoyo a proyectos de innovación docente, orientados a la mejora de los resultados académicos	C, D	D	D	D	D		UIN
5.	Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios.		C,D					DGIyTI
6.	Adquisición de software y equipos informáticos para docencia (6A) y para investigación (6B)		C,D	D	C,D			DGIyTI
7.	Adecuación de aulas a nuevas metodologías, incluidas aulas de idiomas		С		С			DGIyTI
8.	Adquisiciones bibliográficas, en coordinación con la Biblioteca		C,D	D				Biblioteca (DGIyTI)
9.	Mejoras en los accesos a los centros y en sus puntos de información	С			С			DGIyTI
10.	Mejorar la información facilitada vía web	C,D			C,D	C,D		VPC
11.	Acciones de mejora para la internacionalización del centro o departamento	С		D	C,D	C,D		DGRI
12.	Acciones de mejora orientadas al ahorro de recursos: energía, agua, papel, reactivos				C,D		C,D	DGIyTI
13.	Acciones orientadas a la mejora de los resultados de investigación: tesis, publicaciones, preparación de proyectos, alianzas entre grupos o con otras universidades			D	D	D		VIyT
14.	Acciones orientadas a la transferencia de resultados de investigación y a establecer relaciones de colaboración con agentes externos de interés			D	D			OTRI
15.	Acciones orientadas al apoyo a los proyectos de investigación competitiva autonómica, nacional o europea a través de la financiación de gastos no elegibles (calibraciones, traslado, mantenimiento y reparación de equipos, seguros, consumibles,			D	D	D		

cuotas a asociaciones, subscripciones a revistas, ayuda a redes de				
investigación, etc.), u otros gastos necesarios para la correcta				
ejecución de estos proyectos y que no se hubieran incluido en la				
solicitud inicial, o que habiéndose solicitado cambio de partidas,				
hubiera sido denegada la petición.				

Unidades Coordinadoras: DGA (Dirección General de Acceso), DGUE (Dirección Universidad Empresa), DGIyTI (Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información), DGRI (Dirección General de Relaciones Institucionales), OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, UIN (Unidad de Innovación Docente) VA (Vicerrectorado de Alumnos), VIyT(Vicerrectorado de Investigación y Transferencia), VDF (Vicerrectorado de Formación y Docencia), VPC (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)



ANEXO 2A.- CONTRATOS PROGRAMA CON DEPARTAMENTOS 2013

D./D	ña:
------	-----

Como Director/a del Departamento

y en su nombre y representación, MANIFIESTA:

- 1. El compromiso con las líneas de actuación y mejora continúa de los resultados plasmados en el Modelo de Financiación de las Universidades Andaluzas, y que se contemplan en el "Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos" acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio de 2008.
- 2. Que el Departamento, partiendo de toda la información de que dispone, analizará su situación en los distintos aspectos que contempla el "Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos" e identificará y pondrá en marcha acciones orientadas a la mejora de sus resultados, comprometiéndose a realizar un seguimiento de las mismas.
- Que se pondrán los medios necesarios para cumplir los "COMPROMISOS" establecidos para Departamentos y que a continuación se relacionan (el seguimiento de estos compromisos se centrará en el curso 2012-2013), y que prestará su colaboración en las actuaciones que se indican.

COMPROMISOS A CUMPLIR POR DEPARTAMENTOS

Cumplimiento de los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, según certificación ANECA Cumplimiento de los compromisos que se contemplen en la norma ISO 9001 de Planificación Docente:

- Cumplimentación de los procedimientos y plazos de planificación docente
- Cumplimentación de las guías docentes de asignaturas en red en los plazos establecidos
- Cumplimentación de los horarios de tutorías en red
- Cumplimentación de actas en plazo, de acuerdo con el procedimiento electrónico aprobado por CG e indicaciones de SG

Seguimiento del Buzón de Atención al Usuario (BAU) según procedimientos y plazos establecidos

Seguimiento de las propuestas informadas en octubre de 2012 y elaboración de un Plan de Mejora con al menos 3 Propuestas para el año siguiente (a entregar en octubre de 2013)

Seguimiento de profesores extranjeros que visiten la UCA, según indicaciones de la ORI

Cumplimiento de la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental en lo que afecte a los Departamentos

Adaptación y actualización de Páginas web del Departamento

Colaboración en Actuaciones Estratégicas de la UCA

Colaboración en gestión de procesos y gestión por competencias del PAS

Colaboración en la mejora del sistema de información de la UCA cumplimentando la solicitud de datos y contribuyendo al manteniendo actualizado de los mismos

Colaboración para definir bolsas para necesidades de contrataciones de profesorado

Colaboración en el despliegue de los procedimientos de Administración Electrónica que afecten a Departamentos.

- 4. Que destinará al menos un 50% de los fondos que reciba en concepto de Contrato Programa a ACCIONES PRIORITARIAS (LINEAS 1 AL 12) y un 25% a ACCIONES PRIORITARIAS de fomento a la investigación (LINEAS 13, 14, 15)
- 5. Que de acuerdo con el procedimiento y fechas que se determinen presentará informe del cumplimiento de cada uno de los compromisos, de las acciones de mejora adoptadas, y de los resultados alcanzados mediante éstas, así como de los objetivos y CONCEPTOS PRIORITARIOS a los que haya aplicado al menos el 75% de la financiación concedida como Contrato Programa.

Fecha y Firma

Plazo de Remisión: antes del 1 de febrero de 2013 Adjuntar certificación de acuerdo de Consejo de Departamento



ANEXO 2B. CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS 2013

D./Dña:		

Como Decano/a o Director/ra del Centro:

y en su nombre y representación, MANIFIESTA:

- 1. El compromiso con las líneas de actuación y mejora continúa de los resultados plasmados en el Modelo de Financiación de las Universidades Andaluzas, y que se contemplan en el "Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos" acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio de 2008.
- 2. Que el Centro, partiendo de toda la información de que dispone, analizará su situación en los distintos aspectos que contempla el "Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos" e identificará y pondrá en marcha acciones orientadas a la mejora de sus resultados, comprometiéndose a realizar un seguimiento de las mismas.
- 3. Que se pondrán los medios necesarios para cumplir los "COMPROMISOS" establecidos para Centros y que a continuación se relacionan (el seguimiento de estos compromisos se centrará en el curso 2011-2012), y que prestará su colaboración en las actuaciones que se indican.

COMPROMISOS A CUMPLIR POR CENTROS

Cumplimiento de los procedimientos de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones

Cumplimentación de los procedimientos de la norma ISO 9001 de Planificación Docente:

• Cumplimentación de procedimientos y plazos de planificación docente

Atención a incidencias docentes en plazo, y a las demás funcionalidades del Buzón (BAU) según lo establecido

Seguimiento de las propuestas informadas en octubre de 2012 y elaboración de un Plan de Mejora con al menos 3 Propuestas para el año siguiente (a entregar en octubre de 2013)

Cumplimentación de los procedimientos de la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental

Adaptación y actualización de Páginas web del Centro

Colaboración en Actuaciones Estratégicas de la UCA

Colaboración en gestión de procesos y gestión por competencias del PAS

Colaboración en la mejora del sistema de información de la UCA cumplimentando la solicitud de datos y contribuyendo al manteniendo actualizado de los mismos

Colaborar con la Oficina de Relaciones internacionales en acciones para incrementar movilidad INTERNACIONAL

Colaboración para mejorar el Plan de Pasarelas de Formación Profesional en coordinación con la DGA

Colaboración en actividades de difusión de la oferta formativa de Grado y de Máster

Cumplimentación de los Procedimientos establecidos para el desarrollo de la Administración Electrónica

- 4. Que destinará al menos un 75% de los fondos que reciba en concepto de Contrato Programa a ACCIONES PRIORITARIAS
- 5. Que de acuerdo con el procedimiento y fechas que se determinen presentará informe del cumplimiento de cada uno de los compromisos, de las acciones de mejora adoptadas, y de los resultados alcanzados mediante éstas, así como de los objetivos y CONCEPTOS PRIORITARIOS a los que haya aplicado al menos el 75% de la financiación concedida como Contrato Programa.

Fecha y Firma

Plazo de Remisión: antes del 1 de febrero de 2013 Adjuntar certificación de acuerdo de Junta de Centro Pág. 100 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG12/2012, de 17 de diciembre de 2012, por el que se regula el régimen de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 16.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (19 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones) el Reglamento UCA/CG12/2012, de 17 de diciembre de 2012, por el que se regula el régimen de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en los siguientes términos:



Reglamento UCA/CG12/2012, de 17 de diciembre de 2012, por el que se regula el régimen de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, publicado en el BOUCA núm. 153)

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz ha sido un órgano cuyo régimen ha experimentado numerosos cambios a raíz de las normas que regularon los títulos universitarios de tercer ciclo. En sus orígenes más cercanos a la situación actual, la Comisión de Doctorado se regulaba en la Normativa de Estudios de Tercer Ciclo Propia de la Universidad de Cádiz, aprobada en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de mayo de 1999. La normativa de la Universidad de Cádiz se dictaba, en este ámbito, en el marco del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado. El Real Decreto respondía a un régimen de los estudios de doctorado sensiblemente diferente del actual. Así, por ejemplo, la organización e impartición de los programas de doctorado se confiaba a los departamentos de las universidades. En esas circunstancias, las comisiones de doctorado de las universidades tenían atribuidas funciones de muy diversa índole, siendo el único órgano colegiado de las universidades que velaba por el contenido de los programas, la admisión de alumnos, la autorización de lectura de tesis y el seguimiento del correspondiente proceso, así como de canalizar las comunicaciones con el Consejo de Universidades en relación con los doctorados de cada universidad.

La composición y las funciones de la Comisión de Doctorado más reciente viene recogida en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2009, por el que se aprueba nuevo modelo de Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz para el curso 2009/2010, regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. No obstante, a pesar de que el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, fue derogado por el Real Decreto, de 21 de enero, por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta norma no contenía preceptos referidos a la composición o a las funciones que se confiarían a las comisiones de doctorado de las universidades. Por ello, la composición de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz continúa respondiendo al modelo de Comisión prevista en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, cuyo artículo 4.º.1 disponía que "En cada Universidad, según



establezcan los respectivos Estatutos, existirá, al menos, una Comisión de Doctorado, formada por Profesores Doctores de los Cuerpos Docentes Universitarios que tengan reconocidos, al menos, un sexenio de investigación, que desempeñarán las funciones que le atribuye el presente Real Decreto". Lo que justificaba la composición de esta Comisión sin que todos los estamentos de la universidad con representación en sus órganos de gobierno estuvieran presentes, pues se establece su composición por razones de orden académico, y no de categorías profesionales.

La situación normativa actual, sin embargo, difiere sensiblemente de la expuesta. El texto de referencia en este momento es el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que ordena los actuales estudios de doctorado. La Universidad de Cádiz ya ha adaptado en su mayor parte la normativa propia a las exigencias del Real Decreto, por virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz. Otras normas relevantes se refieren al régimen de las escuelas de doctorado de la Universidad de Cádiz, centros cualificados por razón de las enseñanzas que asumen y de las funciones que se les atribuyen. Así, las comisiones académicas de los programas de doctorado que se adscriben a las escuelas de doctorado asumen parte de las funciones que hasta ahora venía asumiendo la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

En particular, el artículo 3.º del Reglamento UCA/CG06/2012 («Organización de los estudios de doctorado») dispone: «1. La planificación y la supervisión de las enseñanzas de doctorado en la Universidad de Cádiz se confía a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, actuando como comisión delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en los términos previstos en sus Estatutos. Dicha comisión asumirá, además, las funciones que este Reglamento o su Reglamento de funcionamiento le encomiende, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz». Otros preceptos del Reglamento relacionan las funciones que, en su ámbito normativo, se confía a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz. Así debe destacarse el artículo 5.1° del Reglamento, que dispone que «Corresponde a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz la propuesta de los programas de doctorado, debiendo en todo caso canalizar tanto las iniciativas propias como las que sean consecuencia de una previa petición de una escuela de doctorado, de un instituto de investigación o de un departamento de la Universidad de Cádiz». Se le confían, además, otras funciones que en definitiva tienen como fundamento garantizar la actuación coordinada de las comisiones académicas de los programas de doctorado; comisiones éstas a las que se les confía, de forma individual y para cada



programa de doctorado, las funciones principales en orden al seguimiento del programa y de los alumnos.

El citado Reglamento toma como referencia ineludible el artículo 161 («Doctorado») de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, que dispone que «2. El Consejo de Gobierno delegará la planificación y supervisión de estas enseñanzas [de doctorado] en las Comisiones competentes de la Universidad, cuya composición y funciones serán establecidas reglamentariamente».

Corresponde, pues, normar la composición, las funciones y las competencias de la *Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz*, tomando en consideración las normas y los principios indicados.

En su virtud se dispone lo siguiente.

Reglamento por el que se regula el régimen de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz

Artículo 1.º. Funciones de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz tiene como función principal la gestión del proceso de desarrollo de los estudios de doctorado que se imparten en la Universidad de Cádiz, garantizando la actuación coordinada de las comisiones académicas de cada programa de doctorado, en los términos de las normas y las disposiciones que se aprueben y en los de las estrategias de los estudios de doctorado y de investigación de la Universidad de Cádiz, según promueva los vicerrectores competentes en la materia y determine el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

Artículo 2.º. *Ámbito de las competencias de la* Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

Su intervención se extiende a los extremos previstos en el Reglamento que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz y normas de desarrollo. Ello, sin perjuicio de los convenios que se celebren, bien en el marco de las escuelas de doctorado que se creen y en las que participe la Universidad de Cádiz, bien en otros convenios que contemplen programas de doctorado interuniversitarios, que establezcan especialidades en la materia. En todo caso, el vicerrector con



competencia en la materia de los estudios de doctorado velará por que tales convenios se adecuen, en la medida de lo posible, a los criterios, principios y disposiciones de la Universidad de Cádiz.

Artículo 3.º. Requisitos para ser miembro de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz estará formada por profesores doctores de los cuerpos docentes universitarios que tengan reconocido, al menos, un sexenio de investigación, sin perjuicio de aquellos otros miembros que accedan por razón del ejercicio de cargo académico, según se indica en el artículo siguiente. No obstante, a propuesta del vicerrector con competencia en materia de doctorado podrá integrar la comisión un profesor doctor que, sin el reconocimiento del sexenio requerido, aporte méritos que puedan ser considerados equiparables a los requeridos para la obtención de un sexenio.

Artículo 4.º. *Composición de la* Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

La composición de la Comisión de Doctorado será la siguiente:

- a) El Vicerrector con competencia en materia de titulaciones, que la preside.
- b) El Secretario, cargo que será asumido por el *Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz* y que actuará asistido por un miembro del Personal de Administración y Servicios designado por el Presidente.
- c) El Vicerrector con competencia en materia de investigación.
- d) El Director General competente en materia de títulos, designado por el Vicerrector con competencia en materia de doctorado.
- e) El Vicerrector con competencia en materia de calidad, o persona en quien delegue.
- f) El Director General competente en materia de investigación, designado por el Vicerrector con competencia en materia de investigación.
- g) Diez profesores doctores, con dedicación permanente, elegidos cada cuatro años por el *Consejo de Gobierno*, a propuesta del vicerrector con competencia en materia de los estudios de doctorado, que velará en todo caso por la existencia de dos representantes por cada uno de los distintos campos del conocimiento: Ciencias, Ciencias de la Salud,



Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura.

Artículo 5.º. Funciones de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

Son funciones de la Comisión de Doctorado las siguientes:

- a) Analizar las propuestas de *Programas de Doctorado*, estudiar sus contenidos y su viabilidad, publicar sus extremos más relevantes e informar al *Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz* para su valoración y su eventual aprobación.
- b) Aprobar la admisión a un *Programa de Doctorado* de solicitudes de estudiantes con titulación obtenida en el extranjero.
- c) Informar los procedimientos para el seguimiento de los estudios y el progreso de los doctorandos, para su aprobación por el *Consejo de Gobierno*.
- d) Conocer e informar el seguimiento de los *Programas de Doctorado* que se impartan en la Universidad de Cádiz, según el procedimiento previsto en la correspondiente memoria y en el marco del *Sistema de Garantía de Calidad* aprobado por la Universidad de Cádiz.
- e) Proponer los miembros de las *comisiones académicas* de los *programas de doctorado*.
- f) El conocimiento y la certificación del *Plan de Investigación* y el documento de actividades de los doctorandos de los programas de doctorado.
- g) La aprobación de los complementos de formación específica que establezcan, en su caso, las *comisiones académicas* de los *programas de doctorado*.
- *b)* La resolución de las dudas, las controversias o los conflictos que surjan en relación con el desarrollo de los *programas de doctorado*.
- i) La autorización de la defensa de las tesis doctorales, en los términos del reglamento que regula la materia y demás disposiciones relevantes.
- *j)* El nombramiento de los miembros de los tribunales de tesis y el resto de las actuaciones que se le confían en el Reglamento que regula la materia para la defensa y lectura de las tesis doctorales.
- k) La resolución sobre el régimen de cotutela de tesis doctorales.
- La elaboración del «Código de buenas prácticas de investigación y de elaboración de tesis doctorales EDUCA», según el procedimiento que se prevé en la normativa específica de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.



- m) Informar, en su caso, sobre las solicitudes de traslados, convalidaciones o reconocimientos académicos de créditos en los *programas de doctorado*.
- n) Proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz la distribución del presupuesto y la financiación de los *programas de doctorado*.
- o) Las funciones que le atribuye el Reglamento de la Universidad de Cádiz de convocatoria y concesión de Premio Extraordinario de Doctorado.
- p) Las que le confíen otras normas que regulen aspectos de los estudios de doctorado.

Artículo 6.º. Régimen de actuación de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

- 1. En tanto que órgano colegiado, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz ajustará su actuación a las normas generales que regulan la actuación de los órganos colegiados de las administraciones públicas, en particular al Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz y sin perjuicio de la atención prioritaria de las normas especiales de funcionamiento contempladas en este reglamento o en otras disposiciones que así lo prevean.
- 2. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz se reunirá, al menos, una vez al mes, en sesión ordinaria.

Disposiciones Adicionales

Única. Igualdad efectiva de mujeres y hombres.-

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las comisiones y los órganos con competencias decisorias regulados por este reglamento deberán respetar en su composición el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas



debidamente motivadas. Análogamente, se garantizará dicho principio en el nombramiento y designación de los cargos de responsabilidad inherentes a los mismos.

Disposiciones Transitorias

Única. Régimen de actuación de la Comisión de Doctorado.-

Mientras coexistan los programas de doctorado sometidos al régimen de actuación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales o a normativa anterior con los aprobados al amparo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz ejercerá las competencias en la forma y con el contenido del Real Decreto que resulte aplicable en cada caso. Será labor del Presidente, asistido por el Secretario, determinar en cada caso qué régimen resulta aplicable a cada expediente y la propuesta de las vías para su resolución, respetando la seguridad jurídica y los derechos de los doctorandos.

Disposición Derogatoria

Única. El presente reglamento deroga cuantas otras disposiciones se opongan a lo establecido en el mismo, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria de este Reglamento.

Disposiciones Finales

Primera. Habilitación para la interpretación del Reglamento.-

Corresponde al vicerrector con competencia en materia de posgrado dictar las instrucciones necesarias para la interpretación y la aplicación de lo dispuesto en este Reglamento, en particular, desarrollando los procedimientos administrativos necesarios para ordenar las actuaciones los órganos competentes de la Universidad de Cádiz.

Segunda. Entrada en vigor.-



Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

Pág. 109 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG13/2012, de 17 de diciembre de 2012, de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 17.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (20 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones) el Reglamento UCA/CG13/2012, de 17 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:



Reglamento UCA/CG13/2012, de 17 de diciembre de 2012, de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)

(Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, publicado en el BOUCA núm. 153)

Preámbulo

El sistema universitario europeo (y con él el Sistema Universitario Español) se encuentra inmerso en una profunda reforma que se inició formalmente con la Declaración de Bolonia, de19 de junio de 1999. Sobre la base de esa declaración y de los trabajos posteriores en desarrollo de la misma se sentaron las bases para la construcción del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que ha coordinado la actividad universitaria en todos los países de la Unión Europea. Ese proceso ha permitido una visión de la universidad, que ha supuesto una profunda revisión del Sistema Universitario Español, especialmente en la ordenación de los estudios de Grado y de Máster.

La revisión promovida de las universidades no se ha agotado en la plena implantación de ese cualificado Espacio, sino que ha continuado a través del Espacio Europeo de Investigación (EEI), iniciativa que comienza a diseñarse en el año 2000 con el objetivos de procurar la creación de una zona sin fronteras para la investigación y el intercambio de conocimientos en Europa. Ya en el Comunicado de Bergen de 2005, los ministros de los países implicados en la definición de este nuevo espacio destacaron la importancia de la investigación y de la formación en la investigación y la necesidad de establecer relaciones efectivas entre la formación superior y la investigación; todo ello debería suponer una más completa y excelente formación de los investigadores de la Unión Europea y la consolidación de su liderazgo mundial en materia de investigación. Estos son los fundamentos del Libro Verde El espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas, que apuesta por la movilidad de los investigadores, la creación de instituciones de investigación excelentes, la puesta en común de los conocimientos, la coordinación de la investigación y la apertura de la investigación europea al mundo.

La conjunción de las dos iniciativas define un escenario cualificado para la creación y la difusión del conocimiento, la formación doctoral y los estudios de doctorado; el doctorado supone entonces el periodo de iniciación y de formación de los investigadores. Como resultado de ese proceso de integración del EEES y el EEI se han establecido principios básicos de la actividad formativa de las universidades: las cualificaciones del nivel de



doctorado, compatibles con el Espacio Europeo de Educación Superior, la consideración de que un componente esencial de la formación de doctorado es el progreso del conocimiento mediante la investigación original; el establecimiento de que la carga normal de trabajo del tercer ciclo debiera corresponder a un período de formación/investigación de 3 ó 4 años con dedicación a tiempo completo; y la necesaria perspectiva de que la ordenación de esas enseñanzas y actividades, organizadas a través de los programas de doctorado, deben contemplar como prioridad la formación interdisciplinaria y el desarrollo de competencias transferibles a las necesidades del mercado laboral más amplio.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, define un nuevo modelo para los Estudios de Doctorado que se imparten en las universidades españolas, asumiendo los postulados y principios europeos apuntados. Para coordinar la compleja labor que supone la formación del doctorando y del investigador, el modelo preferente que se consagra en el citado Real Decreto se confía a las Escuelas de Doctorado, configuradas como estructuras flexibles que permiten que bajo la tutela universitaria participen en ese periodo de formación organismos, instituciones y empresas, públicas y privadas, al lado de las universidades.

Desde esta perspectiva, debe destacarse el papel esencial que en los estudios de doctorado están llamadas a desempeñar las Escuelas de Doctorado, a las que se le confía la formación de los futuros investigadores a través de los programas de doctorado y el control y el seguimiento de la actividad de los doctorandos. Con ello, estas escuelas se convierten en protagonistas de la estrategia formativa de las universidades, que deben mirar con especial atención al tercer ciclo; y, asimismo, en punto de referencia de la estrategia de investigación de las universidades. De esta forma, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz se convertirá en un referente universitario frente a la sociedad en materia de investigación y de formación de investigadores, función que el Ordenamiento confía a estos centros.

Debe por ello garantizarse en todo caso el perfil académico de estas escuelas, especialmente en orden al diseño de los programas de doctorado y al seguimiento de los doctorandos, a través de sus comisiones académicas. Aunque al mismo tiempo debe buscarse la operatividad de su funcionamiento, como medio para ejecutar las estrategias que fije la universidad, a través de su Consejo de Gobierno, la máxima eficacia en su estructura y la eventual integración de entidades que pueden contribuir a establecer los imprescindibles lazos y



colaboraciones con la sociedad y con el tejido empresarial de nuestra provincia.

Los Estatutos de la Universidad de Cádiz, en su artículo 8 bis, encargan al Centro de Posgrado y Formación Permanente, entre otras funciones, «la organización y gestión de aquellas enseñanzas conducentes a la obtención del título de doctor »; lo que permite su consideración como Escuela de Doctorado en los términos del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado desde la perspectiva de la Universidad de Cádiz, sin perjuicio del cumplimiento del resto de los requisitos que exijan las normas correspondientes para la inscripción del centro con esta naturaleza. A estos efectos, será preciso impulsar la transformación del centro, que consta inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con su denominación original, como Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización; por lo que en todo caso se requiere su transformación para adaptarlo a la nueva denominación estatutaria.

Al tiempo que se completa el trámite indicado, se debe dotar a la *Escuela* de un reglamento que defina sus funciones, le atribuya las competencias y regule su estructura, su organización y su funcionamiento desde la perspectiva de las funciones que prevé el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado* y que le confía la Universidad de Cádiz. En particular, su caracterización como *Escuela de Doctorado* general de la Universidad de Cádiz, que atienda el conjunto de los programas de doctorado que se imparten en la Universidad de Cádiz y no se adscriben a otras *escuelas*; y, en todo caso, el seguimiento de los títulos de doctor de la Universidad de Cádiz.

Por último, con la aprobación de este Reglamento se cumple con lo preceptuado en la disposición transitoria segunda («Aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de los Centros de posgrado y formación permanente») del Decreto de la Junta de Andalucía 233/2011, de 12 de julio, por el que se aprueba la modificación los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre, que dispone que «En el plazo máximo de un año a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la modificación de los Estatutos, el Consejo de Gobierno de la Universidad deberá aprobar el reglamento de organización y funcionamiento de los Centros de posgrado y formación permanente».



TÍTULO PRIMERO NATURALEZA, FINES Y FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA ESCUELA

Artículo 1.º. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

- 1. En el marco legal dispuesto por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Universidades, por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, por los Estatutos de la Universidad de Cádiz y por la normativa que resulte aplicable en materia de creación de centros universitarios, se constituye la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (la Escuela, en adelante, o EDUCA).
- 2. En los términos de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la *Escuela* es la unidad que se encargará:
 - a) de la organización y la gestión de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de doctor que se impartan en la Universidad de Cádiz o con participación de la Universidad de Cádiz, ordenando y atendiendo la planificación coordinada de la formación investigadora y doctoral plena de los doctorandos;
 - b) de la organización y la gestión de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de máster que se imparta en la Universidad de Cádiz o con participación de la Universidad de Cádiz, siempre que el correspondiente título no haya sido asumido por una Escuela o Facultad y que el Consejo de Gobierno de esta Universidad así se lo asigne y en el marco que prevea la normativa reguladora de los títulos de máster de la Universidad de Cádiz;
 - c) de la organización de la formación permanente que se imparte en la Universidad de Cádiz, con la coordinación y los principios que establezca el vicerrector con competencia en la materia, dentro del marco que prevea la norma reguladora de estos títulos en la Universidad de Cádiz.
- 3. La Escuela aplicará las estrategias de investigación y de formación doctoral que apruebe el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, velando igualmente por que dichas estrategias se contemplen, en la medida de lo posible, en los títulos que se impartan conjuntamente con otras universidades o entidades, mediante su previsión en los convenios que se firmen.
- 4. La Escuela podrá integrar en su organización a otras instituciones, públicas o privadas, que puedan contribuir a ejecutar o consolidar las estrategias doctoral y de investigación de la Universidad de Cádiz, en los términos del convenio de colaboración que se firme al efecto.



5. Las entidades participantes en la *Escuela* apoyarán y contribuirán, en la medida que les corresponda, en la gobernanza de la *Escuela*, con el fin de acreditar eficazmente la gestión del centro y para asegurar su funcionamiento adecuado y la atención de sus fines y sus actividades. Todo ello deberá venir contemplado en el convenio que se suscriba con la correspondiente entidad.

Artículo 2.º. Dependencia orgánica, sede y régimen económico.-

- 1. La Escuela dependerá orgánica y funcionalmente del vicerrectorado con competencias en materia de doctorado.
- 2. La sede principal de la *Escuela* se ubicará en Cádiz, en las instalaciones que procure la Universidad de Cádiz, sin perjuicio de que puedan habilitarse instalaciones o sedes de la *Escuela* en otras dependencias, incluso ajenas a las de la Universidad se Cádiz.
- 3. El régimen económico de la *Escuela*, sus ingresos y sus gastos serán los consignados en los Presupuestos Generales de la Universidad de Cádiz, incrementados en su caso con la financiación externa, de cualquier clase o naturaleza, tanto pública como privada, destinadas a los fines propios de la *Escuela*.

Artículo 3.º. Fines y funciones específicos de la Escuela en materia de estudios de doctorado.-

- 1. En atención a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la *Escuela* se constituye con la finalidad de gestionar la estrategia propia en materia de formación doctoral de la Universidad de Cádiz, contribuyendo a fortalecer el liderazgo de formación, investigación y transferencia que le corresponde en su ámbito técnico, tecnológico, social y económico.
- 2. La Escuela es el centro responsable de la organización y de la gestión, en el marco de sus competencias, de las enseñanzas y de las actividades que se consideren adecuadas para el desarrollo de los programas de doctorado propios de la Universidad de Cádiz y las actividades complementarias que en cada momento se acuerden.
- 3. La planificación y la oferta de las actividades inherentes a la formación y el desarrollo de los doctorandos, alumnos e investigadores de la *Escuela* garantizará la participación de los miembros de la comunidad universitaria y, cuando corresponda, de las universidades e instituciones que participen en la impartición de los títulos, en su caso con el auxilio de los profesionales externos que se requieran. Además, la *Escuela* podrá



ofrecer otras actividades de formación en investigación abiertas a sujetos distintos de sus propios alumnos y doctorandos. Todo ello con la finalidad de asegurar que el personal investigador en formación logra alcanzar los conocimientos y las competencias académicas y profesionales contempladas en su *programa de doctorado*.

- 4. La Escuela deberá incorporar a sus objetivos formativos la formación personal y en valores de sus alumnos e investigadores.
- 5. La Escuela se organiza como una Escuela de Doctorado Interdisciplinar, integrando su ámbito de especialización las cinco áreas de ciencia y conocimiento (Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas), sin perjuicio de las titulaciones y de los estudios, en particular de doctorado, que requieran un tratamiento especializado.
- 6. La expresión de los principios que orientan la Escuela, de los fines que persigue, de los criterios que regulan su actuación, de la formación que procura a los doctorandos, los investigadores y el resto de sus alumnos y el comportamiento académico de éstos, de los profesionales y del personal de la Escuela, se recogerán en un Código de buenas prácticas de investigación y de elaboración de tesis doctorales EDUCA, que deberá suscribirse por todos los miembros que integren la Escuela.

Artículo 4.º. Estructura de gestión de la Escuela.-

La Escuela se dotará de la siguiente estructura:

- a) Un Consejo Rector de la Escuela.
- b) Un Comité de Dirección.
- c) Un Director de la Escuela.
- d) Un Secretario de la Escuela

Artículo 4.º. *Miembros de la* Escuela.-

Son miembros de la Escuela:

- a) El personal docente e investigador de las universidades y del resto de las instituciones que participe en los *Programas de Doctorado* de la *Escuela* o en la impartición de los másteres oficiales que ésta gestione.
- b) El personal de administración y servicios de la *Escuela*, en la forma en que determine su régimen de participación en la gestión del centro.
- c) Los doctorandos de los Programas de Doctorado de la Escuela.
- d) Los alumnos de los másteres oficiales y los títulos propios de la Escuela.
- e) Los miembros de los órganos de gobierno y gestión de la Escuela.



TÍTULO SEGUNDO ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ESCUELA

CAPÍTULO PRIMERO

El Consejo Rector de la Escuela

Artículo 5.º. Composición y funciones del Consejo Rector de la Escuela.-

- 1. El Consejo Rector de la Escuela estará constituido por:
 - a) el vicerrector con competencias en materia de doctorado de la Universidad de Cádiz, que lo presidirá.
 - b) el vicerrector con competencias en materia de investigación de la Universidad de Cádiz.
 - c) el vicerrector con competencias en materia de calidad de la Universidad de Cádiz.
 - d) el Director General competente en materia de títulos, que actuará como secretario.
 - e) dos decanos o directores, nombrados por el Consejo de Gobierno.
 - f) dos representantes de directores de departamentos, nombrados por el Consejo de Gobierno.
 - g) dos representantes de los coordinadores de los programas de doctorado que se impartan en la Universidad de Cádiz.

Cuando sea precisa la renovación de los miembros previstos en las letras *e*) a *f*), el presidente del *Consejo Rector de la Escuela* elaborará las listas de candidatos para su nombramiento por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

2. Este *Consejo* definirá la estrategia de investigación propia de la *Escuela*, ligada a la estrategia de investigación de la Universidad de Cádiz en los términos en que la defina el vicerrector con competencia en la materia.

Artículo 6.º. Competencias del Consejo Rector de la Escuela.-

Son competencias del Consejo Rector de la Escuela las siguientes:

- a) Instar la modificación de este Reglamento, incluso su derogación y eventual sustitución por otro.
- b) Proponer al presidente de la Comisión la interpretación de este Reglamento en aquellos extremos en los que su aplicación resulte controvertida.
- c) Proponer las bases de la Normativa académica de doctorado de la Escuela e instar su revisión.
- d) Informar la propuesta de Director de la Escuela, cuando proceda su



- renovación, antes de su nombramiento por el Rector.
- e) Supervisar y aprobar anualmente la actuación del *Comité de Dirección de la Escuela* y proponer y revisar sus líneas de su actuación.
- f) El nombramiento de las comisiones académicas de los *programas de doctorado* que gestione la *Escuela*.
- g) El nombramiento de las comisiones que requieran otros títulos cuya gestión se atribuye a la *Escuela*, en particular los títulos de Máster.
- *h)* La propuesta de los miembros del *Comité de Dirección de la Escuela* previstos en la letra *d)* del artículo 8.°.
- i) Resolver los conflictos que se planteen entre los distintos órganos de la Escuela.
- j) Todas aquellas competencias decisorias que, dentro del ámbito de las competencias de la *Escuela*, no estén atribuidas a otros órganos de la misma.

Artículo 7.º. Régimen de funcionamiento del Consejo Rector.-

- 1. El *Consejo* Rector, previa convocatoria de su presidente, se reunirá al menos dos veces al año o cuando lo soliciten al menos tres de sus miembros.
- 2. El *Consejo Rector* estará asistido por un secretario que garantizará la publicidad y la conservación de los acuerdos adoptados y de la documentación generada por el órgano, velando por su adecuada ejecución y cumplimiento.

CAPÍTULO II

El Comité de dirección de la Escuela

Artículo 8.º. Composición y funciones del Comité de Dirección de la Escuela.-

- 1. El *Comité de Dirección* es el órgano colegiado de gobierno ordinario de la *Escuela*, encargado de la ejecución de las normas que regulen la actuación del centro y del cumplimiento de los acuerdos, las directrices y las instrucciones que fije el *Consejo* Rector.
- 2. Su composición será la siguiente:
- a) El Director de la Escuela.
- b) El Secretario de la Escuela
- c) Los coordinadores de los programas de doctorado integrados en la Escuela.
- d) En su caso, un representante de cada una de las *entidades colaboradoras* de la *Escuela* que, según el convenio correspondiente, tengan derecho a integrar el *Comité de Dirección de la Escuela*.
- e) Tres representantes de los doctorandos de la Escuela.
- f) Un representante del Personal de Administración y Servicios de la



Escuela.

3. El Comité de Dirección de la *Escuela* se renovará cada cuatro años, de conformidad con el procedimiento que acuerde el *Consejo Rector de la Escuela*. Se exceptúa de este mandato al *Director de la Escuela*, sobre cuyo nombramiento y cese decidirá en cada caso el Rector.

Artículo 9.º Competencias del Comité de Dirección de la Escuela.-

- 1. El *Comité de Dirección de la Escuela* es el responsable de la organización y la gestión de la *Escuela*, según las directrices que en cada momento dicte el *Consejo Rector*.
- 2. En particular, corresponden al *Comité de Dirección* las siguientes funciones:
 - a) La asistencia al Consejo Rector en las labores que éste le encomiende.
 - b) La coordinación de los títulos y actividades que se impartan y gestione el Centro.
 - c) La coordinación de las actividades y funciones que se encomienden a las *comisiones académicas de los programas de doctorado* o a las comisiones de otros títulos, en particular los de Máster.
 - d) La propuesta de los programas de doctorado al Consejo Rector de la Escuela, para su posterior elevación a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, y coordinar la gestión los programas de doctorado.
 - e) La información de las propuestas de los coordinadores de los programas de doctorado de la Escuela, la decisión sobre la redacción de la correspondiente memoria o su modificación y la elevación de los correspondientes informes al Consejo Rector de la Escuela para su aprobación.
 - f) La formulación de la propuesta de la composición de las comisiones académicas de los programas de Doctorado de la Escuela al Consejo Rector de la Escuela, para su posterior elevación a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, así como el cese y la sustitución de sus miembros.
 - g) La aprobación de la incorporación y el cese de los miembros de los programas de doctorado de la Escuela, atendiendo a los términos de los informes de las comisiones académicas.
 - *h)* La fijación de las actividades de formación transversal de los doctorandos, definiendo y regulando las actividades de interés para la formación de los doctorandos.
 - i) La propuesta al *Consejo Rector* de medidas de colaboración con otras entidades, preparando las propuestas de convenios para su aprobación por el *Consejo Rector* y su posterior tramitación.



- j) La aprobación del informe anual del *Director de la Escuela*, que deberá incluir una memoria de las actividades de la *Escuela* y del *Plan estratégico anual de la Escuela*.
- k) La propuesta y la ejecución del presupuesto de la Escuela.
- *l*) El ejercicio de las funciones que cualquier norma confíe a comisiones de centros, mientras no exista una específica en la *Escuela* que asuma esas funciones y se modifique en consecuencia este Reglamento.

Artículo 10. Régimen de funcionamiento del Comité de Dirección.-

- 1. En tanto que órgano colegiado, el *Consejo de Dirección de la Escuela* ajustará su actuación a las normas generales que regulan la actuación de los órganos colegiados de las administraciones públicas, en particular al *Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz* y sin perjuicio de la atención prioritaria de las normas especiales de funcionamiento contempladas en este reglamento.
- 2. El Comité de Dirección de la Escuela será presidido por el Director de la Escuela, actuando como Secretario la persona designada por el Director.
- 3. Las sesiones del *Comité* podrán ser ordinarias o extraordinarias. El *Comité de Directión* se reunirá al menos una vez cada mes, en sesión ordinaria o cuando lo soliciten al menos tres de sus miembros o lo decida el *Director*, en sesión extraordinaria. Podrá asistir a las reuniones del *Comité*, en calidad de invitado, cualquier persona que estime conveniente el *Director*, disfrutando aquélla de voz pero no de voto en las sesiones.
- 4. Podrán celebrarse, además, sesiones del *Comité de Dirección* con carácter de urgencia cuando la naturaleza del asunto a tratar y los plazos para conocerlo no permitan cumplir con todos los requisitos de convocatoria que se requieren para el resto de las sesiones. En este caso, el orden del día sólo contendrá los asuntos expresamente declarados urgentes.
- 5. Para que el *Comité de Directión* se reúna en sesión ordinaria se requerirá la presencia del *Director* y, al menos, la mitad de sus miembros. En caso de falta de *quorum* se realizará una segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera convocatoria, siendo suficiente en este caso con la presencia del 40% de los miembros del *Comité*, entre los que igualmente debe encontrarse el *Director*.
- 6. La convocatoria de las sesiones deberán ajustarse al siguiente procedimiento y requisitos:
 - a) Será convocada por el Director al menos con cinco días de



- antelación a la fecha de su celebración en el caso de las sesiones ordinarias, y de dos días de antelación en el caso de las sesiones urgentes. En el supuesto de petición de sesión extraordinaria, el *Presidente* deberá convocar al *Comité* dentro de los quince días siguientes a su solicitud.
- b) Deberá utilizarse un medio que garantice la recepción de las convocatorias por su destinatario, siendo útil a estos efectos la dirección de correo electrónico que expresamente facilite cada miembro del *Comité de Dirección* y, en el caso de miembros de la Universidad de Cádiz, la dirección de correo institucional.
- c) La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión, en los términos que decida el *Director*. En todo caso deberá incluir los asuntos solicitados por tres de los miembros del *Comité*.
- d) Junto con la convocatoria y el orden del día de la sesión se adjuntará la documentación pertinente referida a los distintos puntos del orden del día, así como a las actas pendientes de aprobación, cuando corresponda. Preferentemente se utilizarán formatos electrónicos para la remisión de la documentación, sin perjuicio de que excepcionalmente se requieran otros medios.
- e) Sólo podrán ser objeto de deliberación y decisión los asuntos que figuren en el orden del día, salvo los supuestos de que la sesión se celebre con carácter de universal, esto es, que encontrándose presente la totalidad de sus miembros de pleno derecho acuerden por unanimidad la celebración de una sesión o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día y lo declaren urgente.
- f) El primer punto del orden del día será la lectura y la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones ordinarias anteriores pendientes de aprobación y, en su caso, de las sesiones extraordinarias celebradas. El orden del día concluirá, en el caso de las sesiones ordinarias, con un punto referido a ruegos y preguntas.
- g) El *Presidente* dirigirá y moderará los debates y decidirá cuándo se somete a votación el punto del orden del día. El resultado de la votación podrá alcanzarse por asentimiento, a propuesta de la presidencia, siempre que no se requiera expresamente votación por cualquier miembro del *Comité*. Además, cuando lo solicite cualquier miembro del *Comité*, la votación podrá ser secreta.
- 7. El Secretario levantará acta de cada sesión y reflejará los acuerdos alcanzados y, cuando sean relevantes, los extremos de los debates mantenidos. Para su válida aprobación los acuerdos requieren la mayoría simple de los votos, correspondiendo al *Presidente* un voto de calidad en caso de empate.



CAPÍTULO III El Director de la Escuela

Artículo 11. Designación, nombramiento y cese del Director de la Escuela.-

- 1. El Director de la Escuela será nombrado por el Rector, oído el Consejo Rector de la Escuela.
- 2. El *Director de la Escuela* cesará en su cargo a petición propia o por decisión del Rector.

Artículo 12. Competencias del Director de la Escuela.-

- 1. El *Director de la Escuela* asumirá la organización y la gestión directa de la Escuela, según las directrices que en cada momento dicte el *Comité de Dirección*.
- 2. Serán funciones del Director de la Escuela:
 - a) La dirección y la coordinación de la actividad de la Escuela, asegurando la eficacia y la continuidad de su gestión y del cumplimiento de sus fines y objetivos.
 - b) La representación de la Escuela ante cualquier institución o cuantas instancias sea necesario.
 - c) Ejecutar y velar por el cumplimiento de los acuerdos del *Comité de Dirección de la Escuela*.
 - d) La coordinación de la gestión administrativa de la *Escuela*, velando por la actuación conjunta de los medios que aporte cada universidad o institución que la integra.
 - e) La ejecución y la gestión del presupuesto de la Escuela.
 - f) La resolución de los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos.
 - g) La elaboración de los informes anuales, los planes estratégicos, las directrices presupuestarias y cualquier otra documentación que se le encomiende, elevándolos al *Comité de Dirección* para su tramitación.
 - h) Velar por el cumplimiento del Código de buenas prácticas de investigación y de elaboración de tesis doctorales EDUCA por todos los miembros de la Escuela.
 - i) Las que le encomienden otras normas de la Universidad de Cádiz, en los términos del correspondiente texto; en particular, las referidas a los títulos propios de la Universidad de Cádiz.

CAPÍTULO IV



La Secretaría de la Escuela

Artículo 13. El Secretario de la Escuela.-

- 1. El Secretario de la Escuela será nombrado por el Rector, oído el Director de la Escuela. Cesará en su cargo a petición propia o por decisión del Rector.
- 2. El Secretario de la Escuela ejercerá las funciones propias de su condición, en particular, la certificación de acuerdos, la gestión de las actas de los procedimientos que se generen en la Escuela, la custodia de los expedientes y las firma de las certificaciones que le correspondan, todo ello en auxilio y cumplimiento de las funciones que le confíe el Director de la Escuela.

Disposiciones Adicionales

Primera. El Código de buenas prácticas de investigación y de elaboración de tesis doctorales EDUCA.-

El Consejo Rector de la Escuela requerirá la participación de las comisiones académicas de los programas de doctorado que se impartan en su seno con la finalidad de trasladar a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz la información para la elaboración de guía de buenas prácticas para la elaboración y la dirección de tesis doctorales y en materia de investigación, para su implantación en sus programas de doctorado.

Segunda. Personal de Administración y Servicio adscrito a la Escuela.-

La universidad de Cádiz velará por la adscripción a la *Escuela* del Personal de Administración y Servicios que contribuya a garantizar su correcto funcionamiento, definiendo sus funciones de acuerdo con las necesidades del Centro definidas en este Reglamento. Inicialmente, la gestión administrativa de la Escuela se atenderá con el personal de la *Oficina de Coordinación de Posgrado*, en los términos en que lo ordene el Vicerrector de Docencia y Formación.

Tercera. Igualdad efectiva de mujeres y hombres.-

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.



Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las comisiones y los órganos con competencias decisorias regulados por este reglamento deberán respetar en su composición el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. Análogamente, se garantizará dicho principio en el nombramiento y designación de los cargos de responsabilidad inherentes a los mismos.

Disposiciones Transitorias

Primera. Nombramiento del Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz y situación del Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz.-

El actual Director del Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz (Centro de Posgrado, Especialización y Actualización), nombrado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R339RECN/2012, de 24 de julio de 2012, continuará en el ejercicio de sus funciones al frente de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) en condición de Director de la Escuela, puesto que este centro sucede plenamente a aquél por pura transformación, sin perjuicio cuando proceda de las competencias que correspondan al Consejo Rector de la Escuela en orden al nombramiento del Director.

En tanto no se autorice la transformación, ya iniciada, del *Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización* en la *Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz,* el *Director de la Escuela* hará constar en la documentación oficial las circunstancias del procedimiento de transformación del centro, firmando como *Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.*

Segunda. Régimen transitorio de los procedimientos que afecten a títulos que se imparten en la actualidad en la Universidad de Cádiz.-

Desde la aprobación de este Reglamento por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, el régimen de los programas de doctorado y de los títulos de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que se imparten en la Universidad de Cádiz adecuarán sus procedimientos a su nueva adscripción y al funcionamiento de sus órganos, siempre que ello sea posible. Las dudas que



se presenten en relación con el ejercicio de competencias concretas serán resueltas por el Vicerrector de Docencia y Formación, mediante Instrucción.

Disposición Derogatoria

Única. El presente reglamento deroga cuantas otras disposiciones se opongan a lo establecido en el mismo, sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones transitorias de este Reglamento.

Disposiciones Finales

Primera. Habilitación para la interpretación de este Reglamento.-

Corresponde al vicerrector con competencia en materia de doctorado dictar las instrucciones necesarias para la interpretación y la aplicación de lo dispuesto en este Reglamento, en particular, desarrollando los procedimientos administrativos necesarios para ordenar las actuaciones los órganos competentes de la Universidad de Cádiz.

Segunda. Entrada en vigor.-

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín* Oficial de la Universidad de Cádiz.

Pág. 125 Iueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba, en relación con el Mapa de Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la autorización para el inicio del proceso de elaboración de las memorias en orden a su verificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que regulan las enseñanzas de doctorado.

A propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, informada la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2012, conforme al artículo 5°.1 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012), publicado en BOUCA número 147, que propone los criterios generales de la oferta de Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 18.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento en relación con el Mapa de Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que regulan las enseñanzas de doctorado, la autorización para el inicio del proceso de elaboración de las memorias en orden a su verificación.

Se autoriza la elaboración de las memorias de los siguientes Programas de Doctorado, advirtiéndose de la provisionalidad de la propuesta, que puede sufrir alteraciones o modificaciones a la vista del cumplimiento de los requisitos de verificación relativos a los investigadores que soportan cada línea de investigación que conforman los distintos programas o a cualquier otro que exija la agencia de evaluación competente.

Programa de Doctorado en Artes y Humanidades

Programa de Doctorado en Lingüística

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Químicas y Ambientales

Programa de Doctorado en Biomoléculas

Programa de Doctorado en Nanociencias e Ingeniería de los Materiales

Programa de Doctorado en Ingeniería

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas

Programa de Doctorado en Matemáticas (Interuniversitario)

Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas - CEIMAR

Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar-CEIMAR

Programa de Doctorado en Historia y Arqueología Marítimas - CEIMAR

Programa de Doctorado en Recursos Marinos - CEIMAR

Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios y en Bioenergías - ceiA3

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 19.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la siguiente modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz:

o Modificación del apartado d) del artículo 20, que queda redactado así:

Pág. 126 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

"Alumnos colaboradores de la Universidad de Cádiz. Tendrán derecho a la reducción del 100% de los precios públicos de matrícula de Máster y Doctorado cuando tengan cumplidos dos años como alumnos colaboradores o el 50% en el caso de que sólo lleven un año, en ambos supuestos, previo informe favorable del Departamento correspondiente, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Social en aplicación del artículo 15 letra c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, considerando que no sea requisito la presentación de un proyecto de tesis doctoral para beneficiarse de la subvención de la matrícula de Máster".

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Calendario Académico oficial de la Universidad de Cádiz del curso 2013/2014.

A propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 22.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el siguiente Calendario Académico oficial de la Universidad de Cádiz del curso 2013/2014:



CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2013-2014

I. DISPOSICIONES GENERALES.

A los efectos del presente Calendario Académico Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en relación con los días hábiles e inhábiles laborales y administrativos¹, se entiende lo siguiente:

- Día hábil académico: se entenderá aquel en que se puede realizar cualquiera de las actividades académicas programadas, que incluye, en especial, la docencia y los periodos de evaluación en títulos oficiales. El periodo lectivo comprende el intervalo de tiempo dedicado a la docencia en títulos oficiales y el periodo de evaluación.
- **Día hábil académico, no lectivo:** se entenderá aquel en que se puede realizar cualesquiera actividades académicas programadas, salvo las de docencia en títulos oficiales y los periodos de evaluación (con las excepciones de los Títulos Oficiales de Máster y Doctorado).
- **Día inhábil académico:** no se desarrollará actividad académica alguna.
- Domingos y días festivos: se incluyen los fijados en las correspondientes Resoluciones de la Dirección General de Trabajo y de la Secretaría de Estado para la Función Pública para el año 2013 y año 2014² en las que se fijan, respectivamente, la relación de fiestas laborales y el calendario de días inhábiles, aparte del aprobado por la Junta de Andalucía.
- Festividad de la Universidad de Cádiz: los días señalados como festividades de la Universidad de Cádiz tendrán la consideración de días festivos para la comunidad universitaria y serán días inhábiles académicos.

Las actas académicas se tramitarán conforme a los plazos orientativos que se indican en el Anexo I.

¹ El cómputo de los plazos a efectos administrativos se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente.

² Las resoluciones en la que se establecen los días inhábiles y la relación de fiestas laborales para el año 2014 no están todavía publicadas, lo que no se producirá hasta el último trimestre del año 2013.



A. PERIODO HÁBIL ACADÉMICO.

El curso académico 2013-2014 se distribuirán de la siguiente forma:

- 1. El primer semestre y, por consiguiente, el curso académico comenzará el día 23 de septiembre de 2013, aunque el periodo de docencia de las enseñanzas oficiales dará comienzo el día 1 de octubre. Entre el día 23 y 30 de septiembre, los centros que así lo hayan planificado, podrán realizar las presentaciones y jornadas de bienvenidas correspondientes. El primer semestre concluirá el día 15 de febrero de 2014, si bien el periodo de docencia de las enseñanzas oficiales finalizará el día 25 de enero de 2014 para dar paso al periodo de evaluación de la convocatoria oficial de febrero para los Títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero, así como para los Títulos de Grado que lo tengan previsto en su Memoria.
 - a. Convocatoria extraordinaria de diciembre: se presentarán las solicitudes de la convocatoria de diciembre del 2 al 16 de noviembre de 2013, y el periodo de evaluación de la convocatoria de diciembre estará comprendido entre el 2 y el día 17 de diciembre de 2013, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. En este periodo no se suspenderá la docencia.
 - b. Convocatoria de febrero: el periodo de evaluación estará comprendido entre el 25 de enero de 2014 y el día 15 de febrero de 2014, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales.
 - El periodo de evaluación de la convocatoria de febrero podrá modificarse por autorización del Vicerrector de Docencia y Formación previa solicitud motivada de la Escuela o Facultad correspondiente. Se dará traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.
- 2. El segundo semestre comenzará el día 17 de febrero de 2014 y finalizará el día 30 de septiembre de 2014 si bien el periodo de las enseñanzas oficiales finalizará el día 7 de junio 2014 para dar paso al periodo de evaluación de la convocatoria de junio para los Títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero, así como para los Títulos de Grado que lo tengan previsto en su Memoria.
 - a. Convocatoria de junio: el periodo de evaluación comenzará el día 9 de junio de 2014 y finalizará el día 8 de julio de 2014, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales.
 - b. Convocatoria de septiembre: el periodo de evaluación comenzará el día 1 de septiembre de 2014 y finalizará el día 23 de septiembre de 2014, en el quedarán incluidos los llamamientos especiales. En este periodo de evaluación no se impartirá docencia.
- 3. Cualquier cambio autorizado que suponga una modificación del periodo de evaluación de la convocatoria de febrero que repercuta en la fecha de inicio del segundo semestre, se comunicará a la Secretaría General, igualmente, a los efectos de publicidad indicados.



4. Se excluyen los Títulos Oficiales de Máster y Doctorado que se regirán por el calendario que se apruebe para cada uno de ellos, sin que pueda empezar la docencia antes del 23 de septiembre de 2013.

	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Curso académico	23 septiembre 2013	30 septiembre 2014
Primer semestre	1 octubre 2013	14 febrero 2014
Segundo semestre	17 febrero 2014	30 septiembre 2014
Periodo de evaluación (extraordinario), diciembre	2 diciembre 2013	17 diciembre 2013
Periodo de evaluación, febrero	25 enero 2014	15 febrero 2014
Periodo de evaluación, junio	9 junio 2014	8 julio 2014
Periodo de evaluación, septiembre	1septiembre2014	23septiembre2014

B. PERIODO INHÁBIL ACADÉMICO.

Los **periodos vacacionales** con consideración de días inhábiles académicos o periodo inhábil académico serán los siguientes:

- a. Navidad: del 24 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014, ambos inclusive.
- b. Semana Santa: del 14 de abril al 20 de abril de 2014, ambos inclusive.
- c. El mes de agosto.
- d. Las *festividades* que se precisan en el siguiente apartado.

Las vacaciones del P.D.I. y P.A.S. se regirán por el calendario laboral y la legislación vigente.

C. FESTIVIDADES.

- 1. Será considerado como *festividad de la Universidad de Cádiz* el día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2013-2014, que será festivo para toda la comunidad universitaria y, por tanto, será día inhábil académico. Se elegirá, preferentemente, un día comprendido entre el 23 y el 27 de septiembre de 2013.
- Será considerado como festividad de la Universidad de Cádiz el día de Santo Tomás de Aquino, que se celebrará el día 24 de enero de 2014, y que será festivo para toda la comunidad universitaria e inhábil académico. Este día se procederá a la Solemne Investidura de Nuevos Doctores de la Universidad de Cádiz.



En el caso de que se modifique la fecha de celebración de dicha festividad por resolución del Rector, se comunicará con la debida antelación a los Centros y a la comunidad universitaria.

3. Los días *festivos de las localidades* que sean sedes de los respectivos Campus tendrán la consideración de días festivos del Campus y, por tanto, serán días inhábiles académicos.

La *semana de feria* que corresponda a cada uno de los Campus, tendrán la consideración de días inhábiles académicos para el Campus o Centro, en su caso, del mismo modo que la semana de Carnaval en el Campus de Cádiz.

La realización de actividades académicas en el periodo de la semana de carnaval de Cádiz para el Campus de Cádiz, la semana de feria local para los Campus de la Bahía de Algeciras y de Jerez y la semana festiva que decida cada uno de los Centros del Campus de Puerto Real de las indicadas para los otros Campus, será autorizada por el Vicerrectorado de Docencia y Formación previa petición de la Escuela o Facultad, dándose traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

4. Los días de las *festividades universidades de cada Escuela o Facultad* tendrán la consideración de días festivos del Centro y, por tanto, serán días inhábiles académicos.

CENTRO Y FESTIVIDAD	DÍA FESTIV.	CAMBIO DÍA
Facultad de Medicina "San Lucas"	18 octubre	
Facultad de Ciencias "San Alberto Magno"	15 noviembre	
Facultad de Filosofía y Letras "San Isidoro de Sevilla"	26 abril	Pendiente
Facultad de Derecho "San Raimundo de Peñafort"	7 enero	Pendiente
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales "San Alberto Magno"	15 noviembre	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales "San Vicente Ferrer"	5 abril	Pendiente
Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica "San Telmo"	14 abril	Pendiente
Facultad de Ciencias de la Educación "San José de Calasanz"	27 noviembre	Pendiente
Escuela Superior de Ingeniería "San José"	19 marzo	Pendiente
Escuela Politécnica Superior "San José" - (Ing. T. Industrial)	19 marzo	Pendiente
Escuela Politécnica Superior "Sto. Domingo de la Calzada" - (Ing. T. Obras Púb.)	12 mayo	
Facultad de Ciencias del Trabajo "San José Obrero"	1 mayo	Pendiente
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación "San Vicente Ferrer"	5 abril	Pendiente
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica "San José"	19 marzo	Pendiente
Facultad de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios"	8 marzo	Pendiente
Facultad de Enfermería "San Juan de Dios"	8 marzo	Pendiente



5. A las Sedes y a las Extensiones Docentes les será de aplicación las festividades del Campus en que se ubiquen, la festividad de los Centros del Campus cuando sea común (Campus de Jerez) o la festividad del Centro con el que compartan instalaciones (Escuela Politécnica Superior, Campus de Algeciras).



ANEXO I

ACTAS ACADÉMICAS (Fechas orientativas)	Fecha límite para Profesor	Fecha cierre por Director de Depart.	Fecha cierre Secretaría
Convocatoria de diciembre	Publicación calificaciones provisionales (máx. 5 días hábiles académicos siguientes a la finalización periodo de exámenes): 24-12-2013. Revisión (5 días naturales siguientes a la publicación de resultados, mínimo 3 días hábiles): 13-1-2013. Cierre de acta y firma: 16-1-2013.	17-1-2013	20-1-2013
Convocatoria de febrero	Publicación calificaciones provisionales (máx. 15 días naturales siguientes a la finalización de último llamamiento): máx. 2-3-2014. Revisión (5 días naturales siguientes a la publicación de resultados, mínimo 3 días hábiles): 7-3-2014. Cierre de acta y firma: 10-3-2014.	11-3-2014	12-3-2014
Convocatoria de junio	Publicación calificaciones provisionales (máx. 15 días naturales siguientes a la finalización de último llamamiento y límite 15 julio): máx. 20-7-2014. Revisión (5 días naturales siguientes a la publicación de resultados, mínimo 3 días hábiles): 25-7-2014.	29-7-2014	30-7-2014



	Cierre de acta y firma: 26-7-2014.		
Convocatoria de septiembre	Publicación calificaciones provisionales (máx. 5 días hábiles académicos siguientes a la finalización último llamamiento): 25-9-2014. Revisión (3 días hábiles a efectos académicos siguientes a la publicación de resultados, mínimo 2 días hábiles): 27-9-2014. Cierre de acta y firma: 30-9-2014.	2-10-2014	3-10-2014

Pág. 134 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la creación del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 24.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la creación del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la creación del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 25.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la creación del Instituto Universitario de Investigación en Microscopía Electrónica y Materiales de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación del Calendario Académico oficial del curso 2012/2013.

A propuesta de Secretaría General, previa solicitud de la Facultad de Enfermería, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 26.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la modificación del Calendario Académico oficial del curso 2012/2013, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, publicado en el BOUCA núm. 138, de 10 de enero de 2012, al advertirse error en el día festivo de la Facultad de Enfermería, en el que se indica que se cambia del día 8 de marzo al 9 de marzo, siendo la fecha correcta 8 de marzo de 2013.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la adhesión de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cádiz al Observatorio de Violencia de Género del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

A propuesta de Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 27.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la adhesión de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cádiz al Observatorio de Violencia de Género del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

* * *

Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al año 2012 (de enero a septiembre).

La Sra. Inspectora General de Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, dio cuenta al Consejo de Gobierno, en

Pág. 135 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 29°. del Orden del Día, de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al año 2012 (de enero a septiembre), que se publica en el **Suplemento 3 al núm. 153 del BOUCA.**

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en la Administración del Campus de Algeciras.

A propuesta de la Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 30.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento las siguientes bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en la Administración del Campus de Algeciras:





Rectorado C/ Ancha, 10 11001 Cádiz Tel. 956 015039 Fax. 956 015088

http://www.uca.es/personal/planificacion.personal@uca.es

ANEXO I BASES DE LA CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre la plaza de personal laboral de administración y servicios relacionada en el Anexo II.
- 1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).
- 1.3. El contrato a realizar en esta plaza, será de los denominados de relevo y de duración indefinida, regulado en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. La celebración del citado contrato estará condicionada a que se lleve a cabo la jubilación parcial solicitada.
- 1.4. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- 2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - 2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones



Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

- 2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- 2.1.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 2.1.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- 2.1.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- 2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. TITULACION REQUERIDA

Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Título de B.U.P., Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o equivalente o cumplan los requisitos establecidos en el artículo 15.2. del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

4. SOLICITUDES

4.1. MODELO: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección:. http://www.uca.es/personal/impresos-solicitudes

Los solicitantes que no obtengan plaza ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.



- 4.2. DOCUMENTACION: Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:
- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia de la titulación académica.
- c) Para la valoración de los candidatos de la fase de concurso, éstos deberán adjuntar a la solicitud la relación de méritos alegados, así como la documentación acreditativa de los mismos. Aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios como personal de la Universidad de Cádiz sólo tendrán que alegar los méritos, no siendo necesario adjuntar la documentación justificativa, excepto que la misma no conste en el expediente del Área de Personal.
- 4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.
- 4.4. RECEPCION: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/Ancha, 16 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. CC. Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus de Algeciras E. Politécnica Superior, 1ª Planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4.5. PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.6. SUBSANACION DE ERRORES: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. ADMISION DE ASPIRANTES

- 5.1. RELACION PROVISIONAL: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.
- 5.2. RELACION DEFINITIVA: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los



excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. TRIBUNAL CALIFICADOR

- 6.1. COMPOSICION: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:
 - a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.
 - b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
 - c) Dos miembros a propuesta del Comité de Empresa, nombrados por el Rector.
 - d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

- 6.2. ABSTENCION Y RECUSACION: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurra alguna de dichas circunstancias.
- 6.3. ASESORES: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.
- 6.4. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.



6.5. INFORMACION A LOS PARTICIPANTES: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha nº 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956015039. Correo electrónico: planificacion.personal@uca.es

7. TEMARIO

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo V de la presente convocatoria.

8. FASE DE CONCURSO

- 8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con el baremo (puntuaciones) y las especificaciones que se adjuntan como Anexo III, los siguientes méritos de los candidatos:
 - a) Experiencia. A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcionarial equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcionarial.
 - b) Antigüedad. A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la antigüedad acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcionarial equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcionarial.
 - c) Cursos de formación directamente relacionados con la plaza convocada.
- 8.2. El Tribunal Calificador valorará exclusivamente aquellos méritos alegados por los candidatos. Los aspirantes deberán adjuntar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.
- 8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

9. FASE DE OPOSICION

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.



- 9.2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y cinco puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.
- 9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (c/Ancha, 10) y en la página Web del Área de Personal: http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas. Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos.

La/s fecha/s y lugar/es de celebración del/los restante/s ejercicio/s, se harán públicas en la página web mencionada y en los tablones de anuncio correspondientes.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10. CALIFICACIONES Y LISTA DE APROBADOS

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web, la relación de calificaciones de los aspirantes. Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la

resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que haya superado el mismo. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco., en el

Contra dicha resolucion, los interesados podran interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgtco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

- 10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.
- 10.3. El Tribunal podrá declarar la plaza desierta.
- 10.4. Como consecuencia del presente proceso selectivo, la Universidad de Cádiz creará una bolsa de trabajo, en los supuestos previstos y con los criterios de confección establecidos en el Anexo II del Acuerdo de 5 de Abril de 2010 http://www.uca.es/personal/normativa-y-acuerdos

11. PERIODO DE PRUEBA



Una vez superado el proceso selectivo, se procederá a formalizar por escrito el contrato de trabajo correspondiente, en el que se incluirá el período de prueba establecido en el artículo 22.5 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

12. NORMA FINAL

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.



ANEXO II. RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

PLAZA	CATEGORÍA	GRUPO	UNIDAD	CAMPUS
L30321	Técnico Especialista Laboratorio Tipo B¹	III	Administración Campus de Algeciras	Algeciras ²

¹ Tipo B: Laboratorios de Ciencias Químicas

² El contrato a realizar en esta plaza, será de los denominados de relevo y de duración indefinida, regulado en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. La celebración del citado contrato estará condicionada a que se lleve a cabo la jubilación parcial solicitada.



ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

A) FASE DE CONCURSO

1. Experiencia profesional.

- a. Se valorará la prestación de servicios en el desempeño de funciones propias del correspondiente puesto de trabajo, según lo establecido en la RPT y dentro del área funcional de la plaza convocada, conforme a los criterios específicos que establezca el Tribunal.
- b. A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcionarial equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcionarial.
- c. El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d. La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

2. Antigüedad.

- a. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública:
 - 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.
- b. A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la antigüedad acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcionarial equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcionarial.
- c. La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

3. Formación.

- a. Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad al día 1 de junio de 1996, y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b. No se valorarán las instrucciones de servicio.
- c. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia:
 - 0,162 puntos por curso.



d. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

0,269 puntos por curso.

e. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia:

0,323 puntos por curso.

f. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

0,538 puntos por curso.

- g. Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.
- h. La posesión de titulación universitaria oficial específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.
- i. La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

4. Puntuación Final de la fase de Concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen la fase de oposición.

B) FASE DE OPOSICIÓN

- 1. Ejercicios.
 - a. Primer ejercicio: tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.
 - b. Segundo ejercicio: Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.
- 2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y cinco puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.

C) VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.



ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZA DE PERSONAL LABORAL POR TURNO LIBRE

DNI	1° APELLIDO	2° APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
			TELEFONO MÓVIL (*)
TITULACION		DIRECCION CORRE	EO ELECTRONICO (*)
(*) C: 1 1	-::C::		
(SMS al teléfono móvi	il o correo electrónico), mar eso electrónico de los ciudad	que la casilla y señale el medio pref lanos a los Servicios Públicos):	erente (artículo 28 de la LEY 11/20
(SMS al teléfono móvi de 22 de junio, de acce	il o correo electrónico), mar	que la casilla y señale el medio pref	erente (artículo 28 de la LEY 11/20
(SMS al teléfono móvide 22 de junio, de acce LPONE:	il o correo electrónico), mar eso electrónico de los ciudad SMS	rque la casilla y señale el medio pref danos a los Servicios Públicos): ☐ En	erente (artículo 28 de la LEY 11/20
(SMS al teléfono móvide 22 de junio, de acce LPONE: e habiéndose convoc	il o correo electrónico), mar eso electrónico de los ciudad SMS	rque la casilla y señale el medio pref danos a los Servicios Públicos): En ra cubrir, por turno libre, una pla	erente (artículo 28 de la LEY 11/20 nail aza vacante de personal laboral c
(SMS al teléfono móvide 22 de junio, de acce LPONE: e habiéndose convoc	il o correo electrónico), mar eso electrónico de los ciudad SMS cado proceso selectivo par Técnico Especialista de L	rque la casilla y señale el medio pref danos a los Servicios Públicos): En ra cubrir, por turno libre, una pla	erente (artículo 28 de la LEY 11/20 nail aza vacante de personal laboral c
(SMS al teléfono móvide 22 de junio, de acce CPONE: e habiéndose convoc egoría profesional de istema de concurso-	il o correo electrónico), mar eso electrónico de los ciudad SMS cado proceso selectivo par Técnico Especialista de L	rque la casilla y señale el medio pref danos a los Servicios Públicos): En ra cubrir, por turno libre, una pla	erente (artículo 28 de la LEY 11/20 nail aza vacante de personal laboral c
(SMS al teléfono móvide 22 de junio, de accede 22 de junio, de acced	il o correo electrónico), mar eso electrónico de los ciudad SMS cado proceso selectivo par Técnico Especialista de L	rque la casilla y señale el medio pref danos a los Servicios Públicos): En En ra cubrir, por turno libre, una pla aboratorio y destino en la Admin	erente (artículo 28 de la LEY 11/20 nail aza vacante de personal laboral c
(SMS al teléfono móvide 22 de junio, de accede 22 de junio, de acced	il o correo electrónico), mar eso electrónico de los ciudad SMS cado proceso selectivo par Técnico Especialista de L oposición,	rque la casilla y señale el medio pref danos a los Servicios Públicos): En En ra cubrir, por turno libre, una pla aboratorio y destino en la Admin	aza vacante de personal laboral co istración del Campus de Algeciras

(Firma)



ANEXO V: TEMARIO

- 1. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Estructura administrativa de la Universidad de Cádiz. Órganos de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de sus Centros y sus Departamentos. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).
- 2. Normas de seguridad en el laboratorio. Protocolos de seguridad de la EPSA. Normas de Conducta en el Laboratorio. Identificación de Productos Químicos. Equipos de Protección en el Laboratorio. Señalización de Seguridad. Hojas de seguridad de productos químicos. Plan de emergencias. Gestión de residuos químicos en la UCA.
- 3. Instrumentación básica del laboratorio químico. Composición básica del material de laboratorio. Diferencias entre material graduado y no graduado. Tipo de instrumental volumétrico para líquidos. Instrumental para el manejo y contención de sólidos y líquidos.
- 4. Prácticas de Operaciones básicas de laboratorio:
 - a) Medida de masas, volúmenes. Conceptos de precisión y exactitud. Precisión de una balanza. El concepto de densidad.
 - b) Medida del pH: Escala de pH. Disoluciones de referencia. Ácidos y bases fuertes. Ácidos y bases débiles.
 - c) Medida de temperaturas. Escalas de temperaturas. Tipos de medidores de temperatura. Sensores electrónicos calibrados.
 - d) Preparación de disoluciones. Diferencia entre mezcla y disolución. Peso molecular hidratado. Concentración molar. Concentración porcentual. Conceptos de riqueza y densidad. Concepto de viscosidad.
 - e) Técnicas de separación. Filtración, tipos de filtración.
 - f) Extracción en discontinuo y en continuo, líquido-líquido y sólido líquido. Centrifugación. Decantación. Separación de líquidos inmiscibles.
 - g) La destilación. Destiladores simples. Destilación a baja presión: rotavapores.
 - h) Transferencia de Calor
 - i) Cinética de la Reacción Química
- 5. El ordenador en el laboratorio A: El Open Office como software básico:
 - a) El editor de textos. Tipos de letra. Formato de carácter, párrafo y página. Inserción de imágenes, figuras, marcos. Editor de ecuaciones.
 - b) La hoja de cálculo. Formato de celdas: Tipos de contenido, fuente, alineación, borde y fondo. Fórmulas y expresiones numéricas. Gráficos. Líneas de tendencia.
 - c) Presentaciones en Power Point
- 6. Búsquedas de información a través de navegador:
 - a) En servidores abiertos, mediante el uso de buscadores automatizados: Google, Yahoo.
 - b) Búsquedas mediante los recursos electrónicos propios de la biblioteca de la UCA: acceso a revistas electrónicas y a bases de datos electrónicas comerciales (Google Scholar, ISI Web of Knowledge).
- 7. Análisis instrumental: GLC (cromatografía de gases) y HPLC (cromatografía líquida). Fundamentos. Inyección de muestras.
- 8. Realización de las técnicas de análisis, caracterización y evaluación de tensioactivos:
 - a) Preparación de disoluciones de tensioactivos
 - b) Medidas de la Tensión superficial,
 - c) Determinación de la concentración miscelar crítica
 - d) Medida del poder espumante
 - e) Medida del poder humectante
 - f) Determinación de la Estabilidad al agua dura

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el año 2013.

A propuesta de la Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 31.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el año 2013, en los siguientes términos:

"Conforme a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.

El Plan Económico-financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, al referirse a las Universidades, recoge que en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2012 las universidades deberán aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse, haciéndose referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros tanto en sus presupuestos como en sus liquidaciones.

Por último, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

De acuerdo con todo ello, se aprueba:

El límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el año 2013 ascenderá a 173.664.000 euros, fijándose el techo máximo del gasto no financiero en 165.543.000 euros".

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto de la Universidad de Cádiz para el año 2013.

A propuesta de la Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 32.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (21 votos a favor, 0 votos en contra y 6 abstenciones) el anteproyecto de presupuesto de la Universidad de Cádiz para el año 2013, que se publica en el **Suplemento 5 al núm. 153 del BOUCA**.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2013.

A propuesta de la Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2012, en el punto 33.º del Orden del Día, aprobó por

asentimiento el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2013, en los siguientes términos:



Gerencia Área de Personal Rectorado C/ Ancha, 10 11001 Cádiz Tel. 956 015039 - Fax. 956 015088 http://www.uca.es/web/servicios/personal/



CALENDARIO LABORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2013

Preámbulo

Durante el año 2012 se han publicado diversas normas estatales que inciden directamente, por su carácter básico, en la organización y distribución del tiempo de trabajo de los empleados públicos y en concreto, en la jornada, vacaciones y permisos del PAS de la Universidad de Cádiz.

En primer lugar hay que citar que, a raíz de la publicación de la Disposición Adicional Septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la jornada laboral del Sector Público español, no podrá ser inferior a 37 horas y 30 minutos semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, sin que ello conlleve incremento retributivo alguno.

Por su parte, la publicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, ha introducido una serie de medidas en materia de vacaciones y permisos del personal de los Empleados Públicos, que afecta al PAS de la Universidad de Cádiz.

En concreto, se modifica el artículo 48 del EBEP, en el sentido de otorgarle el carácter de legislación básica, con la finalidad de homogeneizar los permisos que regula para el conjunto de todas las Administraciones Públicas.

También modifica el artículo 50 del EBEP con el mismo sentido, recogiendo el derecho del personal funcionario a 22 días hábiles de vacaciones anuales, o el tiempo que corresponda proporcionalmente, si el tiempo de servicios en el año, fuese menor.

Asimismo, deja suspendidos y sin efecto, los Acuerdos suscritos por las Administraciones Públicas, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, en lo relativo al permiso por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza, debiendo regirse por lo preceptuado en las dos normas citadas anteriormente. Es decir, en el año 2013, el PAS de la Universidad de Cádiz devengará 22 días de vacaciones anuales y tres días de asuntos propios, o el que le corresponda según el tiempo trabajado en el año.

Por último, también hay que citar que el Documento de Medidas de Responsabilidad en el Gasto de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012 (BOUCA 144), propone la medida de "concentrar el disfrute de las vacaciones de verano de todo el personal de la UCA en el mes de agosto", como consecuencia del cierre de centros y edificios durante el citado período vacacional. Los buenos resultados de la citada medida en cuanto al ahorro económico producido y al masivo seguimiento por parte de los empleados de la Universidad, aconsejan su mantenimiento para el año 2013, así como su extensión a otros períodos en los que no

existe actividad académica.

En consecuencia, tras las preceptivas negociaciones con los representantes del personal y con carácter provisional en tanto no se modifica la mencionada normativa estatal y regional, o se alcance un acuerdo al respecto en el ámbito de las Universidades públicas de Andalucía, el Calendario Laboral del PAS de la Universidad de Cádiz, queda fijado en los siguientes términos.

CALENDARIO LABORAL PAS AÑO 2013

1. FIESTAS OFICIALES

De la localidad
Dos días

Nacionales y de la Comunidad Autónoma

15 Agosto
12 Octubre
1 Noviembre
6 Diciembre
9 Diciembre
25 Diciembre

A los anteriores días se sumarán los días de Patrón de Centro, de apertura de curso académico y de Santo Tomás de Aquino o investidura de doctores.

2. OBSERVACIONES AL CALENDARIO

- 1.- Durante el período del 1 de julio al 31 de agosto y en el período correspondiente a Feria/Carnaval, Semana Santa y Navidad, el horario laboral será de 9:00 a 14:30, en turno de mañana, o bien, de 14:30 a 20:00 horas, en turno de tarde.
- 2.- Conforme se establezca en las Medidas de Responsabilidad en el Gasto de la Universidad de Cádiz, el personal de administración y servicios disfrutará de sus vacaciones anuales de verano durante el mes de agosto, debido al cierre de centros y edificios de la Universidad, excepto que las necesidades del servicio aconsejen su disfrute en otro mes. El personal que, de manera excepcional, deba disfrutar sus vacaciones en período distinto por motivos de conciliación del a vida familiar y laboral, deberá solicitarlo y justificarlo con la suficiente antelación, correspondiendo al Gerente la autorización o denegación. El período de cierre de los centros y edificios de la Universidad durante el mes de agosto será del día 3 al 31 de agosto. Las vacaciones correspondientes a los días al 1, 2 y el día que faltaría para completar los 22 días hábiles se podrán disfrutar uniéndose a las fechas del

cierre de centros y edificios del mes de agosto o bien a lo largo del año.

- 3.- Conforme se establezca en las Medidas de Responsabilidad en el Gasto de la Universidad de Cádiz, se extenderá la medida del cierre de centros y edificios a otros períodos no lectivos: Semana Santa (del 25 al 27 de marzo) y Navidad (del 24 al 31 de diciembre). Si el período a cerrar es superior al reflejado anteriormente, se estará a lo que se acuerde en las citadas Medidas, previa negociación en la Mesa de temas comunes de los empleados de la Universidad de Cádiz.
- 4.- La reducción de la jornada en las fechas indicadas en el apartado 1, podrá absorber otras reducciones de jornada de menor cuantía, salvo las que impliquen reducción proporcional de retribuciones y los descansos por período de lactancia que se disfruten a mitad de la jornada de trabajo, conforme se establezca en la normativa sobre jornada, horarios, vacaciones y permisos del PAS.
- 5.- El personal eventual disfrutará las vacaciones y permisos oficiales en proporción a la duración de su contrato; el porcentaje superior a la unidad será a favor, pero en cálculo acumulado.
- 6.- En caso de que por necesidades de servicio algún miembro del PAS no pudiera acogerse a parte de este calendario, el interesado junto con el Administrador, Director o responsable de su unidad, dispondrá el disfrute en otras fechas, previa autorización de la Gerencia.
- 7.- Los permisos por asuntos propios y otros permisos y licencias habrán de tramitarse con 48 horas de antelación en la unidad organizativa del campus o área que gestione aquéllos, con la conformidad previa del Administrador, Director o responsable de la unidad correspondiente, salvo que fuese materialmente imposible.

Los días de asuntos propios se podrán acumular a las fiestas locales, nacionales, de la Comunidad Autónoma y a las vacaciones de verano, excepto que las necesidades del servicio aconsejen lo contrario.

- 8.- La realización de un mayor número de horas de servicios extraordinarios de las obligatoriamente establecidas en las normas de jornada, horarios, vacaciones y permisos, sólo se compensarán en tiempo libre si han sido previamente autorizadas por la Gerencia. La mencionada compensación se realizará al 175% de las horas trabajadas.
- 9.- Los días no disfrutados de vacaciones, permisos, y licencias, antes del 15 de Enero del 2.014 no serán acumulables a los que correspondan en ese año, salvo autorización expresa y previa de la Gerencia. En ningún caso se podrá disfrutar de permiso por asuntos propios más allá de la fecha citada.

I.6. VICERRECTORES

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I14VAL/2012, de 30 de noviembre de 2012, sobre periodo extraordinario de matrícula para el Practicum de Derecho.



Vicerrectorado de Alumnos Vicerrector Edificio Andrés Segovia.

Edificio Andrés Segovia. C/Dr. Marañón, 3 11002 CÁDIZ Telf. 956015356 Fax. 956015281 alumnos@uca.es



Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I14VAL/2012 de 30 de noviembre 2012, sobre periodo extraordinario de matrícula para el Practicum de Derecho.

El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Cádiz, publicado en el BOE número 303, de 19 de diciembre de 2001, establece:

"El Practicum se cursará organizándose en dos disciplinas denominadas Practicum I y II, con valor de siete créditos prácticos cada una de ellas. Para poderse matricular de Practicum, los alumnos deberán haber obtenido los créditos correspondientes a las asignaturas troncales de primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum"

Se estima necesario que en los casos de aquellos alumnos, matriculados en la Licenciatura de Derecho y en el doble itinerario curricular de la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Universidad de Cádiz, que hubiesen superado en convocatorias anteriores las asignaturas a las que hace referencia el párrafo anterior, y que les reste por superar 54 créditos ó menos (incluidos ambos Practica) para finalizar sus estudios, puedan solicitar su matriculación extraordinaria en el Practicum I y el Practicum II a efectos de su realización durante el primer o segundo cuatrimestre del curso 2012-2013.

El Reglamento de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 28 de junio de 2010), señala en su artículo 13.5:

"Para los estudios de Grado y estudios de Primer y Segundo Ciclo hasta su extinción, los plazos concretos de matrícula serán establecidos mediante Instrucción del Vicerrector de Alumnos, a la que se dará la debida publicidad".

Asimismo en uso de las facultades que, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, se atribuyen al Vicerrector de Alumnos.

DISPONGO:

Artículo primero:

Aquellos alumnos, matriculados en la Licenciatura de Derecho y en el doble itinerario curricular de la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Universidad de Cádiz, que hubiesen superado en la convocatoria de septiembre de 2012, las asignaturas troncales del primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum, y que les reste por superar 54 créditos ó menos (incluidos ambos Practica) para finalizar sus estudios, podrán solicitar su matriculación extraordinaria en el Practicum I y el Practicum II a efectos de su realización durante el primer cuatrimestre del curso 2012-2013.

Artículo segundo:

El periodo extraordinario de matrícula indicado en el artículo anterior será el comprendido entre el 3 de diciembre y el 17 de diciembre de 2012. Las matrículas serán resueltas por el/la Decano/a en la semana siguiente a su presentación.

Artículo tercero:

Los alumnos indicados en el artículo primero, que hubiesen superado en la convocatoria de febrero de 2013, las asignaturas troncales del primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum, y que les reste por superar 54 créditos ó menos (incluidos ambos



Vicerrectorado de Alumnos Vicerrector Edificio Andrés Segovia. C/Dr. Marañón, 3 11002 CÁDIZ

Telf. 956015356 Fax. 956015281 alumnos@uca.es



Practica) para finalizar sus estudios, podrán solicitar ampliación de matrícula en Practicum I y Practicum II a efectos de su realización durante el segundo cuatrimestre del curso 2012-2013

En Cádiz, a 30 de noviembre de 2012. El Vicerrector de Alumnos, David Almorza Gomar.

I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de crédito de libre elección de actividades organizada por Centros y Departamentos.

A propuesta de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de diversas actividades organizadas por Centros y Departamentos, en los términos expresados a continuación.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas	CRÉDITOS	Observaciones
			duración	L.E.	
HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE I	Marchena Consejero, Esperanza	22/10/2012 a 17/05/2013	20	1	
XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA	Jiménez Fernández, Rafael	Del 20 al 23/11/2012	25	1	
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIDÁCTICA DE	Cancelas Ouviña, Lucía Pilar				
LA LENGUA Y LA LITERATURA (SEDLL)					
SEGUNDAS JORNADAS DE APROXIMACIÓN	Cuesta Fernández, Josefa	Del 5 al 13/04/2013	20	1	
A LA REALIDAD ESCOLAR.	Azcárate Goded, Pilar				
LECTOESCRITURA Y MATEMÁTICAS	Sánchez Lanz, Fernando				
INTEGRADAS EN PROYECTOS	González Aragón, Carmen -				
CICLO DE CONFERENCIAS: PERFIL DE	Romero López-Alberca, Cristina	Del 1/11/2012 al	20 *	1	Se acuerda solicitar al Centro que
INGRESO	Calvo García, Guadalupe -	30/04/2013			concrete los días
CREACIÓN DE MATERIAL INTERACTIVO	Pérez Rios, Juan	Del 1/10/2012 al	20	1	
CON EDILIM	Goenechea Permisán, Cristina	30/05/2013			
UTILIZACIÓN Y APLICACIONES	Pérez Ríos, Juan	Del 1/10/2012 al	20	1	
DIDÁCTICAS DE LA PIZARRA DIGITAL	Goenechea Permisán, Cristina	30/05/2013			
INTERACTIVA (NIVEL BÁSICO)					
JORNADAS SOBRE LA MUJER	Zurita Martín, Isabel	21 y 22/11/2012 y	20	1	
		6 y 7/05/2013			
SITUACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON	Saldaña Valderas, Eva	Dos sesiones:	20	1	
DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO ACTUAL	Mora Núñez, Néstor	➤ Del 8/11/2012 al			
		17/10/2012			
		Del 9/11/2012 al			
WWW.CEMANIA DE ECHINICO DEI MAD	0: 41 1 /35 /	18/10/2012	10.50		0 1 11
XXX SEMANA DE ESTUDIOS DEL MAR	Quiroga Alonso, José María	Del 2 al 4/10/2012	12,50		Se acuerda no reconocer libre
					elección, por no cumplir con la
					duración estipulada en la normativa
VIII SIMPOSIO DEL AGUA EN ANDALUCÍA.	Quiroga Alonso, José María	Del 1 al 3/10/212	10.25	1	Se acuerda reconocer 1 crédito de
SIAGA 2012. AGUA Y CONSTITUCIÓN	Quiroga Alonso, Jose Maria	Dei 1 al 3/10/212	18,25	1	libre elección, acogiéndose a la
SIAGA 2012. AGUA Y CONSTITUCION					excepcionalidad de la normativa
JORNADAS GASTRONÓMICAS DE	Palacios Macías, Víctor	Del 3 al 5/10/2012	26,5	1	excepcionandad de la normativa
EXCELENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE	raiacios iviacias, victor	Dei 5 at 5/10/2012	20,3	1	
CÁDIZ: UNA MIRADA DESDE EL					
BICENTENARIO					
CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LAS	Zurita Martín, Isabel	Del 21/02 al 16/05/2013	20	1	
PROFESIONES JURÍDICAS	Zurita iviaturi, isabci	DC1 21/02 at 10/03/2013	20	1	
1 KO1 LOTOTILO JORIDIONO					

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos.

A propuesta del Vicerrector de Alumnos, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos, en los términos expresados a continuación:

ACTIVIDAD	CRÉDITOS LIBRE ELECCIÓN
ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	1
PROGRAMA UCASPORT DE FORMACIÓN DEPORTIVA	1
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTISTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS Y NACIONALES	 Si ha sido sólo participante en la Fase Final Autonómica y/o Fase Final Nacional: 1
UNIVERSITARIOS	➤ Si ha alcanzado en la Fase Final Autonómica puesto clasificatorio para la fase Final Nacional: 1
	 Si ha alcanzado 1°, 2°, 3° puesto en la Fase Final Nacional: 1
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTISTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN LOS CAMPEONATOS DE EUROPA,	 Si ha sido sólo participante en la Fase Final Europea y/o Mundial y/o UNIVERSIADA:
DEL MUNDO UNIVERSITARIO Y UNIVERSIADA	Si ha alcanzado 1°, 2°, 3° puesto en la Fase Final Europea y/o Mundial y/o UNIVERSIADA
ENTRENADOR DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA (NIVELES I, II o III)	3
MONITOR DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	3
INSTRUTOR MAT PILATES	3
SOCORRISTA ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS	3
INICIACIÓN AL BUCEO PADI (Professional Asociation Diving Instructors)	1

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos.

A propuesta del Vicerrector de Alumnos, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, en los términos expresados a continuación:



Actividades permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos L.E.
PLAN VOLUNTARIADO UCA CURSO 2012-2013	NÉSTOR MORA NÚÑEZ	15 DE OCTUBRE DE 2012 A 15 DE MAYO DE 2013	80	4

Actividades no permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos L.E.
TALLER DE FOTOGRAFÍA INTERCULTURAL CAMPUS DE JEREZ	NÉSTOR MORA NÚÑEZ	22 AL 29 DE OCTUBRE DE 2012	25	1
TALLER DE FOTOGRAFÍA INTERCULTURAL CAMPUS DE CÁDIZ	NÉSTOR MORA NÚÑEZ	12 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
2010468	E01: AVANCES INTERDISCIPLINARES EN EL DERECHO A LA SALUD DE LA INFANCIA: RESPUESTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA UTOPÍA LOCAL EN REALIDAD GLOBAL. CONTRA EL MALTRATO INFANTIL. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Mercedes Díaz Rodríguez y Michel Santiago del Pino	12, 13 y 14 de noviembre de 2012	25	2
2010469	E02: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Mª Ángeles Martelo Baro	19, 20 y 21 de noviembre de 2012	25	2
2010470	E03: LA REFORMA DEL SISTEMA PORTUARIO. HACIA LA EFICIENCIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	María Zambonino Pulito y Mercedes Silva López	12, 13 y 14 de noviembre de 2012	25	2
2010471	E04: LA LIBERTAD EN EL FLAMENCO: 20 AÑOS SIN CAMARÓN. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Eugenio Vega Luque y Juan José Silva	14, 15 y 16 de noviembre de 2012	25	2
2010472	E05: LAS DUNAS LITORALES: TIPOS, CONSERVACIÓN, METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y SU APLICACIÓN AL LITORAL GADITANO. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Juan José Muñoz Pérez	19, 20 y 21 de noviembre de 2012	25	2
2010473	E06: ALGECIRAS EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE 1812. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Juan Carlos Pardo González	19, 20 y 21 de noviembre de 2012	25	2
2010474	E07: MIGRACIONES Y MEDIACIONES CULTURALES. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Lucía Benítez Eyzaguirre y Mustafá Adila	21 y 22 de noviembre de 2012	25	2
2010475	E08: EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE LA REGIÓN NORTE DE MARRUECOS Y ANDALUCÍA. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Mª del Mar Cerbán y Said Tritah	21 y 22 de noviembre de 2012	25	2
2010476	Módulo 1 LA CÁMARA DIGITAL. Escuela de Fotografía 2012- 2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier González García	15, 17, 19, 23 y 26 de octubre de 2012	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
2010477	Módulo 2 FOTOGRAFÍA DE PRENSA. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Gálvez	5, 7, 9 12 y 14 de noviembre de 2012	25	1
2010478	Módulo 3 PHOTOSHOP (NIVEL MEDIO - AVANZADO). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Oliva Fernández Reina	19, 20 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de noviembre / 3 y 4 de diciembre de 2012	30	1,5
2010479	Módulo 4 SOBRE FOTOREPORTAJE URBANO. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Fernando Portillo Guzmán	9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de enero de 2013	30	1,5
2010480	Módulo 5 EL CUERPO Y LA FOTOGRAFÍA: POLÍTICAS DE IDENTIDAD. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pedro Mateos	20, 22, 26 y 27 de febrero / 5 de marzo de 2013	25	1
2010481	Módulo 6 COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Armario Pérez	11, 13, 15, 18 y 21 de marzo de 2013	25	1
2010482	Módulo 7 EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jorge Luis Garrido Barragán	1, 3, 5, 8 y 10 de abril de 2013	25	1
2010483	Módulo 8 LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Daniel Casares Román	15, 17, 19, 22 y 24 de abril de 2013	25	1
2010484	Módulo 9 DE LA FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL AL LENGUAJE AUDIOVISUAL Y EL CINE. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pedro Sara	29 de abril / 3, 6, 8 y 10 de mayo de 2013	25	1
2010485	Módulo 10 ENREDANDO: FOTOGRAFÍA MÓVIL, INTERNET Y REDES SOCIALES. Escuela de Fotografía 2012- 2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jesús Heredia Luque	13, 15 17, 20 y 22 de mayo de 2013	25	1
2010486	Módulo 11 FOTOPERIODISMO DEPORTIVO DE MOTOR. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Javier Gálvez	27 y 28 de octubre de 2012	25	1
2010487	Módulo 12 CURSO PRÁCTICO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL (Técnicas para alterar el contenido y añadir nuevos elementos a las imágenes). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	José Tamayo	5, 7, 9, 12 y 14 de noviembre de 2012	25	1
2010488	Módulo 13 EL CUERPO Y LA FOTOGRAFÍA: POLÍTICAS DE IDENTIDAD. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Pedro Mateos	19, 21, 23, 26 y 28 de noviembre de 2012	25	1
2010489	Módulo 14 LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Daniel Casares Román	18, 20, 22, 25, y 27 de febrero de 2013	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
2010490	Módulo 15 GUÍA DE FOTOGRAFÍA DIGITAL PARA PRINCIPIANTES (LA CÁMARA Y EL PHOTOSHOP). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	José Tamayo	4, 6, 8, 11, y 13 de marzo de 2013	25	1
2010491	Módulo 16 CURSO BÁSICO DE FOTOGRAFÍA. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Juan Carlos Toro	1, 3, 5, 8, y 10 de abril de 2013	25	1
2010492	Módulo 17 CAPTURA Y EDICIÓN BÁSICA DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Diego Martín Fernández	10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2012	25	1
2010493	Módulo 18 INICIACIÓN A LA EDICIÓN DE vides (ADOBE PREMIERE PRO CS 5). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Manuel Jiménez García	20, 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2013	25	1
2010494	Módulo 19 TIPOGRAFÍA BÁSICA. Escuela de Fotografía 2012- 2013. Campus de Algeciras.	Luis Sánchez Maraia	5, 12 y 19 de marzo / 2 y 9 de abril de 2013	25	1
2010495	Módulo 20 EL CUERPO Y LA FOTOGRAFÍA: POLÍTICAS DE IDENTIDAD. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Pedro Mateos	15, 17, 19, 22, 24 y 26 de abril de 2013	25	1
2010496	Módulo 21 PROCESOS CREATIVOS DE LA FOTOGRAFÍA ANALÓGICA Y DIGITAL. LA IMAGEN FOTOGRÁFICA COMO DOCUMENTO DE EDICIÓN. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Manuel Moreno Morales	6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2013	25	1
2010497	ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Y JAZZ CURSO 2012-2013	José Manuel Aragón Sánchez	Del 28 de noviembre de 2012 al 30 de abril del 2013	80	4
2010498	Módulo 1 INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Juan Sainz	15, 16, 22, 23 y 29 de octubre de 2012	25	1
2010499	Módulo 2 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MUSICAL APLICADA AL INSTRUMENTO. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Javier Bermúdez	15, 16, 23 y 30 de octubre / 13 de noviembre de 2012	25	1
2010500	Módulo 3 INICIACIÓN A LA GUITARRA – PRIMERA CONVOCATORIA. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	José Manuel Aragón Sánchez	15, 17, 19, 23 y 26 de octubre de 2012	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
2010501	Módulo 4 EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Merche Corisco	17, 18, 24, 25 y 31 de octubre de 2012	25	1
2010502	Módulo 5 INICIACIÓN INSTRUMENTAL (Saxofón y flauta travesera). Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Carlos Villoslada	5, 6, 14, 16 y 26 de noviembre de 2012	25	1
2010503	Módulo 6 PERCUSIÓN (Ensemble). Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Juan Sainz	5, 6, 12, 13 y 26 de noviembre de 2012	25	1
2010504	Módulo 8 INICIACIÓN A LA GUITARRA – SEGUNDA CONVOCATORIA. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	José Manuel Aragón Sánchez	10, 11, 17, 18 y 24 de enero de 2013	25	1
2010505	Módulo 9 MÚSICA CON SOFTWARE LIBRE Y LINUX. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Antonio Martín Torrecillas	7, 8, 14, 15, 21 y 22 de marzo de 2013	25	1
2010506	Módulo 10 EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Merche Corisco	15, 16, 22, 23 y 29 de octubre de 2012	25	1
2010507	Módulo 11 INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Juan Sainz	17, 18, 24, 25 y 31 de octubre de 2012	25	1
2010508	Módulo 12 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MUSICAL APLICADA AL INSTRUMENTO. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Javier Bermúdez	18 y 25 de octubre / 8, 15 y 22 de noviembre de 2012	25	1
2010509	Módulo 13 INICIACIÓN INSTRUMENTAL (Saxofón y flauta travesera). Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Carlos Villoslada	7, 8, 12, 13 y 28 de noviembre de 2012	25	1
2010510	Módulo 14 PERCUSIÓN (Ensemble). Escuela de Música 2012- 2013. Campus de Jerez.	Juan Sainz	14, 15, 19 , 20 y 27 de noviembre de 2012	25	1
2010511	Módulo 15 INICIACIÓN A LA ARMONÍA MODERNA Y LA IMPROVISACIÓN. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Algeciras.	Juan Gómez Galiardo	19, 22, 26, 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2012	25	1
2010512	Módulo 16 INICIACIÓN AL PIANO/ TECLADO. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Algeciras.	Juan Gómez Galiardo	5, 10, 12, 17 y 19 de diciembre de 2012	25	1
2010513	FLAMENCO EN RED SUPERIOR. Curso 2012- 2013.	Antonio Javier González Rueda	Del 30 de noviembre de 2012 al 30 de mayo de 2013	50	2.5



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
2010514	Módulo 1 HATHA YOGA SUDINANAMASKA. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Rosa Quintero Caamaño	Del 31 de octubre de 2012 hasta el 6 de febrero de 2013	25	1
2010515	Módulo 2 EL RITMO EN EL ORIGEN: AFRICA DANZA. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Carmen Pérez Rodríguez	Del 7 de noviembre de 2012 hasta el 27 de febrero de 2013	25	1
2010516	Módulo 3 FLAMENCO EN LA MAÑANA. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Oliva Cordero	Del 19 de noviembre de 2012 hasta el 18 de marzo de 2013	25	1
2010517	Módulo 4 TÉCNICAS DEL YOGA. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Rosa Quintero Caamaño	Del 20 de febrero de 2012 hasta el 29 de mayo de 2013	25	1
2010518	Módulo 5 CUERPO Y MOVIMIENTO: UNA PUERTA AL DESCUBRIMIENTO. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Ana Luz Castillo	Del 4 de marzo hasta el 10 de junio de 2013	25	1
2010519	Módulo 6 DANZAS DEL FARRAH. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Remedios Castillo	Del 3 de abril al 26 de junio de 2013	25	1
2010520	Módulo 7 DHARMA YOGA. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Rosa Quintero Caamaño	Del 1 al 26 de julio de 2013	25	1
2010521	Módulo 8 COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Chantal Goudard	1, 2, 3, 4 y 5 de julio de 2013	25	1
2010522	Módulo 9 DIBUJAR EL MOVIMIENTO. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Inmaculada Naranjo	Del 8 al 19 de julio de 2013	25	1
2010523	Módulo 10 TALLER DE ARQUEODANZA: EL JUEGO DE LOS MOVIMIENTOS. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Carmen Pérez Rodríguez	Del 8 al 13 de julio de 2013	25	1
2010524	Módulo 11 EL ABC DEL FLAMENCO. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Oliva Cordero	15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2013	25	1



Código Interno	Actividades no permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
2010525	XIII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española. GIBRALTAR, CÁDIZ, AMÉRICA Y LA MASONERÍA. CONSTITUCIONALISMO Y LEBERTAD DE PRENSA, 1812-2012.	Alberto Ramos Santana	11, 12 y 13 de octubre de 2012	30	1.5
2010526	XIV Congreso de La Fundación Caballero Bonald "Sondeos en la Literatura Española: Transgresores y Heterodoxos". Campus de la Cultura 2012-13.	Ma Isabel Morales Sánchez	24, 25 y 26 de octubre de 2012	25	1
2010527	TALLER DE MICRORRELATOS. Campus de la Cultura 2012-2013.	Mauricio Gil Cano	Martes y jueves entre el 6 y el 27 de noviembre de 2012	25	1
2010528	HACIA 1812, DESDE EL SIGLO ILUSTRADO. V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII	Fernando Durán	Del 24 al 26 de octubre de 2012	23	1
2010530	TALLER DE INICIACIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA. Curso 2012-2013.	Antonio Javier González Rueda	4 de diciembre de 2012 y 15 y 29 de enero de 2013	25	1



ACTIVIDADES DE IDIOMAS OFERTADAS POR EL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS

Curso	Nº total horas	Nº total créditos	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	Créditos L.E.
Inglés para el ámbito laboral (Programa de Acciones Experimentales de la Dirección General de Universidad y Empresa)	50	5	0	30	20	0
Curso de Conversación en Español a Través de Temas Socioculturales	40	4	0	36	4	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Inicial (I)	20	2	0	20	0	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Inicial (II)	20	2	0	20	0	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Básico (I)	90	9	0	48	42	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Intermedio	20	2	0	20	0	0
Curso Específico para sinohablantes. Integración de destrezas. Nivel Inicial	180	18	8	96	84	0
Curso de inglés (Preparación lingüística para el Programa Alberti-Leonardo 2011-2012)	50	5	0	30	20	0
Cursos de apoyo de LSE para alumnos del Ciclo de Interpretación.	50	5	0	32	18	0
Curso específico para sinohablantes. Destrezas productivas y receptivas. Nivel preintermedio	180	18	0	96	84	0
Curso específico para sinohablantes. Refuerzo a estudios de posgrado. Nivel avanzado	180	18	0	96	84	0
Conversación en Inglés. Nivel Inicial	90	9	4	48	42	6



Programas de primavera – verano y otoño

Curso	Nº total horas	Nº créditos	Nº créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	CRÉDITOS L.E.
Árabe. Nivel 9	90	9	4	48	42	6
Portugués. Nivel 3	90	9	4	48	42	6
Ruso. Nivel 5	90	9	4	48	42	6

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de cursos de formación permanente y títulos propios del curso 2012/13.

A propuesta del Vicerrector de Docencia y Formación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de cursos de formación permanente y títulos propios del curso 2012/13 en los términos expresados a continuación:

En relación con el reconocimiento de créditos ECTS de varias actividades de formación permanente, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

TÍTULOS PROPIOS.

Denominación	Directores	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	Total créditos	Hor pres	Hor no pres	Modalidad	Observaciones
Certificado Universitario en Navegación Oceánica. Sección Puente (Restringido a Buques de la Guardia Civil)	Juan Moreno Gutiérrez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	980	0	98	686	294	Semipresencial	Curso de habilitación
IV Experto Universitario en enfermedades cutáneas en la edad pediátrica	Jose Carlos Armario Hita	Departamento de Medicina	450	0	45	0	450	Virtual	
Master de Ingeniero Internacional de Soldadura (IWE)	Juan Mª González Leal	Departamento de Física de la Materia Condensada	1075	0	107,5	301	774	Semipresencial	
Curso Superior de Director en Seguridad	Luis Ramón Ruíz Rodríguez	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	200	0	20	200	0	Presencial	

FORMACIÓN PERMANENTE

Denominación	Directores	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
Iniciación a la Lectura de la Biblia y su Pedagogía	Juan Piña Batista	Departamento de Psicología	90	0	9	45	45	0	4,5	Semipresencial	Curso para obtención de la DECA (*)
El Fenómeno Cristiano en la Historia de Europa	Juan Piña Batista	Departamento de Psicología	75	0	7,5	36	39	0	3	Semipresencial	Curso para obtención de la DECA (*)
III Jornadas de atención infantil temprana: del trastorno generalizado del desarrollo al trastorno del espectro autista, diagnóstico y tratamiento en atención temprana (TGD-TEA)	Manuel Ántonio García Sedeño	Departamento de Psicología	20	0	2	15	5	0	1	Presencial	Colaboración Con AFANAS
Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	75	0	7,5	0	75	0	0	Virtual	(*)
Atención a las Necesidades Educativas Especiales: Dislexias, Hiperactividad	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	50	0	5	0	50	0	0	Virtual	(*)
Curriculum y Programación Didáctica	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	75	0	7,5	0	75	0	0	Virtual	(*)

Denominación	Directores	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
Técnicas de Modificación de Conducta en Discapacitados	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	50	0	5	0	50	0	0	Virtual	(*)
Atención a la Diversidad	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	50	0	5	0	50	0	0	Virtual	(*)
El Juego como Recurso Didáctico	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	25	0	2,5	0	25	0	0	Virtual	(*)
Prevención y Resolución de conflictos en centros educativos	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	50	0	5	0	50	0	0	Virtual	(*)
Psicología de Emergencias y situaciones de desastres y catástrofes	Federico Hervías Ortega	Departamento de Psicología	50	2	0	30	20	0	1,5	Semipresencial	
Intervención Psicológica Práctica en los procesos de duelo	Federico Hervías Ortega	Departamento de Psicología	50	2	0	30	20	0	1,5	Semipresencial	

- Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)
- (*) Acuerdo entre la Universidad de Cádiz, Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz , la Federación Estatal de enseñanza de CCOO y la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera

El Curso Introducción a Matlab fue aprobado en la COAPA de Julio con 50 horas (25 presenciales y 25 no presenciales). A continuación se detalla el nuevo desglose de horas:

Denominación	Directores	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad
Introducción a Matlab	Daniel Sánchez Morillo	Departam. de Ingeniería en Automática, Electrónica. Arquitectura y Redes de Computadores	45	1,5	0	25	20	1	1	Semipresencial

El Curso Introducción a Experimentación animal con peces: legislación, bienestar animal, y bioseguridad acuícola. Patologías infecciosas y ambientales en especies marinas, fue aprobado en la COAPA de Marzo de 2012 con 55 horas (30 presenciales y 25 no presenciales). Una vez obtenida la resolución del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera por la que se acredita el curso en la Categoría B, debe para ello aumentarse el número de horas a 60 e incluir en la denominación dicha categoría. Por ello se solicita la modificación según el siguiente desglose:

Denominación	Directores	Unidad que	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad
		propone	horas	ECTS	créditos	Pres	no pres	solic	solic	
Introducción a Experimentación animal con peces:	Juana María	Facultad de	60	2	0	30	30	2	1,5	Semipresencial
legislación, bienestar animal, y bioseguridad acuícola.	Arellano López	Ciencias del Mar y								
Patologías infecciosas y ambientales en especies	Carmen	Ambientales								
marinas. Categoría B	Sarasquete									
	Reiriz									

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS propuestas por Centros y Departamentos.

A propuesta de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó inicialmente el reconocimiento de las actividades estructuradas en ECTS de las propuestas de Centros y Departamentos en los términos expresados a continuación, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Al mismo tiempo, en relación a la petición de la Facultad de Ciencias de la Educación para que se reconsidere el reconocimiento de créditos aprobado por la Comisión en sesión de 7 de mayo de 2012 de las "Actividades universitarias complementarias del Grado de Educación Infantil" y "Actividades universitarias complementarias del Grado de Educación Primaria" (publicado en el BOUCA nº 147 de fecha 23 de julio de 2012) ,en el sentido de reconocer 1, 2 ó 3 créditos según las actividades que hayan realizado los alumnos, la Comisión acuerda solicitar al Centro que remita al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal la propuesta de reconocimiento de créditos a cada uno de los alumnos asistentes, con detalle de las actividades realizadas por cada uno, para que cuente con la aprobación del Vicerrectorado antes de su aplicación por la Secretaría del Centro

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. ECTS	Observaciones
HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE I	, -	22/10/2012 a 17/05/2013	25	1	
XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (SEDLL)	Jiménez Fernández, Rafael Cancelas Ouviña, Lucía Pilar	Del 20 al 23/11/2012	31	1	
SEGUNDAS JORNADAS DE APROXIMACIÓN A LA REALIDAD ESCOLAR. LECTOESCRITURA Y MATEMÁTICAS INTEGRADAS EN PROYECTOS	Cuesta Fernández, Josefa Azcárate Goded, Pilar Sánchez Lanz, Fernando González Aragón, Carmen	Del 5 al 13/04/2013	30	1	
CICLO DE CONFERENCIAS: PERFIL DE INGRESO	Romero López-Alberca, Cristina Calvo García, Guadalupe	30/04/2013	30 *	1	Se aprueba condicionado a que el Centro concrete las fechas
CREACIÓN DE MATERIAL INTERACTIVO CON EDILIM	Pérez Ríos, Juan Goenechea Permisán, Cristina	Del 1/10/2012 al 30/05/2013	30	1	
UTILIZACIÓN Y APLICACIONES DIDÁCTICAS DE LA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA (NIVEL BÁSICO)	Pérez Rios, Juan Goenechea Permisán, Cristina	Del 1/10/2012 al 30/05/2013	30	1	
JORNADAS SOBRE LA MUJER	Zurita Martín, Isabel	21 y 22/11/2012 y 6 y 7/05/2013	25	1	
SITUACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO ACTUAL	Saldaña Valderas, Eva Mora Núñez, Néstor	Dos sesiones: Del 8/11/2012 al 17/10/2012 Del 9/11/2012 al 18/10/2012	25	1	
FORMANDO EN IGUALDAD: ¡ACTÚA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENÉRO¡	Saldaña Valderas, Eva	7 y 8/11/2012	25		Se acuerda no reconocer dicha actividad, por no contemplarse la teledocencia en la normativa
XXX SEMANA DE ESTUDIOS DEL MAR	Quiroga Alonso, José María	Del 2 al 4/10/2012	18,5		Se acuerda no reconocer dicha actividad, por no cumplir con las horas exigidas en la normativa
VIII SIMPOSIO DEL AGUA EN ANDALUCÍA. SIAGA 2012. AGUA Y CONSTITUCIÓN	Quiroga Alonso, José María	Del 1 al 3/10/212	25	1	

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas	Reconoc.	Observaciones
			duración	ECTS	
JORNADAS GASTRONÓMICAS DE	Palacios Macías, Víctor	Del 3 al 5/10/2012	26,5	1	
EXCELENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE					
CÁDIZ: UNA MIRADA DESDE EL					
BICENTENARIO					
UN PROYECTO DE ACTIVIDAD EN	Azcárate Goded, Pilar	Del 17 al 31/01/2013	25	1	
ACCIÓN EN EL AULA DE INFANTIL	González Aragón, Carmen				
EL ESPACIO EUROPEO EN LOS	Gavidia Sánchez, Julio V.	Del 26 al 29/09/2012	25	1	Aunque se plantean como dos
ESTUDIOS DE DERECHO:		Sesión de mañana: Jerez			actividades, sólo se
INFORMACIÓN Y HABILIDADES EN EL		Sesión de tarde: Algeciras			diferencian en el Centro en
MANEJO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS					que se imparten, por lo que se
EL ESPACIO EUROPEO EN LOS					acuerda se trate como una
ESTUDIOS DE DERECHO Y					única actividad, con dos
CRIMINOLOGÍA: INFORMACIÓN Y					sesiones, no pudiendo un
HABILIDADES EN EL MANEJO DE					mismo alumno realizar ambas
HERRAMIENTAS BÁSICAS					

Pág. 178 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de créditos ECTS por actividades de representación y actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos.

A propuesta del Vicerrector de Alumnos, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó inicialmente el reconocimiento de créditos ECTS de actividades de representación y actividades deportivas organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos que a continuación se detallan, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión:

Actividades representativas:

Reconocimiento de 1 crédito por cargo y curso académico, con un máximo de 2 créditos por curso académico, por ocupar los siguientes cargos:

- Delegado de Curso
- Delegado de Centro
- Representante en Junta de Centro
- Delegado de Campus
- Representante en Claustro Universitario
- Representante en Consejo de Departamento
- Subdelegado de Curso
- Subdelegado de Centro

Actividades deportivas

ACTIVIDAD	RECONOCIMIENTO ECTS
ESCUELAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE	1
CÁDIZ	
PROGRAMA UCASPORT DE FORMACIÓN DEPORTIVA	1
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTISTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN	➤ Si ha sido sólo participante en la Fase Final Autonómica y/o Fase Final Nacional:
LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS Y NACIONALES	Autonomica y/ o i ase i mai ivacional.
UNIVERSITARIOS	 Si ha alcanzado en la Fase Final Autonómica puesto clasificatorio para la fase Final Nacional
	➤ Si ha alcanzado 1°, 2°, 3° puesto en la Fase Final Nacional:
	i mai i vacionai.
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTISTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN	Si ha sido sólo participante en la Fase Final Europea y/o Mundial y/o UNIVERSIDAD:
LOS CAMPEONATOS DE EUROPA, DEL MUNDO UNIVERSITARIO Y UNIVERSIADA	➤ Si ha alcanzado 1°, 2°, 3° puesto en la Fase Final Europea y/o Mundial y/o UNIVERSIDAD
ENTRENADOR DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA (NIVELES I, II o III)	3
MONITOR DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	2
INSTRUTOR MAT PILATES	3
SOCORRISTA ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS	3
INICIACIÓN AL BUCEO PADI (Professional Asociation	1
Diving Instructors)	

Pág. 180 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS propuestas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional.

A propuesta de la Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó inicialmente el reconocimiento de créditos ECTS de actividades organizadas por dicho Vicerrectorado, en los términos expresados a continuación, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.



RECONOCIMIENTO CRÉDITOS ECTS

Actividades permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos ECTS
PLAN VOLUNTARIADO UCA CURSO 2012-2013	NÉSTOR MORA NÚÑEZ	15 DE OCTUBRE DE 2012 A 15 DE MAYO DE 2013	80	3
APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÉSTOR MORA NÚÑEZ	15 DE OCTUBRE DE 2012 A 23 DE MAYO DE 2013	80	3
APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÉSTOR MORA NÚÑEZ	15 DE OCTUBRE DE 2011 A 23 DE MAYO DE 2012	80	3

Actividades no permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos ECTS
V JORNADAS DE INMIGRACIÓN Y SALUD DEL CAMPO DE GIBRALTAR. "INMIGRACIÓN, GÉNERO Y SALUD"	PILAR BAS SARMIENTO	12 Y 13 ABRIL 2012	25	1
TALLER DE FOTOGRAFÍA INTERCULTURAL CAMPUS DE JEREZ	NÉSTOR MORA NÚÑEZ		25	1
TALLER DE FOTOGRAFÍA INTERCULTURAL CAMPUS DE CÁDIZ	NÉSTOR MORA NÚÑEZ	12 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010408	E01: AVANCES INTERDISCIPLINARES EN EL DERECHO A LA SALUD DE LA INFANCIA: RESPUESTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA UTOPÍA LOCAL EN REALIDAD GLOBAL. CONTRA EL MALTRATO INFANTIL. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Mercedes Díaz Rodríguez y Michel Santiago del Pino	12, 13 y 14 de noviembre de 2012	25	1
2010409	E02: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Mª Ángeles Martelo Baro	19, 20 y 21 de noviembre de 2012	25	1
2010410	E03: LA REFORMA DEL SISTEMA PORTUARIO. HACIA LA EFICIENCIA, LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	María Zambonino Pulito y Mercedes Silva López	12, 13 y 14 de noviembre de 2012	25	1
2010411	E04: LA LIBERTAD EN EL FLAMENCO: 20 AÑOS SIN CAMARÓN. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Eugenio Vega Luque y Juan José Silva	14, 15 y 16 de noviembre de 2012	25	1
2010412	E05: LAS DUNAS LITORALES: TIPOS, CONSERVACIÓN, METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y SU APLICACIÓN AL LITORAL GADITANO. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Juan José Muñoz Pérez	19, 20 y 21 de noviembre de 2012	25	1
2010413	E06: ALGECIRAS EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE 1812. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Juan Carlos Pardo González	19, 20 y 21 de noviembre de 2012	25	1
2010414	E07: MIGRACIONES Y MEDIACIONES CULTURALES. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Lucía Benítez Eyzaguirre y Mustafá Adila	21 y 22 de noviembre de 2012	25	1
2010415	E08: EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE LA REGIÓN NORTE DE MARRUECOS Y ANDALUCÍA. XVII Cursos Internacionales de Otoño de la UCA en Algeciras (subsede en Tetuán).	Mª del Mar Cerbán y Said Tritah	21 y 22 de noviembre de 2012	25	1
2010416	Módulo 1 LA CÁMARA DÍGITAL. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier González García	15, 17, 19, 23 y 26 de octubre de 2012	25	1
2010417	Módulo 2 FOTOGRAFÍA DE PRENSA. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Gálvez	5, 7, 9 12 y 14 de noviembre de 2012	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010418	Módulo 3 PHOTOSHOP (NIVEL MEDIO - AVANZADO). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Oliva Fernández Reina	19, 20 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de noviembre / 3 y 4 de diciembre de 2012	30	1
2010419	Módulo 4 SOBRE FOTOREPORTAJE URBANO. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Fernando Portillo Guzmán	9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de enero de 2013	30	1
2010420	Módulo 5 EL CUERPO Y LA FOTOGRAFÍA: POLÍTICAS DE IDENTIDAD. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pedro Mateos	20, 22, 26 y 27 de febrero / 5 de marzo de 2013	25	1
2010421	Módulo 6 COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Armario Pérez	11, 13, 15, 18 y 21 de marzo de 2013	25	1
2010422	Módulo 7 EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jorge Luis Garrido Barragán	1, 3, 5, 8 y 10 de abril de 2013	25	1
2010423	Módulo 8 LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Daniel Casares Román	15, 17, 19, 22 y 24 de abril de 2013	25	1
2010424	Módulo 9 DE LA FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL AL LENGUAJE AUDIOVISUAL Y EL CINE. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pedro Sara	29 de abril / 3, 6, 8 y 10 de mayo de 2013	25	1
2010425	Módulo 10 ENREDANDO: FOTOGRAFÍA MÓVIL, INTERNET Y REDES SOCIALES. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jesús Heredia Luque	13, 15 17, 20 y 22 de mayo de 2013	25	1
2010426	Módulo 11 FOTOPERIODISMO DEPORTIVO DE MOTOR. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Javier Gálvez	27 y 28 de octubre de 2012	25	1
2010427	Módulo 12 CURSO PRÁCTICO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL (Técnicas para alterar el contenido y añadir nuevos elementos a las imágenes). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	José Tamayo	5, 7, 9, 12 y 14 de noviembre de 2012	25	1
2010428	Módulo 13 EL CUERPO Y LA FOTOGRAFÍA: POLÍTICAS DE IDENTIDAD. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Pedro Mateos	19, 21, 23, 26 y 28 de noviembre de 2012	25	1
2010429	Módulo 14 LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Daniel Casares Román	18, 20, 22, 25, y 27 de febrero de 2013	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010430	Módulo 15 GUÍA DE FOTOGRAFÍA DIGITAL PARA PRINCIPIANTES (LA CÁMARA Y EL PHOTOSHOP). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	José Tamayo	4, 6, 8, 11, y 13 de marzo de 2013	25	1
2010431	Módulo 16 CURSO BÁSICO DE FOTOGRAFÍA. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Jerez.	Juan Carlos Toro	1, 3, 5, 8, y 10 de abril de 2013	25	1
2010432	Módulo 17 CAPTURA Y EDICIÓN BÁSICA DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Diego Martín Fernández	10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2012	25	1
2010433	Módulo 18 INICIACIÓN A LA EDICIÓN DE vides (ADOBE PREMIERE PRO CS 5). Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Manuel Jiménez García	20, 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2013	25	1
2010434	Módulo 19 TIPOGRAFÍA BÁSICA. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Luis Sánchez Maraia	5, 12 y 19 de marzo / 2 y 9 de abril de 2013	25	1
2010435	Módulo 20 EL CUERPO Y LA FOTOGRAFÍA: POLÍTICAS DE IDENTIDAD. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Pedro Mateos	15, 17, 19, 22, 24 y 26 de abril de 2013	25	1
2010436	Módulo 21 PROCESOS CREATIVOS DE LA FOTOGRAFÍA ANALÓGICA Y DIGITAL. LA IMAGEN FOTOGRÁFICA COMO DOCUMENTO DE EDICIÓN. Escuela de Fotografía 2012-2013. Campus de Algeciras.	Manuel Moreno Morales	6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2013	25	1
2010437	ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Y JAZZ CURSO 2012-2013	José Manuel Aragón Sánchez	Del 28 de noviembre de 2012 al 30 de abril del 2013	80	3
2010438	Módulo 1 INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música 2012- 2013. Campus de Cádiz.	Juan Sainz	15, 16, 22, 23 y 29 de octubre de 2012	25	1
2010439	Módulo 2 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MUSICAL APLICADA AL INSTRUMENTO. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Javier Bermúdez	15, 16, 23 y 30 de octubre / 13 de noviembre de 2012	25	1
2010440	Módulo 3 INICIACIÓN A LA GUITARRA – PRIMERA CONVOCATORIA. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	José Manuel Aragón Sánchez	15, 17, 19, 23 y 26 de octubre de 2012	25	1
2010441	Módulo 4 EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Merche Corisco	17, 18, 24, 25 y 31 de octubre de 2012	25	1
2010442	Módulo 5 INICIACIÓN INSTRUMENTAL (Saxofón y flauta travesera). Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Carlos Villoslada	5, 6, 14, 16 y 26 de noviembre de 2012	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010443	Módulo 6 PERCUSIÓN (Ensemble). Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Juan Sainz	5, 6, 12, 13 y 26 de noviembre de 2012	25	1
2010444	Módulo 8 INICIACIÓN A LA GUITARRA – SEGUNDA CONVOCATORIA. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	José Manuel Aragón Sánchez	10, 11, 17, 18 y 24 de enero de 2013	25	1
2010445	Módulo 9 MÚSICA CON SOFTWARE LIBRE Y LINUX. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Cádiz.	Antonio Martín Torrecillas	7, 8, 14, 15, 21 y 22 de marzo de 2013	25	1
2010446	Módulo 10 EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Merche Corisco	15, 16, 22, 23 y 29 de octubre de 2012	25	1
2010447	Módulo 11 INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música 2012- 2013. Campus de Jerez.	Juan Sainz	17, 18, 24, 25 y 31 de octubre de 2012	25	1
2010448	Módulo 12 INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MUSICAL APLICADA AL INSTRUMENTO. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Javier Bermúdez	18 y 25 de octubre / 8, 15 y 22 de noviembre de 2012	25	1
2010449	Módulo 13 INICIACIÓN INSTRUMENTAL (Saxofón y flauta travesera). Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Carlos Villoslada	7, 8, 12, 13 y 28 de noviembre de 2012	25	1
2010450	Módulo 14 PERCUSIÓN (Ensemble). Escuela de Música 2012-2013. Campus de Jerez.	Juan Sainz	14, 15, 19, 20 y 27 de noviembre de 2012	25	1
2010451	Módulo 15 INICIACIÓN A LA ARMONÍA MODERNA Y LA IMPROVISACIÓN. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Algeciras.	Juan Gómez Galiardo	19, 22, 26, 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2012	25	1
2010452	Módulo 16 INICIACIÓN AL PIANO/ TECLADO. Escuela de Música 2012-2013. Campus de Algeciras.	Juan Gómez Galiardo	5, 10, 12, 17 y 19 de diciembre de 2012	25	1
2010453	FLAMENCO EN RED SUPERIOR. Curso 2012- 2013.	Antonio Javier González Rueda	Del 30 de noviembre de 2012 al 30 de mayo de 2013	50	1
2010454	Módulo 1 HATHA YOGA SUDINANAMASKA. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Rosa Quintero Caamaño	Del 31 de octubre de 2012 hasta el 6 de febrero de 2013	25	1
2010455	Módulo 2 EL RITMO EN EL ORIGEN: AFRICA DANZA. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Carmen Pérez Rodríguez	Del 7 de noviembre de 2012 hasta el 27 de febrero de 2013	25	1



Código Interno	Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010456	Módulo 3 FLAMENCO EN LA MAÑANA. Escuela de Danza 2012- 2013. Campus de Cádiz.	Oliva Cordero	Del 19 de noviembre de 2012 hasta el 18 de marzo de 2013	25	1
2010457	Módulo 4 TÉCNICAS DEL YOGA. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Rosa Quintero Caamaño	Del 20 de febrero de 2012 hasta el 29 de mayo de 2013	25	1
2010458	Módulo 5 CUERPO Y MOVIMIENTO: UNA PUERTA AL DESCUBRIMIENTO. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Ana Luz Castillo	Del 4 de marzo hasta el 10 de junio de 2013	25	1
2010459	Módulo 6 DANZAS DEL FARRAH. Escuela de Danza 2012-2013. Campus de Cádiz.	Remedios Castillo	Del 3 de abril al 26 de junio de 2013	25	1
2010460	Módulo 7 DHARMA YOGA. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Rosa Quintero Caamaño	Del 1 al 26 de julio de 2013	25	1
2010461	Módulo 8 COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Chantal Goudard	1, 2, 3, 4 y 5 de julio de 2013	25	1
2010462	Módulo 9 DIBUJAR EL MOVIMIENTO. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Inmaculada Naranjo	Del 8 al 19 de julio de 2013	25	1
2010463	Módulo 10 TALLER DE ARQUEODANZA: EL JUEGO DE LOS MOVIMIENTOS. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Carmen Pérez Rodríguez	Del 8 al 13 de julio de 2013	25	1
2010464	Módulo 11 EL ABC DEL FLAMENCO. 64ª Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Oliva Cordero	15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2013	25	1



Código Interno	Actividades no permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010465	XIII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española. GIBRALTAR, CÁDIZ, AMÉRICA Y LA MASONERÍA. CONSTITUCIONALISMO Y LEBERTAD DE PRENSA, 1812-2012.	Alberto Ramos Santana	11, 12 y 13 de octubre de 2012	30	1
2010466	XIV Congreso de La Fundación Caballero Bonald "Sondeos en la Literatura Española: Transgresores y Heterodoxos". Campus de la Cultura 2012-13.	Mª Isabel Morales Sánchez	24, 25 y 26 de octubre de 2012	25	1
2010467	TALLER DE MICRORRELATOS. Campus de la Cultura 2012-2013.	Mauricio Gil Cano	Martes y jueves entre el 6 y el 27 de noviembre de 2012	25	1
2010529	TALLER DE INICIACIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA. Curso 2012-2013.	Antonio Javier González Rueda	4 de diciembre de 2012 y 15 y 29 de enero de 2013	25	1



ACTIVIDADES DE IDIOMAS OFERTADAS POR EL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS CURSO 2012-2013

Curso	Nº total horas	Nº total créditos	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	Reconoc. ECTS
Inglés para el ámbito laboral (Programa de Acciones Experimentales de la Dirección General de Universidad y Empresa)	50	5	0	30	20	0
Curso de Conversación en Español a Través de Temas Socioculturales	40	4	0	36	4	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Inicial (I)	20	2	0	20	0	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Inicial (II)	20	2	0	20	0	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Básico (I)	90	9	0	48	42	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Intermedio	20	2	0	20	0	0
Curso Específico para sinohablantes. Integración de destrezas. Nivel Inicial	180	18	8	96	84	0
Curso de inglés (Preparación lingüística para el Programa Alberti-Leonardo 2011-2012)	50	5	0	30	20	0
Cursos de apoyo de LSE para alumnos del Ciclo de Interpretación.	50	5	0	32	18	0
Curso específico para sinohablantes. Destrezas productivas y receptivas. Nivel preintermedio	180	18	0	96	84	0
Curso específico para sinohablantes. Refuerzo a estudios de posgrado. Nivel avanzado	180	18	0	96	84	0
Conversación en Inglés. Nivel Inicial	90	9	4	48	42	3



Programas de primavera – verano y otoño

Curso	Nº total horas	Nº créditos	N° créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	Reconoc. ECTS
Árabe. Nivel 9	90	9	4	48	42	3
Portugués. Nivel 3	90	9	4	48	42	3
Ruso. Nivel 5	90	9	4	48	42	3

Pág. 190 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2012-13, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS.

A propuesta del Departamento de Neurociencias y con el visto bueno de la Facultad de Medicina, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2010/11, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS en los términos expresados a continuación.

CURSO ACADÉMICO 2010-2011

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	<u>NOMBRE</u>	<u>CENTRO</u> <u>ASISTENCIAL</u>	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>ÁREA</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>ASIGNATURA</u>
BUENO	HEREDIA	AMALIO	Hospital Asociado de Jerez	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	CT UGC SALUD MENTAL HOSPITAL DE JEREZ	Facultad de Medicina	Neurociencias	Psiquiatría	4.6	PSIQUIATRIA
DIAZ- CANEJA	GRECIANO	MARIA ANGELES	Hospital Asociado de Jerez	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	USMI-J UGC SALUD MENTAL HOSPITAL DE JEREZ	Facultad de Medicina	Neurociencias	Psiquiatría	4.6	PSIQUIATRIA
GUTIERREZ	SANTALO	CARLOS	Hospital Asociado de Jerez	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	CT UGC SALUD MENTAL HOSPITAL DE JEREZ	Facultad de Medicina	Neurociencias	Psiquiatría	4.6	PSIQUIATRIA
LILLO	MORENO	MARIA CONSUELO	Hospital Asociado de Jerez	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	USMI-J UGC SALUD MENTAL HOSPITAL DE JEREZ	Facultad de Medicina	Neurociencias	Psiquiatría	4.6	PSIQUIATRIA
PASCUAL	PAÑO	JUAN MANUEL	Hospital Asociado de Jerez	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	UHSM UGC SALUD MENTAL HOSPITAL DE JEREZ	Facultad de Medicina	Neurociencias	Psiquiatría	4.6	PSIQUIATRIA
RODRIGUEZ	GOMEZ	CARMEN	Hospital Asociado de Jerez	Facultativo/a Especialista de Área (FEA)	UHSM UGC SALUD MENTAL HOSPITAL DE JEREZ	Facultad de Medicina	Neurociencias	Psiquiatría	4.6	PSIQUIATRIA

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venia docendi del Centro de Enfermería "Salus Infirmorum" para el curso 2012/13.

A propuesta del Centro de Enfermería "Salus Infirmorum", Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes del Centro de Enfermería "Salus Infirmorum" en los términos expresados a continuación.

Profesor	Asignatura	Área	Departamento	Informe
Paramio Cuevas, Juan Carlos	Bases teóricas y metodologías de los cuidados de enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Segundo Iglesias, M ^a del Carmen	Fisiopatología	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Medina Prieto, Francisco Manuel	Fisiopatología	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Segundo Iglesias, M ^a del Carmen	Organografía microscópica humana	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Schwarz Rodríguez, Mónica	Alimentación, nutrición y dietética	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Schwarz Rodríguez, Mónica	Gestión de calidad asistencial	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Lepiani Díaz, Isabel Lourdes	Practicum III	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Mata Pérez, Concepción	Practicum IV	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Mata Pérez, Concepción	Practicum V	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Núñez Núñez, Alonso	Practicum VI	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Núñez Núñez, Alonso	Prácticum VII	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Conde Mora, Francisco Glicerio	Bioética y legislación	Medicina Legal y Forense	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense	Favorable
Rosety Rodríguez, Miguel A.	Anatomía Humana	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía y Embriología Humana	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venia docendi del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar "Francisco Tomás y Valiente" para el curso 2012/13.

A propuesta del Centro Universitario de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar "Francisco Tomás y Valiente", Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venia docendi a Dª Marta Valcarce Gómez para impartir la asignatura "Prácticas de Organización de Empresas" en el curso 2012-13, en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Valcarce Gómez, Marta	Diplomatura de Relaciones Laborales	Prácticas de Organización de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 15 de octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio "Virgen de Europa" para el curso 2012/13.

A propuesta del Centro de Magisterio "Virgen de Europa", Adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 15 de octubre de 2012, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venia docendi a D^a M^a del Rosario Marín Malavé, para impartir la asignatura Didáctica de la Lengua Extranjera del Grado en Educación Primaria, en el Centro de Magisterio "Virgen de Europa" en el curso 2012/13, en los términos expresados a continuación:

Profesor	Titulación	Asignatura	Área de conocimiento	Departamento	Informe
Marín Malavé, M ^a del Rosario	Grado Educación Primaria	Didáctica de la Lengua Extranjera	Didáctica de la Lengua y Literatura	Didáctica de la Lengua y Literatura	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de julio de 2012, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de las actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional.

A propuesta de la Sra. Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 11 de julio

de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de las actividades que a continuación se detallan:

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos Libre Elección
2010347	B01: EL PAISAJE CONSTITUCIONAL TRAS LA REFORMA DE 2011. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Miguel Revenga Sánchez	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	2
2010348	B02: LA LECTURA Y SU SENTIDO. LECTURA EN ESPAÑA DESDE 1812. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	José María Pérez Collado	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	2
2010349	B03: OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Mª Teresa Fernández Allés y José Joaquín Fernández Allés	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	2
2010350	B04: RETOS FUTUROS DE LA ACUICULTURA ESPAÑOLA Y ANDALUZA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Juan Miguel Mancera Romero	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	2
2010351	B05: LEER Y CONTAR LA HISTORIA (SOBRE 1812): DE GALDÓS A PÉREZ REVERTE. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Alberto Romero Ferrer	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	2
2010352	B06: DEL MENÚ LARGO AL MENÚ CORTO Y ESTRECHO. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Alberto Ramos Santana	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	2
2010353	B07: ENTRE EL CAÑÓN Y LA TRIBUNA. ESPAÑOLAS Y AMERICANAS EN LAS REVOLUCIONES LIBERALES (1808- 1824). 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Marieta Cantos Casenave y Beatriz Sánchez Hita	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	2
2010354	B08: NUEVOS TIEMPOS PARA EL TEATRO ROMANO DE CÁDIZ. HACIA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA HISTORIA DE UN ESPACIO URBANO. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Darío Bernal Casasola y Alicia Arévalo González	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	2
2010355	B09: UN CAMINO HACIA LA FELICIDAD: EL PODER DE LA PALABRA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Carmen González Ferreras y Mª José Ruiz Troncoso	9, 10 y 11 de julio de 2012	25	2
2010356	B10: LA HISTORIA OLVIDADA DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Teresa Agudo López y Mercedes Arriaga Flórez	9, 10 y 11 de julio de 2012	25	2
2010357	B11: PATRIMONIO CULTURAL: UNA MIRADA AL PRESENTE. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	José Ramón Barros Caneda	9, 10 y 11 de julio de 2012	25	2
2010358	B12: ¿QUIÉN MANDA? EL PODER DE LA DEMOCRACIA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Ramón A. Vargas Machuca Ortega y Juan Carlos Mougán Rivero	12, 13 y 14 de julio de 2012	25	2
2010359	B13: ¿OTRA NUEVA PANACEA FRENTE A LA OBESIDAD Y LA DIABETES? LA CIRUGÍA BARIÁTRICA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	José Arturo Prada Oliveira	12, 13 y 14 de julio de 2012	25	2

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos Libre Elección
2010360	B14: PATRIMONIO CULTURAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL COMO MOTORES DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Joaquín Moreno Marchal, Isabel Hernando Collazos y Alejandra Brome Roble	12, 13 y 14 de julio de 2012	25	2
2010361	B15: EL USO DEL LENGUAJE EN LAS INFORMACIONES SOBRE LAS GUERRAS. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz. José María García Mar Francisco Muñoz Gue y Alberto Gómez Fon		12, 13 y 14 de julio de 2012	25	2
2010362	C01: CARTEIA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COMO DESARROLLO SOSTENIBLE. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Lourdes Roldán Gómez	16, 17 y 18 de julio de 2012	25	2
2010363	C02: LENGUAJE Y DEPORTE. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	José María García Martín, Francisco Muñoz Guerrero y Alberto Gómez Font	16, 17 y 18 de julio de 2012	25	2
2010364	C04: II SEMINARIO TÉCNICO EQUITACIÓN Y DISCAPACIDAD. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Concepción de la Rosa Fox	16, 17 y 18 de julio de 2012	25	2
2010365	C05: SEMINARIO DE LOGÍSTICA PORTUARIA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Mª del Mar Cerbán	19, 20 y 21 de julio de 2012	25	2
2010366	C06: ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO DEL ENFERMO TERMINAL, LA AGONÍA, LA MUERTE Y EL DUELO CUANDO LLEGA EL DÍA DEL ÚLTIMO VIAJE. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Francisco Javier Gala León y Mercedes Lupiani Giménez	19, 20 y 21 de julio de 2012	25	2
2010367	C07: CONSTITUCIÓN Y DERECHO PENAL: LA NECESARIA CONVERGENCIA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	María Acale Sánchez	19, 20 y 21 de julio de 2012	25	2
2010368	C09: LA OBESIDAD Y SUS ANTÍDOTOS. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Mª Ángeles Martelo Baro	23, 24 y 25 de julio de 2012	25	2
2010369	C10: SEMINARIO CARLOS CASTILLA DEL PINO DE ANTROPOLOGÍA DE LA CONDUCTA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Celia Fernández	23, 24 y 25 de julio de 2012	25	2
2010370	C11: ENERGÍAS LIMPIAS. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Luis Fernández Ramírez	23, 24 y 25 de julio de 2012	25	2
2010371	C12: LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Alberto Ramos Santana	26, 27 y 28 de julio de 2012	25	2

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos Libre Elección
2010372	C14: NUEVAS MIRADAS NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE EL PENSAMIENTO DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET. A PROPÓSITO DE LA NUEVA EDICIÓN DE SUS OBRAS COMPLETAS. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Ignacio Blanco Alfonso	26, 27 y 28 de julio de 2012	25	2
2010373	SEGUNDAS JORNADAS ANDALUZAS DE PATRIMONIO INDUSTRIAL Y DE LA OBRA PÚBLICA: "EL PATRIMONIO DE LA PRIMERA INDUSTRIALIZACIÓN ANDALUZA EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812".	Juan Torrejón Chave	25, 26 Y 27 octubre de 2012	20	1
2010374	I CONGRESO INTERNACIONAL "MUJERES DISCURSO Y PODER EN EL SIGLO XIX.	Marieta Cantos Casenave, Isabel Morales Sánchez	5, 6 y 7 de noviembre de 2012	20	1
2010404	C03: GIBRALTAR Y MARRUECOS: LAS FRONTERAS DEL ESTRECHO, ENTRE LA COOPERACIÓN Y LA SOBERANÍA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Alejandro Del Valle Gálvez e Inmaculada González García	26, 27 y 28 de julio de 2012	25	2
2010405	C13: EL CÓMIC, EL NUEVO EXILIO (SEMINARIO EN TORNO A LA HISTORIETA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Carlos Pacheco Perujo	16, 17 y 18 de julio de 2012	25	2
2010406	C08: GESTIÓN ENERGÉTICA (ISO 50001). XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque	José Gabriel Ramiro Leo	19, 20 y 21 de jukio	25	2

Pág. 199 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de julio de 2012, por el que se aprueba la ampliación de actividades del Centro Superior de Lenguas Modernas correspondientes al curso 2011-12, así como la oferta permanente de idiomas para otoño, primavera y verano del curso 2012-13, organizados por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional.

A propuesta de la Excma. Sra. Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 11 de julio de 2012, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de las actividades del Centro Superior de Lenguas Modernas correspondientes a la ampliación de la oferta del curso 2011-12, así como la oferta permanente de idiomas para otoño, primavera y verano del curso 2012-13, en los términos expresados a continuación:

Asimismo, la Comisión aprobó inicialmente el reconocimiento de de créditos ECTS de dichas actividades, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Curso de Español como Lengua Extranjera (nivel inicial)	20	20	0	0	0
Curso de Español como Lengua Extranjera (nivel intermedio)	20	20	0	0	0
Curso Específico Inicial para estudiantes sinohablantes. Nivel inicial	30	30	0	0	0
Curso Específico Inicial para estudiantes sinohablantes. Nivel Básico	30	30	0	0	0
Curso Específico Inicial para estudiantes sinohablantes. Nivel Intermedio	45	45	0	0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (A1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (A2)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B2)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (C1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Alemán (A1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Alemán (A2)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Alemán (B1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Francés (A1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Francés (A2)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Francés (B1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Italiano (A1)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Italiano (A2)	examen			0	0
Acreditación Oficial de Nivel. Italiano (B1)	examen			0	0
English for Psychologists	45	24	21	0	0
Moving Towards CLIL. Nivel C	50	30	20	0	0
Moving Towards CLIL. Nivel B	50	30	20	0	0
En route vers EMILE	50	30	20	0	0
Inglés para el Bilingüismo. Grupo de Formación 1	120	80	40	0	0
Inglés para el Bilingüismo. Grupo de Apoyo a la Docencia 1	120	80	40	0	0
Inglés para el Bilingüismo. Grupo de Apoyo a la Docencia 2	120	80	40	0	0
Inglés para la Educación y el Desarrollo Infantil	50	30	20	0	0
English for Physical Chemistry	50	30	20	0	0
English for Analytical Chemistry (4ª Edición)	60	36	24	0	0

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
English in the Workplace-1	45	24	21	0	0
English in the Workplace-2	45	24	21	0	0
Curso Específico de conversación y refuerzo gramatical. Tromso	60	60	0	0	0
DELE. Nivel A1	examen			0	0
DELE. Nivel A2	examen			0	0
DELE. Nivel B1	examen			0	0
DELE. Nivel B2	examen			0	0
DELE. Nivel C1	examen			0	0
Curso de conversación en inglés	50	30	20	0	0
Curso específico para sinohablantes. Nivel Básico (I)	84,5	45	39,5	0	0
DELE. Nivel C2	0	0	0	0	0
Curso Específico para sinohablantes. Integración de destrezas. Nivel Inicial	180	96	84	0	0
Curso Específico para sinohablantes. Integración de destrezas. Nivel Intermedio	180	96	84	0	0
English for Engineering.1	50	24	26	0	0
English for Engineering.2	50	24	26	0	0
Introducción a la lingüística española (SPAN 3050)	45	45	0	0	0
Conversación y composición en español. Nivel Intermedio (SPAN 3010)	45	45	0	0	0
Conversación y composición en español. Nivel Avanzado (SPAN 4010)	45	45	0	0	0
Cultura hispánica (SPAN 4120)	45	45	0	0	0

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Alemán. Nivel 1	90	48	42	6	3
Alemán. Nivel 2	90	48	42	6	3
Alemán. Nivel 3	90	48	42	6	3
Alemán. Nivel 4	90	48	42	6	3
Alemán. Nivel 5	90	48	42	6	3
Alemán. Nivel 6	90	48	42	6	3

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Árabe. Nivel 1	90	48	42	6	3
Árabe. Nivel 2	90	48	42	6	3
Árabe. Nivel 3	90	48	42	6	3
Árabe. Nivel 4	90	48	42	6	3
Árabe. Nivel 5	90	48	42	6	3
Árabe. Nivel 6	90	48	42	6	3
Árabe. Nivel 7	90	48	42	6	3
Árabe. Nivel 8	90	48	42	6	3

Curso	Nº total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Chino. Nivel 1	90	48	42	6	3
Chino. Nivel 2	90	48	42	6	3
Chino. Nivel 3	90	48	42	6	3

C	Curso	Nº total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
C	Curso de Inglés: conversación. Nivel intermedio	90	48	42	6	3
C	Curso de Inglés: conversación. Nivel avanzado	90	48	42	6	3

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Español como Lengua Extranjera. Nivel 1	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 2	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 3	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 4	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 6	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 7	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 9	90	48	42	6	3
Español como Lengua Extranjera. Nivel 1-2	180	96	84	9	6
Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4	180	96	84	9	6
Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6	180	96	84	9	6
Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8	180	96	84	9	6
Español como Lengua Extranjera. Nivel 9-10	180	96	84	9	6
Español como Lengua Extranjera. Nivel 11-12	180	96	84	9	6

Curso	Nº total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Francés. Nivel 1	90	48	42	6	3
Francés. Nivel 2	90	48	42	6	3
Francés. Nivel 3	90	48	42	6	3
Francés. Nivel 4	90	48	42	6	3
Francés. Nivel 5	90	48	42	6	3
Francés. Nivel 6	90	48	42	6	3
Francés. Nivel 7	90	48	42	6	3
Francés. Nivel 8	90	48	42	6	3

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Inglés. Nivel 1	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 2	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 3	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 4	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 5	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 6	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 7	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 8	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 9	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 10	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 11	90	48	42	6	3
Inglés. Nivel 12	90	48	42	6	3

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Italiano. Nivel 1	90	48	42	6	3
Italiano. Nivel 2	90	48	42	6	3
Italiano. Nivel 3	90	48	42	6	3
Italiano. Nivel 4	90	48	42	6	3
Italiano. Nivel 5	90	48	42	6	3
Italiano. Nivel 6	90	48	42	6	3
Italiano. Nivel 7	90	48	42	6	3
Italiano. Nivel 8	90	48	42	6	3

Curso Nº total hora	NIO +=+-1 1- = ==	TT	Horas no	Cred CLE	Cred ECTS
	N total noras	Horas presenciales	presenciales	solicitados	solicitados
Japonés. Nivel 1	90	48	42	6	3
Japonés. Nivel 2	90	48	42	6	3

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 1	50	40	10	5	2
Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 2	50	40	10	5	2
Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 3	50	40	10	5	2
Lengua de Signos Española (LSE). Nivel 4	50	40	10	5	2

Curso	Nº total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Básico	50	40	10	5	2
Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Superior	50	40	10	5	2
Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Avanzado	50	40	10	5	2

Curso	Nº total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Portugués. Nivel 1	90	48	42	6	3
Portugués. Nivel 2	90	48	42	6	3

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Ruso. Nivel 1	90	48	42	6	3
Ruso. Nivel 2	90	48	42	6	3
Ruso. Nivel 3	90	48	42	6	3
Ruso. Nivel 4	90	48	42	6	3

Curso	N° total horas	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
Cultura y sociedad española actual	50	40	10	5	2

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de julio de 2012, por el que se aprueba el programa especial diseñado conjuntamente por el Aula Universitaria Hispano-Rusa y el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.

A propuesta de la Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 11 de julio de 2012, aprobó por asentimiento el programa especial diseñado conjuntamente por el Aula Universitaria Hispano-Rusa y el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, en los términos expresados a continuación:

CURSO/TÍTULO		Horas presenciales	Horas no presenciales	N° ECTS	Propone	Directores	Coordinador
TTTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO en Civilización Española	500	160	340	20	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
TITULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO en Civilización Española para fines específicos y traducción especializada (ruso-español)	750	300	450	30	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
TITULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO en Español para fines específicos y traducción especializada (ruso-español)	500	140	360	20	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
ESPECIALISTA en Civilización Española (hasta el siglo XVII), español del turismo, lenguaje periodístico y traducción divulgativa (ruso-español)	250	100	150	10	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
ESPECIALISTA en Civilización Española (siglos XVII y XIX), español de los negocios y el derecho, y traducción jurídico - económica (ruso-español)	250	100	150	10	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
ESPECIALISTA en Civilización Española (siglos XX y XXI), español de la ciencia y la tecnología, y traducción científico-técnica (ruso-español)	250	100	150	10	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Historia de España: desde sus orígenes hasta el siglo XVII"	50	20	30	2	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Historia y Geografía de España: siglos XVIII- XIX"	75	30	45	3	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas

CURSO/TÍTULO		Horas presenciales	Horas no presenciales	N° ECTS	Propone	Directores	Coordinador
CURSO "Historia y Geografía de España: desde el siglo XX hasta la actualidad"	75	30	45	3	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Literatura, Arte y Pensamiento de España: desde sus orígenes hasta el siglo XVII"	50	20	30	2	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Literatura, Arte y Pensamiento de España: siglos XVIII-XIX"	75	30	45	3	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Literatura, Arte y Pensamiento de España: desde el siglo XX hasta la actualidad"	75	30	45	3	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Español para Fines Específicos: Publicística y Turismo"	75	30	45	3	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Español para Fines Específicos: Negocios y Jurisprudiencia"	50	20	30	2	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Español para Fines Específicos: Ciencia y Tecnología"	50	20	30	2	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Traducción general y divulgativa"	75	30	45	3	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas

CURSO/TÍTULO		Horas presenciales		N° ECTS	Propone	Directores	Coordinador
CURSO "Traducción jurídico-económica"	50	20	30	2	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas
CURSO "Traducción científico-técnica"	50	20	30	2	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional	Manuel Arcila Garrido. Juan Carlos García Galindo	Andrés Santana Arribas

Pág. 211 Jueves 10 Enero 2013 BOUCA Nº 153

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de julio de 2012, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de formación permanente, títulos propios y cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas del curso 2012-13.

A propuesta del Vicerrector de Docencia y Formación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 11 de julio de 2012, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de cursos de formación permanente y títulos propios del curso 2012-2013 en los términos expresados a continuación:

En relación con los cursos con reconocimiento de créditos ECTS, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.



FORMACIÓN PERMANENTE CURSO 2012-13

Denominación nueva	Directores	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	Hor pres	Hor no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
Director deportivo de fútbol y fútbol sala	David Almorza Gomar Jorge Raúl Amar Rodríguez	Vicerrectorado de alumnos	130	0	110	20	0	0	Semipresencial	Curso de repetición, aprobado en COAPA de 14 de julio de 2010. Convenio con Federación Andaluza de Fútbol.
Jornadas sobre avances en los derechos de la infancia: de la invisibilidad del maltrato a la promoción del bienestar	Mercedes Díaz Rodríguez	Grupo de investigación PAIDI HUM888: Género, Salud y Desarrollo. Departamento de Enfermería y Fisioterapia	20	0	20	0	0	1	Presencial	Colaboración Fundación privada Intervida
Sistemas integrados de gestión	Andrés Pastor Fernández	Departam. De Ingeniería Mecánica y Diseño	40	0	0	40	0	0	Virtual	Curso de repetición, aprobado en COAPA de 14 de abril de 2011. Colaboración Formato Educativo



Denominación nueva	Directores	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	Hor pres	Hor no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
Introducción a Matlab	Daniel Sánchez Morillo	Departam. De Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica	50	2	25	25	1	1	Semipresencial	Nueva edición
Ciencia y Creencia	Enrique Nebot Sanz Manuel Bustos Rodríguez Rodrigo Sánchez Ger	Grupo de Investigación Tecnologías del Medio Ambiente. TEP-181	25	1	20	5	1	1	Semipresencial	Colabora Obispado Cádiz-Ceuta
Competencias profesionales para la dirección de proyectos según el modelo IPMA (Interrnational Project Management Association)	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	150	6	0	150	0	0	Virtual	1ª edición Aprobado en modalidad semipresencial en COAPA de 26 de marzo de 2012



TÍTULOS PROPIOS.

Denominación nueva	Directores	Unidad que propone	Total horas	Total ECTS	Hor pres	Hor no pres	Modalidad	Observaciones
Experto universitario de director deportivo de fútbol y fútbol sala	David Almorza Gomar Jorge Raúl Amar Rodríguez	Vicerrectorado de alumnos	200	0	150	50	Semipresencial	Curso de repetición, aprobado en COAPA de 14 de julio de 2010. Convenio con Federación Andaluza de Fútbol.
Experto Universitario: Guía turístico para la puesta en valor del patrimonio de Jerez de la frontera	José Antonio López Sánchez	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	200	0	200	0	Presencial	Curso de repetición, aprobado en COAPA de 7 de abril de 2010.
Experto en Energía Eólica	Juan José González de la Rosa José Gabriel Ramiro Leo	Escuela Politécnica Superior	500	20	0	500	Virtual	PENDIENTE EVALUACIÓN. aprobado en modalidad semipresencial en COAPA de 14 de noviembre de 2011.



MODIFICACIONES – CURSO 2012-13

FORMACIÓN PERMANENTE.

Denominación nueva	Denominación anterior	Directores	Total horas	Total ECTS	Hor pres	Hor no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
Curso para obtener la DECA (I): Religión, Cultura y Valores	Iniciación a la lectura de la Biblia y su pedagogía	Juan Piña Batista	150	6	50	100	3	4	Semipresencial	Aprobado en COAPA 26 de 23 de marzo de 2012
Curso para obtener la DECA (II): Iglesia, sacramentos y moral	El fenómeno cristiano en la Historia de Europa	Juan Piña Batista	150	6	50	100	3	4	Semipresencial	Aprobado en COAPA 26 de 23 de marzo de 2012
Organización y Gestión de eventos internacionales	Se aprobó con 2 ECTS solicitados y no se presentó la ficha, por lo que no pasó a la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados	Gregorio Rodríguez Gómez. Marisol Ibarra Sáiz	60	2	60	0	0	3	Presencial	Aprobado en COAPA 26 de 23 de marzo de 2012

TÍTULOS PROPIOS.

Denominación nueva	Denominación anterior	Directores	Total	Total	Hor	Hor	Modalidad	Observaciones
			horas	ECTS	pres	no		
						pres		
VI Experto Universitario en técnicas	VI Experto en técnicas de	Cristina Verastegui	500	20	190	310	Presencial	Aprobado en COAPA 26
de aplicación práctica de acupuntura	aplicación práctica de acupuntura	Escolano. Alberto Pérez						de 23 de marzo de 2012
		Sanmartín						
V Experto Universitario en soporte	V Experto en soporte vital y	Cristina Verastegui	500	20	180	320	Presencial	Aprobado en COAPA 26
vital y manejo del politraumatizado en	manejo del politraumatizado en	Escolano. Milagros						de 23 de marzo de 2012
atención primaria	atención primaria	Pousada Belmonte.						

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 11 de julio de 2012, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS del Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, tras los informes emitidos por las Comisiones de Garantía de los Centros.

A propuesta del Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 11 de julio de 2012, tras los informes emitidos por las Comisiones de Garantía de los Centros, aprobó definitivamente sin incompatibilidades el reconocimiento de las actividades estructuradas en ECTS cuya oferta permanente fue aprobada en sesión de 15 de febrero, en los términos expresados a continuación.

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010375	B01: EL PAISAJE CONSTITUCIONAL TRAS LA REFORMA DE 2011. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Miguel Revenga Sánchez	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	1
2010376	B02: LA LECTURA Y SU SENTIDO. LECTURA EN ESPAÑA DESDE 1812. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	José María Pérez Collado	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	1
2010377	B03: OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Mª Teresa Fernández Allés y José Joaquín Fernández Allés	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	1
2010378	B04: RETOS FUTUROS DE LA ACUICULTURA ESPAÑOLA Y ANDALUZA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Juan Miguel Mancera Romero	2, 3 y 4 de julio de 2012	25	1
2010379	B05: LEER Y CONTAR LA HISTORIA (SOBRE 1812): DE GALDÓS A PÉREZ REVERTE. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Alberto Romero Ferrer	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	1
2010380	B06: DEL MENÚ LARGO AL MENÚ CORTO Y ESTRECHO. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Alberto Ramos Santana	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	1
2010381	B07: ENTRE EL CAÑÓN Y LA TRIBUNA. ESPAÑOLAS Y AMERICANAS EN LAS REVOLUCIONES LIBERALES (1808-1824). 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Marieta Cantos Casenave y Beatriz Sánchez Hita	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	1
2010382	B08: NUEVOS TIEMPOS PARA EL TEATRO ROMANO DE CÁDIZ. HACIA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA HISTORIA DE UN ESPACIO URBANO. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Darío Bernal Casasola y Alicia Arévalo González	5, 6 y 7 de julio de 2012	25	1
2010383	B09: UN CAMINO HACIA LA FELICIDAD: EL PODER DE LA PALABRA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Carmen González Ferreras y Mª José Ruiz Troncoso	9, 10 y 11 de julio de 2012	25	1

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010384	B10: LA HISTORIA OLVIDADA DE LA	Teresa Agudo López y	9, 10 y 11 de julio de		
	CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Mercedes Arriaga Flórez	2012	25	1
	B11: PATRIMONIO CULTURAL: UNA MIRADA AL	José Ramón Barros	9, 10 y 11 de julio de		
2010385	PRESENTE. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Caneda	2012	25	1
	B12: ¿QUIÉN MANDA? EL PODER DE LA	Ramón A. Vargas	12, 13 y 14 de julio		
2010386	DEMOCRACIA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad	Machuca Ortega y Juan	de 2012	25	1
	de Cádiz.	Carlos Mougán Rivero			
	B13: ¿OTRA NUEVA PANACEA FRENTE A LA	José Arturo Prada	12, 13 y 14 de julio		
2010387	OBESIDAD Y LA DIABETES? LA CIRUGÍA	Oliveira	de 2012	25	1
	BARIÁTRICA. 63ª Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.				
	B14: PATRIMONIO CULTURAL Y PROPIEDAD	Joaquín Moreno Marchal,	12, 13 y 14 de julio		
2010200	INTELECTUAL COMO MOTORES DE LA	Isabel Hernando Collazos	de 2012	٥٢	1
2010388	INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO. 63ª Cursos de	y Alejandra Brome Roble		25	
	Verano de la Universidad de Cádiz.				
	B15: EL USO DEL LENGUAJE EN LAS	José María García Martín,	12, 13 y 14 de julio		1
2010389	INFORMACIONES SOBRE LAS GUERRAS. 63ª	Francisco Muñoz	de 2012	25	
2010309	Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz.	Guerrero y Alberto Gómez Font		23	
	C01: CARTEIA Y EL PATRIMONIO	Lourdes Roldán Gómez	16, 17 y 18 de julio		
2010390	ARQUEOLÓGICO COMO DESARROLLO		de 2012	25	1
2010390	SOSTENIBLE. XXXII Edición de los Cursos de Verano			23	1
	de la Universidad de Cádiz en San Roque.				
	C02: LENGUAJE Y DEPORTE. XXXII Edición de los	José María García Martín,	16, 17 y 18 de julio		1
2010391	Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San	Francisco Muñoz	de 2012	25	
2010371	Roque.	Guerrero y Alberto Gómez Font		23	
	C04: II SEMINARIO TÉCNICO EQUITACIÓN Y	Concepción de la Rosa	16, 17 y 18 de julio		
2010392	DISCAPACIDAD. XXXII Edición de los Cursos de	Fox	de 2012	25	1
	Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.				
	C05: SEMINARIO DE LOGÍSTICA PORTUARIA.	Mª del Mar Cerbán	19, 20 y 21 de julio		
2010393	XXXII Edición de los Cursos de Verano de la		de 2012	25	
	Universidad de Cádiz en San Roque.				

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010394	C06: ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO DEL ENFERMO TERMINAL, LA AGONÍA, LA MUERTE	Francisco Javier Gala León y Mercedes Lupiani	19, 20 y 21 de julio de 2012		
	Y EL DUELO CUANDO LLEGA EL DÍA DEL ÚLTIMO VIAJE. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Giménez		25	1
2010395	C07: CONSTITUCIÓN Y DERECHO PENAL: LA NECESARIA CONVERGENCIA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San	: CONSTITUCIÓN Y DERECHO PENAL: LA CESARIA CONVERGENCIA. XXXII Edición de Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San María Acale Sánchez 19, 20 y 21 de julio de 2012		25	1
2010396	Roque. C09: LA OBESIDAD Y SUS ANTÍDOTOS. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Mª Ángeles Martelo Baro	23, 24 y 25 de julio de 2012	25	1
2010397	C10: SEMINARIO CARLOS CASTILLA DEL PINO DE ANTROPOLOGÍA DE LA CONDUCTA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Celia Fernández	23, 24 y 25 de julio de 2012	25	1
2010398	C11: ENERGÍAS LIMPIAS. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Luis Fernández Ramírez	23, 24 y 25 de julio de 2012	25	1
2010399	C12: LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Alberto Ramos Santana	26, 27 y 28 de julio de 2012	25	1
2010400	C14: NUEVAS MIRADAS NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE EL PENSAMIENTO DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET. A PROPÓSITO DE LA NUEVA EDICIÓN DE SUS OBRAS COMPLETAS. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Ignacio Blanco Alfonso	26, 27 y 28 de julio de 2012	25	1
2010401	IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. La UCA, Universidad de los Bicentenarios.	José María García Martín	Del 10 al 14 de septiembre de 2012	40	1

Código Interno	Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
2010402	C03: GIBRALTAR Y MARRUECOS: LAS FRONTERAS DEL ESTRECHO, ENTRE LA COOPERACIÓN Y LA SOBERANÍA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Alejandro Del Valle Gálvez e Inmaculada González García	26, 27 y 28 de julio de 2012	25	1
2010403	C13: EL CÓMIC, EL NUEVO EXILIO (SEMINARIO EN TORNO A LA HISTORIETA. XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.	Carlos Pacheco Perujo	16, 17 y 18 de julio de 2012	25	1
2010407	C08: GESTIÓN ENERGÉTICA (ISO 50001). XXXII Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque	José Gabriel Ramiro Leo	19, 20 y 21 de jukio	25	1

I.10. DECANOS Y DIRECTORES DE CENTRO

Resolución del Decano de la Facultad de Medicina de 19 de diciembre de 2012, por la que se convocan elecciones a Delegado de Centro, elecciones a Delegado de 3º Curso Hospital de Jerez y elecciones parciales a miembro representativo de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y el Reglamento Electoral General se convocan elecciones a Delegado de Centro, elecciones a Delegado de 3º Curso Hospital de Jerez y elecciones parciales a miembro representativo de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza).

El Calendario Electoral que regirá dichas elecciones es el confeccionado por la Junta Electoral de Centro con fecha 19 de diciembre de 2012.

Cádiz, 19 de diciembre de 2012.

Antonio M. Lorenzo Peñuelas Decano y Presidente de la Junta Electoral de Centro

* * *

I.11. JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA UNIVERSITARIA

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo de 27 de noviembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

La Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo, en su sesión de 27 de noviembre de 2012, aprobó el siguiente Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo:

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

PREÁMBULO

Uno de los objetivos generales del Plan Estratégico para la Universidad de Cádiz es mejorar la calidad de la enseñanza. La puesta en marcha de las nuevas titulaciones ha obligado a la implantación de un "Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones" según indican las directrices del Real Decreto Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

En este contexto, la Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros y, en concreto, la de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se configura como un órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor servirá de asesoramiento y apoyo a la Dirección de la Facultad de Ciencias del Trabajo para la gestión de las titulaciones que son de su responsabilidad.

El régimen de la Comisión de Garantía de la Calidad se rige por el siguiente articulado:

I. OBJETO, FUNCIONES Y COMPOSCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Artículo 1. Objeto

El objeto de este reglamento es establecer la estructura y funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz.

Artículo 2. Funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad

- 1. Son funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad:
- a) Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
- b) Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post de seguimiento y acreditación.
- c) Verificar la planificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- d) Publicitar, mediante los cauces adecuados, la Política y Objetivos de Calidad del Centro, así como los resultados de evaluación periódica de los mismos.
- e) Implicar a todas las partes interesadas (PDI, PAS, estudiantes, autoridades académicas y agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
- f) Plantear las acciones de calidad de las titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
 - g) Emitir, al menos una vez al año, un informe sobre el desarrollo de las

titulaciones, así como sobre los distintos elementos que intervienen en que aquellas tengan calidad contrastada, junto con las propuestas de mejora en su caso.

- h) Analizar los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
- i) Estudiar y, en su caso, proponer a los órganos que correspondan la aprobación de la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- j) Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas por la Junta de Centro o por el Sistema de Calidad de la Universidad de Cádiz.
- 2. Estas funciones se desarrollarán de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.

Artículo 3. Composición

- 1. La Comisión de Garantía de Calidad estará integrada por los siguientes miembros:
 - a) Decano/a.
- b) La persona que ostente en el equipo directivo las funciones en materia de calidad.
- c) Los Coordinadores de Titulaciones de Grado y Posgrado adscritas a la Facultad.
- d) Un representante de los profesores y un alumno por cada titulación de Grado.

Facultad de Ciencias del Trabajo

- e) Un representante de los profesores y un alumno por cada titulación de Posgrado.
- f) Un miembro del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad.
- 2. El Secretario/a de la Comisión será elegido por la misma a propuesta de su Presidente.
- 3. El presidente podrá convocar a terceras personas, cuando el interés del asunto a tratar lo hiciera necesario u oportuno.

Articulo 4. Elección de representantes y duración del mandato

- 1. Los miembros serán nombrados por la Junta de Facultad, a propuesta del Decano.
- 2. La Comisión de Garantía de Calidad se renovará coincidiendo con las renovaciones de las Juntas de Centro.
- 3. La condición de los miembros por razón de su cargo académico o puesto de representación estará supeditado a la duración de dicho cargo o representación.
- Artículo 5. Estatuto de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad.
- 1. Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.
- 2. Los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad están obligados a asegurar la confidencialidad de la información recibida o generada.

II. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Artículo 6. Periodicidad

La Comisión de Garantía de la Calidad se reunirá, al menos, dos veces al año, una para la planificación del curso, otra para la revisión de los resultados alcanzados, así como en los demás supuestos en los que el/la Presidente/a considere necesario.

Artículo 7. Quórum

Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente/a y del/la Secretario/a y de la mitad de sus miembros electos en primera convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia del/la Presidente/a y de al menos un tercio de sus miembros.

Artículo 8. Convocatorias

- 1. La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter ordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Secretario/a, por orden del Presidente/a, con una antelación mínima de 72 horas, en la que se especificará el correspondiente Orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.
- 2. La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter extraordinario con una antelación mínima de 48 horas en los mismos requisitos exigidos para las convocatorias ordinarias.

Artículo 9.º Adopción de acuerdos

Facultad de Ciencias del Trabajo

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente/a.

Artículo 10. Actas

- 1. De cada sesión el Secretario/a de la Comisión de Garantía de la Calidad levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del Orden del día.
- 2. El acta se enviará a todos los componentes de la Comisión de Garantía de Calidad, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada. Asimismo el/la Secretario/a de la Comisión de Garantía de la Calidad será el responsable de la custodia de las mismas.

Disposiciones adicionales

Primera.- Creación de Subcomisiones de Garantía de la Calidad

A propuesta del Decano/a, la Junta de Centro podrá acordar la creación de "Subcomisiones de Garantía de Calidad" por Titulación, a fin de facilitar el trabajo de la Comisión.

Segunda.- Modificación del Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad

- 1. La iniciativa para la modificación del presente reglamento corresponde al Decano o al 20% de los miembros de Junta de Facultad.
- 2. Aprobada la propuesta de modificación por la Comisión General de Calidad, se remitirá a la Junta del Centro para su aprobación.

Disposición Final

Única.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de 4 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias.

La Junta de la Facultad de Ciencias, en su sesión de 4 de diciembre de 2012, aprobó el siguiente Reglamento de Organización y Funcionamiento la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo:



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ÍNDICE

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE O DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	
Artículo 1. Naturaleza y fines	
Artículo 2. Miembros y composición	
Artículo 3. Elección de miembros y duración del mandato	
Artículo 4. Funciones	
Artículo 5. Derechos y deberes de los miembros de la Comisión	3
Articulo 6. Organización y funcionamiento de la Comisión	4
Artículo 7. Modificaciones y reforma	4
Disposición adicional primera:	5

RESUMEN DE REVISIONES				
Número	Fecha	Modificaciones		
01	04/12/2012	Versión primera		

Elaborado:	Revisado:	Revisado:	Revisado:	Revisado:	Aprobado:	
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad	Junta de Facultad	Director de la Oficina de Revisión y Simplificación Normativa y de Procedimientos	Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Facultad	
Fecha: 11/01/2012	Fecha: 03/02/2012	Fecha: 07/02/2012	Fecha: 26/10/2012	Fecha: 20/11/2012	Fecha: 04/12/2012	

Facultad de Ciencias Página 1 de 5

PREÁMBULO

Su creación responde a la necesidad de disponer de un órgano interno que permita la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad, tanto del Centro como de los Títulos, según indican las directrices del Real Decreto (R.D.) 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales y la modificaciones del Real Decreto (R.D.) 861/2010.

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencia fue aprobada por Junta de Facultad (12/12/08) a propuesta del Decano y modificada en Junta de Facultad Extraordinaria de 25/09/2009.

Artículo 1. Naturaleza y fines

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es el órgano de evaluación y control de la calidad de los títulos que se imparten en el mismo y, en tal sentido, su labor servirá como apoyo para la gestión de los títulos que son responsabilidad directa de la Facultad. Asesorará a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de los títulos.

Artículo 2. Miembros y composición

- 1. La Comisión de Garantía de Calidad estará integrada por personal vinculado a la Facultad de Ciencias en representación de los estamentos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios, y Estudiantes. Su composición será la siguiente:
 - El Decano, que actuará como Presidente de la Comisión.
 - Los Coordinadores de las Titulaciones de Grado y Master, que se imparten en el Centro.
 - Dos representantes de los profesores y un representante de los alumnos de cada una de las Titulaciones de Grado que se imparten en el Centro.
 - Un representante de los profesores y un representante de los alumnos de cada una de las Titulaciones de Máster que se imparten en el Centro.
 - Los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias.
 - El Secretario de la Facultad de Ciencias.
 - Un representante de Acción Tutorial, preferentemente el Responsable del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del Centro.
 - El responsable del Programa de Movilidad del Centro.
 - El responsable de Prácticas Externas del Centro.
 - Un miembro en representación del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro.
- 2. La composición podrá ser modificada por la Junta de Facultad a propuesta del Decano al comienzo de cada curso académico.
- 3. Esta comisión podrá trabajar, cuando así se estime oportuno en subcomisiones de cada Título. En tales casos, se nombrará un secretario por Título.
- 4. La CGC tendrá un secretario que será elegido por la misma a propuesta del Decano a comienzo del curso académico. Podrá ser propuesto de entre los secretarios de las subcomisiones de Título de la Comisión, actuando de forma sucesiva y anualmente cada uno de ellos. También podrá ser el Secretario de la Facultad.

Facultad de Ciencias Página 2 de 5

Artículo 3. Elección de miembros y duración del mandato

La designación de los miembros de la CGC de la Facultad que actúen en representación de los sectores de la comunidad universitaria corresponde a la Junta de Facultad, a propuesta del Decano, y deberá realizarse antes del comienzo del curso académico.

El mandato de los miembros de la CGC de la Facultad en representación de los sectores de la comunidad universitaria será el de la Junta de Facultad que los designó, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación. Serán causas de cese como miembro de la Comisión:

- a) La pérdida de la condición por la cual fue designado
- b) Por petición de renuncia aceptada por el Decano
- c) La renovación de la Junta de Facultad o de alguno de sus sectores
- d) La elección de nuevo Decano o Decana

El Decano deberá tomar las medidas pertinentes para que se ocupen las vacantes que pudieran existir en la CGC con el objeto de minimizar el tiempo en el que la CGC no tiene la totalidad de sus componentes.

Artículo 4. Funciones

Son funciones de la Comisión de Garantía y Calidad:

- a. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio de los Títulos del Centro.
- b. Contribuir y apoyar en los procesos de Seguimiento y Acreditación de los Títulos del Centro.
- c. Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- d. Publicitar, mediante los cauces adecuados, la política y objetivos de la calidad del Centro, así como los resultados de la evaluación periódica de los mismos.
- e. Recibir y, en caso de que sea necesario, coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- g. Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- h. Emitir, al menos una vez al año, un informe sobre el desarrollo de los títulos, así como sobre los distintos elementos que intervienen en que aquéllos tengan calidad contrastada, junto con propuestas de mejora si fuera necesario; elevar este informe al Decano o Director para que, haciendo uso de los cauces pertinentes y procedimientos adecuados, se adopten las medidas correctoras que procedan.
- Estudiar y, si fuera necesario, proponer a los órganos que correspondan la aprobación de la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- j. Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés relacionados con los títulos del Centro, en coordinación con la Unidad de Calidad y Evaluación.

Artículo 5. Derechos y deberes de los miembros de la Comisión

1. La condición de miembro de la Comisión de Garantía de Calidad es indelegable. Los miembros tendrán el derecho y el deber de asistir con voz y voto a todas las sesiones de la misma; asimismo a

Facultad de Ciencias Página 3 de 5



conocer con antelación la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus funciones, por lo que se incluirá en las convocatorias o se indicará la forma de acceso.

2. Deben asegurar la confidencialidad de la información tratada respecto de todos los datos e informaciones que llegue a su conocimiento por su condición de miembro de la comisión, así como de las deliberaciones de la comisión, garantizando la máxima objetividad e independencia en su actuación, que ha de ser eficaz y transparente en la gestión de la Política de Calidad del Título.

Articulo 6. Organización y funcionamiento de la Comisión

 La Comisión de Garantía de Calidad quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando concurra la mitad más uno de sus miembros de hecho. Podrá constituirse en segunda convocatoria treinta minutos después de la fecha y hora señaladas para la primera, cuando estén presentes, al menos, un tercio de sus miembros de hecho.

2. Las sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad serán presididas y moderadas por el Decano, o Vicedecano en quien respectivamente delegue, y asistidas por el Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad. En caso de ausencia, incapacidad vacante del Secretario, éste será sustituido por quien designe el Presidente de la Comisión.

 La Comisión podrá funcionar en sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá con carácter ordinaria, al menos, una vez cada cuatro meses, y con carácter extraordinario cada vez que sea convocada por el Presidente a iniciativa propia.

4. Las sesiones serán convocadas por el Presidente de la Comisión, con al menos 48 horas de antelación para las sesiones ordinarias y con 24 horas para las sesiones extraordinarias. Se realizará mediante comunicación escrita o por correo electrónico personal a todos sus componentes, en la que se especificará lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día, y se remitirá la documentación pertinente.

5. El Secretario levantará acta de cada sesión, que enviará a todos los componentes de la CGC para proponer correcciones. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia. Mientras desempeñe sus funciones, el Secretario de la Comisión deberá custodiar las actas, que quedarán a disposición de la comunidad universitaria.

 Las decisiones colegiadas de la Comisión serán tomadas por mayoría simple de los asistentes. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Artículo 7. Modificaciones y reforma

- Podrán proponer la reforma del presente reglamento el Decano, el 20% de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad o el 20 % de los miembros de la Junta de Facultad.
- 2. La propuesta de reforma deberá ir acompañada de un texto articulado alternativo y de la argumentación en que se funde.
- La aprobación de la propuesta de reforma, previo informe de Comisión de Garantía de Calidad, requerirá el voto favorable de la mayoría de los miembros de la Junta de Facultad.

Facultad de Ciencias Página 4 de 5



Disposición adicional primera:

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Facultad de Ciencias Página 5 de 5

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Medicina de 29 de noviembre de 2012, en relación con el número de plazas a ofertar para el curso 2013/2014, por cambio de Universidad y/o estudios españoles y extranjeros.



Facultad de Medicina Decanato Plaza Falla, nº 9- 11003 Cádiz Tel. 956 015 182 Fax. 956 015 183 decanato.medicina@uca.es http://www.uca.es/medicina



MARÍA CRISTINA MANZANO MANZANO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA:

Que en la Junta de Facultad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, cuya Acta se encuentra pendiente de aprobación, en el Punto Cuarto del Orden del Día "Aprobación, si procede, de la oferta de plazas por cambio de Estudios y/o Universidad, para el curso 2013-14"

Se aprobó por asentimiento mantener el número de plazas, los requisitos y criterios para la admisión de alumnos que en el curso 2012-13, por cambio de universidad y/o estudios españoles y extranjeros:

Número de plazas: 6 (4% del número de alumnos aprobado en la Memoria Verificada).

Requisitos:

- 1.-Proceder de la misma Titulación: Medicina.
- 2.- Nota de acceso a la Universidad de su año superior a la nota de corte más baja de ese año de las universidades públicas españolas (cupo general).
- 3.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros comunitarios que las notas de acceso en su país de origen sea equivalente a la calificación española correspondiente al punto anterior.
- 4.- Certificación de la Universidad de origen acreditando que el alumno no está afectado por normas de permanencia u otras circunstancias que le impidan continuar sus estudios según las normas aplicables en dicha universidad.
- 5.- Tener superados un mínimo de 30 créditos por cada año de estudios matriculado en la titulación.

Criterios de Selección/Prelación:

- 1.- Tener reconocidos un mínimo de 30 créditos ECTS.
- 2.- Nota media del expediente académico.
- 3.- Número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias superadas.

Y para que así conste y surta los debidos efectos, expido la presente Certificación en Cádiz, a 30 de noviembre de dos mil doge.

V° B° EL DECAN

Fdo: Antonio Lorenzo Peñuelas

I.15 JUNTAS ELECTORALES DE CENTRO

Acuerdo de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina de 19 de diciembre de 2012, en relación con la convocatoria de elecciones a Delegado de Centro, elecciones a Delegado de 3º Curso Hospital de Jerez y elecciones parciales a miembros representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza).



Facultad de Medicina Decanato Plaza de Falla, 9 -11003 Cádiz. Teléfono 956 015 182 Fax 956 015 183

Correo electrónico: decanato.medicina@uca.es

La Junta Electoral de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz se reúne el día 19 de diciembre de 2012, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad, D. Antonio Lorenzo Peñuelas, y actuando como Secretaria, Mª. Cristina Manzano Manzano, Secretaria del Centro, y con la asistencia de los firmantes para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Convocatoria de Elecciones a Delegado/a de Centro.
- 2.- convocatoria de Elecciones a Delegado/a de 3º Curso Hospital de Jerez
- 3.- convocatoria de Elecciones Parciales a Miembros Representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza)

Habiendo convocado el Sr. Decano Elecciones a Delegado/a de Centro, Delegado/a de 3º curso del Hospital de Jerez y a miembros representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza), la Junta Electoral de Centro acuerda:

Primero. Aprobar el Calendario Electoral que regirá dichas elecciones (Anexo I).

Segundo. Las reclamaciones al censo, las candidaturas, recursos, reclamaciones y solicitudes de votos anticipados de conformidad con el artículo 6.3 del Reglamento UCA/CG01/2007, se presentarán en el Registro de la Facultad de Medicina.

Tercero. Voto anticipado:

- Solicitud: el voto anticipado deberá solicitarse al Presidente de la Junta Electoral de Centro, en el impreso aprobado por la Junta Electoral de Centro (Anexos VIII, IX, X).
- Depósito en Secretaría del Decanato de las papeletas para votos anticipados. En la Secretaría del Decanato se depositarán, tras la proclamación definitiva de candidatos, la relación de solicitudes de votos anticipados así como el modelo de papeleta, que la pondrán a disposición de los solicitantes, junto con un sobre, en el plazo para emitir el voto anticipado en el calendario electoral.
- Emisión: se depositarán en el Registro del Centro entre el día 11 de enero y las 14,00 horas del día 14 de enero de 2013. Los requisitos para la emisión del voto anticipado son los previstos en el art. 36.2 del Reglamento Electoral General.
- El voto anticipado se presentará en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina que contendrá los siguientes datos:
- o Nombre y Apellidos
- o Domicilio
- o Estamento
- o El número de matrícula en el caso de los alumnos
- o Firma en la solapa de forma que cruce el lugar donde dicho sobre ha sido cerrado.
- o En el interior del sobre se incluirá una fotocopia del DNI o Pasaporte y, otro sobre cerrado y en blanco, con la papeleta de voto en su interior.

Aquellos votos anticipados recibidos en la Mesa Electoral correspondiente una vez que hubiera concluido las votaciones, se consideraran fuera de plazo y no se incluirán en el Acta de Escrutinio.

1.- Elecciones a Delegado/a de Centro.

Primero. El censo electoral estará formado por los Delegados de Curso elegidos en las Elecciones a Delegados de Curso celebradas el pasado día 29 de noviembre de 2012 (Anexo II).

Segundo. El plazo de presentación de candidaturas, que se ajustarán al modelo aprobado por la Junta Electoral (Anexo III), será del 8 de Enero a las 14,00 horas del día 10 de enero de 2013.

Tercero. Las Elecciones se celebraran el día 15 de Enero de 2013, y de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz y dadas las características del proceso Electoral, el horario de votaciones será de 16,00 a 17,00 horas.



Facultad de Medicina Decanato Plaza de Falla, 9 -11003 Cádiz.
Teléfono 956 015 182
Fax 956 015 183
Correo electrónico: decanato.medicina@uca.es

2.- Elecciones a Delegado/a de 3º Curso Hospital de Jerez

Cuarto. El censo electoral estará formado por los alumnos asignados a ese curso y Hospital para las realización de sus prácticas clínicas (Anexo IV).

Quinto. El plazo de presentación de candidaturas, que se ajustarán al modelo aprobado por la Junta Electoral (Anexo V), será del 8 de Enero a las 14,00 horas del día 10 de enero de 2013.

Sexto. Las Elecciones se celebraran el día 15 de Enero de 2013, y de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz y dadas las características del proceso Electoral, el horario de votaciones será de 10.00 a 16.00 horas.

3.- Elecciones Parciales a Miembros Representativos de Junta de Facultad por el Estamento de Alumnos (1 plaza).

Séptimo. El censo electoral estará formado por el censo de alumnos publicados en la página web de la Secretaria General. (Anexo VI).

Octavo. El plazo de presentación de candidaturas, que se ajustarán al modelo aprobado por la Junta Electoral (Anexo VII), será del 8 de Enero a las 14,00 horas del día 10 de enero de 2013.

Noveno. Las Elecciones se celebraran el día 15 de Enero de 2013, y de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz y dadas las características del proceso Electoral, el horario de votaciones será de 10,00 a 16,00 horas.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Lorenzo Peñuelas